

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

OVIEDO

Edicto

Doña Evelia Alonso Crespo, Secretaria de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Oviedo,

Hago saber: Que en esta Sección y con el número 171/1994, se sigue ejecutoria dimanante del P. A. 19/1991, de Siero 1, contra don Graciano Amador Maujo Suárez, penado por un delito de falsedad y estafa, en la que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al penado, y que luego se describirán, que responden de la cantidad de 130.392.191 pesetas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 21 de abril de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de esta Sección Tercera, sita en la plaza de Porlier, sin número, de Oviedo. El tipo de esta subasta es el de la tasación pericial. Caso de no haber rematado los bienes en la primera, se señala para la segunda subasta el día 19 de mayo de 1997, y misma hora. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 23 de junio de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los bienes señalados salen a subasta pública por el tipo de la tasación pericial, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de esta Sección, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de la calle Mendizábal, número 3369, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos. Estas cantidades se devolverán a los licitadores, con excepción de la correspondiente al mejor postor, y salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta, con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, depositándose en la Secretaría de esta Sección en unión del resguardo acreditativo de haber realizado la consignación; o verbalmente, en dicho acto. Solamente el ejecutante podrá hacerlas en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría, pudiendo ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes; no se han suplido los títulos.

Bienes que se sacan a subasta

a) Las urbanas siguientes:

1. Urbana. Local comercial, ganancial, en la calle Marcos Peñarroyo, números 20 y 22, de Oviedo, de 68 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.494, libro 1.769, folio 147, finca número 1.587, Registro número 5 de los de Oviedo. Valor 5.105.100 pesetas.
2. Urbana. Vivienda, ganancial, en calle Foncalada, número 26, tercero derecha; de 104,52 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 4 de los de Oviedo, tomo 1.302, libro 677, folio 133, finca número 977. Valor: 13.169.520 pesetas.
3. Urbana, ganancial, en Pola de Siero, calle Párroco Fernández; 112,082 metros cuadrados. Inscrita en Registro, en el tomo 499, libro 422, folio 33, finca número 46.199. Valor: 6.092.280 pesetas.

b) Las fincas rústicas siguientes e inscritas en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero:

4. Rústica en abertal, ganancial, sita en Tiñana, de 3,5 áreas. Inscrita en el tomo 589, libro 501, folio 113, finca número 15.732. Valor: 110.000 pesetas.
5. Prau Boronada, ganancial, en Tiñana, de 12,28 áreas. Inscrita en tomo 589, libro 501, folio 115, finca número 29.468. Valor: 110.000 pesetas.
6. A prado Boronada, ganancial, en Tiñana, de 16,50 áreas, tomo 594, libro 506, folio 114, finca número 67.143. Valor: 130.000 pesetas.
7. Otra Boronada, ganancial, en Fueyo, Tiñana, de 16,50 áreas. Inscrita al tomo 594, libro 506, folio 146, finca número 15.733. Valor: 130.000 pesetas.
8. El Robledal, en Fueyo, Tiñana, de 50 áreas. Inscrita en tomo 664, libro 565, folio 324, finca número 70.801. Valor: 160.000 pesetas.
9. Prau la cuesta, donde las anteriores, de 29,43 áreas, privativa. Inscrito al tomo 688, libro 588, folio 8, finca número 72.739. Valor: 85.000 pesetas.

c) Fincas rústicas catastradas, y cuya titularidad no ha podido ser determinada. Todas en el municipio de Siero. Zona: 00 y polígono 137.

10. Referencia catastral: U00405100TP80E, a pastos. Valor: 2.500.000 pesetas.
11. Paraje: El Fueyo, parcela: 003343. Superficie: 0,1684, a prado. Valor: 85.000 pesetas.
12. Mismo paraje, parcela: 00360, superficie: 0,4025. Valor: 175.000 pesetas.
13. El Robledal, parcela: 00374, superficie: 0,6344, a pastos. Valor: 220.000 pesetas.
14. Foniacal, parcela: 240, superficie: 0,572, monte bajo. Valor: 30.000 pesetas.
15. La Huerta, parcela: 00330, superficie 0,8203, prado. Valor: 55.000 pesetas.
16. La Huerta, parcela: 00330, superficie 0,0117. Valor: 15.000 pesetas.
17. Paraje Castañerín, parcela: 00340, superficie 0,522, pastos. Valor: 30.000 pesetas.
18. Paraje Viesco, parcela: 400, superficie: 0,1184, monte bajo. Valor: 60.000 pesetas.
19. La Matona, parcela: 00413, superficie 0,1252, pastos. Valor: 60.000 pesetas.
20. Pielgo, parcela: 441, superficie 0,1654, pastos. Valor: 65.000 pesetas.
21. Requena Pontón, parcela: 00454, superficie 0,1312, monte bajo. Valor: 65.000 pesetas.

22. Reguero-Pielgo, parcela: 00463, superficie 0,1983, pastos. Valor: 80.000 pesetas.

23. Reguero-Pielgo, parcela: 465, superficie 0,2622. Valor: 95.000 pesetas.

Total valoración: 28.606.900 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y tablón de anuncios de esta Sección, expido y firmo el presente en Oviedo a 20 de febrero de 1997.—La Secretaria, Evelia Alonso Crespo.—12.177-E.

JUZGADOS DE LO PENAL

MÁLAGA

Edicto

Don José Luis Martín Tapia, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 8 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 330/1992, se siguen ejecutoria en virtud de sentencia dictada el 25 de abril de 1992, por la que se condenó a don Antonio Morales Albendin como autor de un delito contra la Hacienda Pública y otro de apropiación indebida, resultando este deudor a la Hacienda Pública de las cantidades de 13.962.818 pesetas y 5.241.208 pesetas, más los intereses legales de la suma indicada en primer lugar desde 1984 y de la segunda, desde que las cantidades debieron ingresarse en el Tesoro Público, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 28 de mayo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán, los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará el día siguiente, a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, pudiéndolos examinar en este Juzgado en horas de audiencia.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

sólo el ejecutante podrá hacer posturas de ceder el remate a un tercero.

En prevención de que no hubiere postor en primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de junio, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 23 de julio, a las doce horas. Todas las fechas de señalamiento se entienden referidas al año de 1997.

Bien objeto de subasta

Única. Urbana, número 1. Local comercial situado en la planta baja del edificio denominado «Apartamentos Ecuador». Ocupa una superficie construida de 449 metros 16 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.001, libro 279, folio 3, finca registral número 21.933. Dicha finca está valorada a efectos de subasta en la suma de 25.521.790 pesetas.

Dado en Málaga a 17 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Martín Tapia.—12.179-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María del Mar Guillén Socías, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 124/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora doña María del Carmen Tendero Cosano, contra «Construcciones Arjona e Hijos, Sociedad Limitada», a quien servirá el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de las subastas para el caso de que no pudiera realizarse personalmente; en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de la demandada y señalados como garantía del préstamo hipotecario bajo las condiciones que se expresan abajo, y señalándose para el acto del remate el día 25 de abril de 1997, a las once horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 23 de mayo de 1997 para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 27 de junio de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carrera, número 35, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los

hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Local comercial situado en planta baja, calle con el número 1, del edificio sito en calle Moralejo, número 12, de Aguilar de la Frontera, con acceso a través del portal, elemento común del edificio. De superficie útil 95 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, don Juan Manuel Serrano Díaz; izquierda, don Patrocinio Susana Pérez Luque, caja de escaleras y patio de luces del edificio, y fondo, don Patrocinio Susana Pérez Luque. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del 34,86 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca número 24.714, al libro 478, folio 203.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.320.000 pesetas.

2. Urbana. Piso vivienda situado en planta primera de alzada, señalado con el número 2 del edificio sito en calle Moralejo, número 12, de Aguilar de la Frontera, con acceso a través del portal y escaleras, elementos comunes del mismo. Consta de vestíbulo, sala-estar, salón-comedor, cocina con despensa, dos cuartos de baño y tres dormitorios. De superficie útil 106 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, don Juan Manuel Serrano Díaz; izquierda, don Patrocinio Susana Pérez Luque, caja de escaleras y patio de luces del edificio, y fondo, don Patrocinio Susana Pérez Luque. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 34,57 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca número 24.715, al libro 478, folio 206.

Valorada, a efectos de subasta, en 17.235.000 pesetas.

3. Urbana. Piso vivienda situado en planta segunda de alzada, señalado con el número 3 del edificio sito en calle Moralejo, número 12, de Aguilar de la Frontera, con acceso a través del portal y escaleras, elementos comunes del mismo. Consta de vestíbulo, sala-estar, salón-comedor, cocina con despensa, dos cuartos de baño y tres dormitorios. De superficie útil 106 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, don Juan Manuel Serrano Díaz; izquierda, don Patrocinio Susana Pérez Luque, caja de escaleras y patio de luces del edificio, y fondo, don Patrocinio Susana Pérez Luque. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 34,57 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca número 24.716, al libro 478, folio 208.

Valorada, a efectos de subasta, en 17.235.000 pesetas.

Dado en Aguilar de la Frontera a 16 de enero de 1997.—La Juez, María del Mar Guillén Socías.—La Secretaria.—11.977-3.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María del Mar Guillén Socías, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 85/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), antes Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representada por la Procuradora doña María del Carmen Tendero Cosano, contra don José Melgarejo Luque, doña Manuela Martín Mediavilla, don Manuel Melgarejo Luque y doña Dolores Luque Campos, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar

a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados y que les fue embargado en estos autos, bajo las condiciones que se expresan abajo, y señalándose para el acto del remate el día 25 de abril de 1997, a las once treinta horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 23 de mayo de 1997, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 27 de junio de 1997, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Carrera, número 35, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del valor del bien; para la segunda, el tipo de primera, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo, para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación prevenida en la Ley están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa en esta ciudad, al sitio «Fuente de las Piedras» o carretera de Córdoba a Málaga, número 44; de superficie 369 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Antonio Cañadillas Romero; izquierda, molino de Narciso Carretero, y fondo, don Miguel Leiva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca número 13.337, al libro 343, folio 108.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.915.000 pesetas.

Dado en Aguilar de la Frontera a 16 de enero de 1997.—La Juez, María del Mar Guillén Socías.—La Secretaria.—11.974-3.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcázar de San Juan,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 202/1996, promovido por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don José Antonio Moreno Alcolea y doña María Remedios Morena Ortega, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de abril de 1997 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 11.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 19 de mayo de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de junio de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa en Pedro Muñoz, en la calle Acuerdo, número 8, compuesta de varias habitaciones en piso bajo, y patio, y pozo de agua viva, en proindiviso con don Julián Escudero. Ocupa una extensión superficial de 190 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle Maestro Chapi; izquierda, Remigio Argudo, y frente, calle de su situación. Inscrita al tomo 2.496, libro 177, folio 118, finca 17.829, inscripción primera.

Dado en Alcázar de San Juan a 2 de diciembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—11.984.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcázar de San Juan,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 520/1995, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Ginés Sainz-Pardo Ballesta, en representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Leonardo Calderón Recio, doña Lidia Sánchez Mellado Olivares, doña Encarnación Recio Manjavacas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Propiedad de doña Encarnación Recio Manjavacas:

1.ª La nuda propiedad de una casa en la calle Rinconada de la Concepción, números 2 y 4, de Campo de Criptana, de 129,14 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.060, folio 20, finca 38.126, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en 1.937.100 pesetas.

Propiedad de don Leonardo Calderón Recio y doña Lidia Sánchez Mellado Olivares:

1.º Urbana: Edificio en construcción en Campo de Criptana de planta baja y alta, en la calle Rinconada de la Concepción, números 2 y 4, de 134,86 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.359, libro 462, folio 62, finca 39.508, inscripción cuarta. Tasada a efectos de subasta en 10.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mediodía, 6, de esta ciudad, el próximo día 15 de abril de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 13 de mayo de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de junio de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Alcázar de San Juan a 3 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—11.982.

ALCORCÓN

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcorcón, que en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 21/1996, promovido por don Juan Delgado Sánchez, sobre denuncia por extravío de 48 letras de cambio, apareciendo como librado don Juan Delgado Sánchez y como librador don Luis Blanco de Ruz, en nombre y representación de la compañía mercantil «Llorca y Menéndez, Sociedad Anónima», con vencimientos mensuales el día 5 de cada mes a contar desde el mes de abril de 1978.

Dicha letra se encuentra aceptada por don Juan Delgado Sánchez, con domiciliación de su pago en la cuenta corriente designada por el tenedor de la letra en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Cea Bermúdez, hoy desaparecido, habiéndose ordenado fijar un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Alcorcón a 3 de febrero de 1997.—La Juez.—El Secretario.—11.885.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 19/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Dolores Román Vega y don Isidoro Martínez Crespo, se ha acordado por

resolución de esta fecha la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca urbana número 8, vivienda tipo E, ático de la casa número 26 de la calle Sevilla, en Alicante, de 100 metros 84 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 85.459, tomo 2.456, libro 1.528, folio 139.

Valorada a efectos de la primera subasta en 10.720.503 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta, 8 de abril de 1997.

Segunda subasta, 13 de mayo de 1997, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, 10 de junio de 1997, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 17 de diciembre de 1996.—La Secretaria judicial, María Concepción Manrique González.—12.079.

ALICANTE

Edicto

Doña Elia Com Bonmatí, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 463/1996, a instancias de «G.M.A.C. España, Sociedad Anónima de Financiación», contra don Benito Bouzada Campos y doña María del Carmen Valverde Navarro, se ha acordado por resolución de esta fecha la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Lote número 1. Finca 21.706-N, urbana 40, piso segundo derecha, sito en piso segundo, en la avenida de Ramón y Cajal, número 11, de Alicante, portal número 40, es de tipo B, de 218,29 metros cuadrados de superficie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, como finca registral número 21.705-N. Valorada a efectos de la primera subasta en 44.000.000 de pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 7 de abril de 1997.

Segunda subasta, el día 8 de mayo de 1997, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 9 de junio de 1997, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez treinta horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 2 de enero de 1997.—La Secretaría judicial, Elia Com Bonmati.—12.084.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 632/1996 de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Saura Saura, contra don Fernando Amerigo Martínez y doña Rosa Gilbert Mariño, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el día 15 de abril de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta, el día 15 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de junio de 1997, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Vivienda derecha, planta novena, escalera primera, bloque 1, de 90 metros cuadrados útiles; tiene como anejo inseparable plaza de aparcamiento en sótano, señalado con número 45 A, de 6 metros cuadrados, en conjunto «Villa Teresa», plan parcial «Danto Domingo», de Alicante.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número 3, inscrita al tomo 835, folio 154, finca 50.305, inscripción tercera.

Tipo para primera subasta: 14.615.000 pesetas.

Dado en Alicante a 5 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—12.066.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento juicio de faltas número 438/1996, habiéndose dictado en el mismo sentencia de fecha 23 de enero de 1997, cuyo contenido, literalmente copiado, dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Ángel García Valverde, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa, a razón de una cuota diaria de 200 pesetas, que deberá hacer efectiva en un pago único de 6.000 pesetas, quedando sujeto, en caso de impago, a una responsabilidad civil subsidiaria de quince días de arresto, y al pago de costas, si se devengaren.

Así, por esta mi Sentencia, que será notificada en legal forma a las partes, con la advertencia de que, contra la misma, puede interponerse recurso de apelación para, ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Alicante, que deberá formularse en este Juzgado de Instrucción en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don Ángel García Valverde y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.»

Dado en Alicante a 13 de febrero de 1997.—La Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—12.616-E.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña María Dolores Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almen-dralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 339/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hormigones Extremeños, Sociedad Anónima», contra «Prestaciones de Servicios Locales, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0323/0000/18/339/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de mayo 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de junio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana 3.—Vivienda unifamiliar, dúplex, adosada, a la que se accederá por calle de nueva creación, sin número, de Santa Marta, con una superficie construida de 113 metros 88 decímetros cuadrados, de los cuales a la planta baja corresponden una superficie de 55 metros 37 decímetros cuadrados y útil de 44 metros 75 decímetros cuadrados, y la planta alta una superficie construida de 58 metros 51 decímetros cuadrados y útil de 45 metros 17 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie, o sea, 45 metros 43 decímetros cuadrados a patio situado al fondo de la vivienda. Consta la planta baja de porche de acceso, vestíbulo distribuidor, escalera, aseo, salón comedor, cocina y lavadero, y la planta alta de distribuidor, cuatro dormitorios y baño. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda número 2 del régimen; al fondo, con don Fernando Pajares, y al frente, con calle de nueva creación. Finca registral número 11.410 al tomo 1.959, folio 22, libro 165 del Ayuntamiento de Santa Marta.

Urbana 4.—Vivienda unifamiliar, dúplex, adosada, a la que se accederá por calle de nueva creación, sin número, de Santa Marta, con superficie construida de 113 metros 88 decímetros cuadrados, de los cuales a la planta baja corresponden una superficie construida de 55 metros 37 decímetros cuadrados y útil de 44 metros 75 decímetros cuadrados, y la planta alta una superficie construida de 58 metros 51 decímetros cuadrados y útil de 45 metros 17 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie, o sea, 45 metros 43 decímetros cuadrados, a patio situado al fondo de la vivienda. Consta la planta baja de porche de acceso, vestíbulo distribuidor, escalera, aseo, salón-comedor, cocina

y lavadero, y la planta alta de distribuidor, cuatro dormitorios y baño. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda número 3 del régimen; izquierda, con la número 5, y al fondo, con calle de nueva creación. Finca registral número 11.411 al tomo 1.959, folio 24, libro 165 del Ayuntamiento de Santa Marta.

Urbana 5.—Vivienda unifamiliar, dúplex, adosada, a la que se accederá por calle de nueva creación, sin número, de Santa Marta, con superficie construida de 113 metros 88 decímetros cuadrados, de los cuales a la planta baja corresponden una superficie construida de 55 metros 37 decímetros cuadrados y útil de 44 metros 75 decímetros cuadrados, y la planta alta una superficie construida de 58 metros 51 decímetros cuadrados y útil de 45 metros 17 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie, osea, 45 metros 43 decímetros cuadrados a patio situado al fondo de la vivienda. Consta la planta baja de porche de acceso, vestíbulo distribuidor, escalera, aseo, salón comedor, cocina y lavadero, y la planta alta de distribuidor, cuatro dormitorios y baño. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda número 6 del régimen; al fondo, con don Fernando Pajares, y al frente, con calle de nueva creación. Finca registral número 11.412 al tomo 1.959, folio 26, libro 165 del Ayuntamiento de Santa Marta.

Tipo de subasta: 3.141.038 pesetas por cada finca.

Dado en Almedralejo a 6 de febrero de 1997.—La Juez, María Dolores Fernández Gallardo.—El Secretario.—11.921.

ALMERÍA

Edicto

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 13/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de la Procuradora doña Belén Sánchez Maldonado, en nombre y representación de don Onofre Ruiz Berenguel, frente a don José Salvador Padillo y entidad «Salvélez, Sociedad Limitada», domiciliado en la avenida de la Condomina, 181, edificio «La Carreta», número 2-5.º-1, y calle Ana Navarro, 22, 24 y 26, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la referida parte demandada y que al final de este edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, se ha señalado el día 8 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para esta primera subasta, el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiera postores en la primera, segunda subasta para el día 4 de junio de 1997, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de la valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dichas primera y, caso necesario, segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 10 de julio de 1997, sin sujeción a tipo, siendo también a las once horas.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se llevará a cabo al siguiente día hábil, a excepción de sábados.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales que con el número 0225000017013/96, existe en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Almería.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en el caso de la actora.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en los establecimientos previstos al efecto, una cantidad, igual al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Que no se ha suplido, previamente, la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto de títulos con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Máquina de escribir eléctrica, «Panasonic», KX-E400. Valorada en 25.000 pesetas.

Segundo lote. Conjunto de mesas, con cajoneras y sillas giratorias, valorada en 40.000 pesetas. Mesa de dibujo, valorada en 15.000 pesetas. Mesa escritorio, sillón, dos sillas y muebles, archivos, valorados en 40.000 pesetas. Taburete de dibujo, valorado en 4.000 pesetas. Mesa despacho nogal con cajones y mesa supletoria, con sillón giratorio y dos sillones en cuero negro, valorados en 60.000 pesetas. Mesa de madera con cristal raylite con cajoneras, valorada en 20.000 pesetas.

Tercer lote. Ordenador, «IBM» PS-1, teclado, monitor, impresora «Sanio» PR-18, y estabilizador «Salicru», valorado en 100.000 pesetas. Fax «Sanyo» Sanfac 100, valorado en 40.000 pesetas.

Cuarto lote. Fotocopiadora, «Konica» 1015, valorada en 100.000 pesetas. Máquina cepografadora de planos, valorada en 70.000 pesetas.

Quinto lote. «Honda», Prelude, A-2667-CD, valorada en 1.000.000 de pesetas.

Sexto lote. «Ford» Fiesta, A-1627-CC, valorado en 400.000 pesetas.

Séptimo lote. Vehículo «Renault», Express, matrícula A-3580-BS, valorado en 200.000 pesetas.

Lote octavo. Un vehículo, marca «Ford», Transit, matrícula A-2792-BV, valorado en 200.000 pesetas.

Lote noveno. Moto «Yamaha», número de identificación 3WG-004167, valorada en 50.000 pesetas.

Urbana. Número 53, vivienda o apartamento en planta quinta de pisos, señalada con el número 1 de esta planta, del edificio «Carreta 2», en término de Alicante, partida de la Condomina, punto de Cabo de la Huerta, punto kilométrico 5 de la carretera de Alicante a la playa de San Juan. Tipo B. Su superficie es de 70,96 metros cuadrados. Inscrita al libro 309, tomo 2.570, folio 67, finca número 16.829.

Valorada esta finca en 5.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 1, local comercial con cuarto de aseo, sito en la planta baja, de la casa, en Alicante, barrio de la Florida, calle Ana Navarro, 26. Mide 164,53 metros cuadrados construidos. Inscrita al libro 722, tomo 1.752, folio 49, finca número 17.310-T.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Los bienes muebles han sido tasados con arreglo a valor de mercado y los inmuebles, sin tener en cuenta las cargas que pesan sobre ellos.

Dado en Almería a 31 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Nicolás Poveda Peñas.—El Secretario.—12.045.

ALMERÍA

Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Almería y con el número 211/1996, se sigue procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Soler Meca contra los bienes especialmente hipotecados por don Juan Martín Villegas, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 14.586.903 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, y que responden a dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, cuarta planta, el día 23 de abril de 1997, a las doce horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 21 de mayo de 1997, a las doce horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 18 de junio de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta las cantidades en que las fincas han sido tasadas. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de las cantidades en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuera inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor —que no hubiese sido rematante— el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación al mismo.

Fincas objeto de subasta

1. Rústica. Trance de secano en los Retamares, término de Tabernas, de cabida 12 hectáreas 87 áreas 91 centiáreas, conocido por el «Puntalillo». Inscrita al tomo 998, libro 139 de Tabernas, folio 157, finca número 1.729 del Registro de la Propiedad de Gergal.

Valoración: 12.879.100 pesetas.

2. Finca sita en Huércal Overa, en el paraje de «Nieve El Gor», tierra de secano de una superficie de 10,5 hectáreas, dentro de la cual existe una casa cortijo de una superficie de 520 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huércal Overa al tomo 961, libro 396, folio 217, finca número 32.812.

Valoración: 10.450.000 pesetas.

Y para que conste, expido el presente en Almería a 7 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.046.

ALMERÍA

Edicto

Don César González Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almería,

Hago saber: Que ante Juzgado y con el número 468/1996 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Mar Gázquez Alcoba, contra el bien especialmente hipotecado por don José Antonio Nieto López y doña María del Carmen Salvador Montoya, que responde de un préstamo hipotecario del que se adeuda 6.492.233 pesetas de principal, más los correspondientes intereses, intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá, y que responde de dicha cantidad.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Reina Regente, sin número, el día 17 de abril de 1997, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 15 de mayo de 1997, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 12 de junio de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada.

Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100, aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando el resguardo correspondiente.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Para caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalado de subastas a la parte demandadora, sirva este edicto de expresa notificación a los mismos.

Finca objeto de la subasta

Rústica. En el Espejo, barrio de Campohermoso, término de Níjar, un trozo de tierra de secano, con una superficie de 81 áreas 92 centiáreas. Linda: Norte, barranco de la pared; sur y oeste, resto de la finca matriz de la que se segrega de don Miguel Casado, y este, con finca de don Juan Meca Pérez.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, tomo 1.546, libro 331, folio 162, finca 26.426, inscripción primera. Tasado, a efectos de subasta, en 13.134.000 pesetas.

Dado en Almería a 10 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, César González Hernández.—La Secretaria.—12.063.

ALZIRA

Edicto

Doña Carmen Garrido Ferrando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alzira y su partido.

Hago saber: Que en autos número 249/1996-I, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado, en nombre de «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Eladio Abril Balaguer, doña María Inmaculada Abril Balaguer, don Eladio Abril Copovi, por sí y en representación de doña María Inmaculada Abril Balaguer, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por el término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 15 de mayo de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 19 de junio y 17 de julio de 1997, respectivamente, en el mismo lugar y hora de las once, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 40 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponde al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los demandados, para el caso de no poder ser practicada dicha diligencia de forma personal.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa en Rafaelguaraf, calle de Sant Lluís Gonzaga, número 27. Consta de planta baja con

corral y piso alto destinado a cambrá. Ocupa una superficie de unos 92 metros cuadrados, por dedicarse 18 metros cuadrados del solar a ensanche de la calle, correspondiendo unos 20 metros cuadrados al corral descubierto. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Xàtiva, citándose a efectos de busca el tomo 114, libro 11, folio 140, finca número 1.522. Valorada a efectos de subasta en 10.900.000 pesetas.

Dado en Alzira a 18 de febrero de 1997.—La Secretaria, Carmen Garrido Ferrando.—11.924-54.

ALZIRA

Edicto

Doña Joaquina Moreno Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alzira,

Hago saber: Que en autos número 365/1996, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Francisco J. Cantos Oltra y doña Vicenta M. Ribes Lluch, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por el término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 8 de mayo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 5 de junio y 3 de julio de 1997, respectivamente, en el mismo lugar y hora, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 40 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate excepto la que corresponde al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Servirá el presente de notificación a los demandados, caso de no ser hallados.

Bien objeto de subasta

Urbana sita en Poble Llarga, calle Vall, número 47. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic

al tomo 917, libro 94 del Ayuntamiento de La Pobra Llarga, folio 205, finca registral número 2.539, inscripción sexta.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 12.240.000 pesetas.

Dado en Alzira a 19 de febrero de 1997.—La Juez, Joaquina Moreno Cuesta.—El Secretario.—11.922-54.

ARCHIDONA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Archidona y su partido,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado al número 55/1995, seguido a instancias de Caja Rural Provincial de Málaga, representada por la Procuradora señora Cabrero García, contra don Antonio Serrano Cobo, doña Antonia Ariza Moyano y don Antonio Moyano Raya, se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y siempre a la hora de las doce, por primera vez, el día 10 de abril de 1997, en su caso por segunda vez el día 12 de mayo de 1997, y, en su caso, por tercera vez el día 12 de junio de 1997, los bienes que después se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas más abajo, salen a pública subasta por el tipo de la tasación para la primera subasta. Para la segunda, el tipo será el 75 por 100 del precio de tasación, sin que en la tercera haya sujeción a tipo. No admitiéndose posturas en la primera y segunda instancia por los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, radicada en la oficina de Unicaja, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de la subasta respectiva, salvo para la tercera, que será el 20 por 100 del tipo de la segunda. Sin el resguardo que acredite la consignación señalada no serán admitidos en la licitación.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Si alguna subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor o porque el día señalado fuese no laborable, se entenderá señalada para el día hábil siguiente, a la misma hora.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas subastadas en caso de haberlo aportado el deudor, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en aquella, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito ejecutado, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Bienes que se subastan

Una cuarta parte indivisa de rústica: Suerte de tierra situada en el partido de la Cabrera, del término de Cuevas de San Marcos. Linda: Este o saliente, de don Antonio, don Vicente, doña Ángela y doña Carmen Moyano Raya, y con tierras que fueron de doña Teresa Pozo Prados; al norte, con el río Genil; sur, con don Juan Bautista Cañete, hoy de dicha testamentaria y poniente, con tierras de don Juan Bautista Caçete, hoy de don Antonio Ginés Gómez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Archidona, libro 81, folio 146, y con número de finca 4.738. Valorada, a efectos de subasta, en 4.580.520 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de rústica: Huerta, situada en Condado, huerta denominada «La Cabrera», del término de Cuevas de San Marcos. Linda: Sur, acequia; oeste, otra finca de don Crispulo Moyano

Reina; norte y saliente, con río Genil. Dentro del perímetro de la finca existe una casa con una superficie aproximada de 350 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Archidona, tomo 620, libro 81, folio 135 y con el número de finca 4.736. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.261.305 pesetas.

Dado en Archidona a 27 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—11.961-3.

ARRECIFE

Edicto

Don Jose Luis García González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arrecife (Lanzarote),

Hace saber: Que a las doce horas de los días: Para la primera, el día 24 de abril; para la segunda, el día 23 de mayo, y para la tercera, el día 24 de junio, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para la garantía del préstamo que se reclama, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 371/1996, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Mohamed Moustafa Ftme, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en la condición primera o acompañando resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Arrecife, de Lanzarote, cuenta corriente 3464, hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberán hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitidos su proposición, si no lo hiciera, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Urbana número 2. Apartamento en planta baja al centro del edificio, de un bloque de dos plantas y cinco apartamentos, en El Cangrejo, Puerto del Carmen, Playa Blanca, del término municipal de Tías. Tiene una superficie construida de 67 metros 40 decímetros cuadrados. Consta de un dormitorio, cocina, baño y terraza. Inscrita al tomo 913, libro 208, folio 80, finca 23.396. Tasada, a efectos de subasta, en 6.800.000 pesetas.

A efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo

131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al demandado deudor, respecto al lugar, día y hora del remate, quedará enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Arrecife a 21 de enero de 1997.—El Juez, Jose Luis García González.—El Secretario.—12.071.

ARRECIFE

Edicto

Don Francisco Javier Morales Mirat, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 152/1990, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancias de la Procuradora doña Manuela Cabrera de la Cruz, en representación de «Lanzaterra, Sociedad Anónima», contra «Promociones Jokasol, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Vargas, 5, de esta ciudad, el día 28 de mayo de 1997, a las diez horas, con arreglo a la siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el 25 de junio de 1997, a la misma hora que la primera, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1997, a la misma hora que la primera, rigiendo para las mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Arrecife a 24 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, F. Javier Morales Mirat.—El Secretario.—11.616-3.

ARRECIFE

Edicto

Don Hugo Novales Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Arrecife de Lanzarote,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 66/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Juana María Remedios Martín, contra don Orense Remedios Ramos y doña Heriberta Martín Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril de 1997, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo de 1997, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de junio de 1997, a las nueve horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 4.835, tomo 1.026, libro 70, folio 134 del municipio de Tinajo.

Tipo de subasta: 6.240.000 pesetas.

Dado en Arrecife de Lanzarote a 10 de febrero de 1997.—El Juez, Hugo Novales Bilbao.—El Secretario.—11.987.

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona con el número 87/1993, por demanda del Procurador don Narciso Ranera Cahis, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Mohamed Kamal Hamadas y doña Carmen Molas López, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Montgat el 30 de mayo de 1991 ante el Notario don Francesc Torrent i Cufi, con el número de su protocolo 639, se hace saber que, por medio del presente, háberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 10 de abril próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 18.000.000 de pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 8 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 5 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de las subastas

Entidad número 65. Piso ático, puerta primera de la casa sita en Badalona, calle San Bruno, números 198-208. Vivienda dúplex en la sexta planta. Ocupa una superficie de 81,43 metros cuadrados.

Coefficiente: 1,505 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona al tomo 1.909, libro 888, folio 68, finca número 53.199.

Dado en Badalona a 10 de febrero de 1997.—El Secretario.—11.902.

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badalona, doña Silvia López Mejía, de conformidad con lo dispuesto en providencia dictada en esta fecha, en los autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 367/1995, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», representada por el Procurador señor Marín Navarro, contra don Francisco Antonio González Esteo, se ha acordado expedir el presente edicto, complementario del expedido en su día acordando la subasta de la finca objeto de estos autos, para hacer constar que la referida finca registral número 38.441 del Registro número 2 de Badalona, actualmente es la registral número 6.213 del Registro de la Propiedad número 3 de Badalona.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Badalona a 10 de febrero de 1997.—El Secretario, Juan Carlos Ruiz Zamora.—11.937.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento ejecutivo número 355/1993-E, promovidos por don Alejandro Portilla Garcerán, contra «Pradas, Poblet y Asociados, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia la venta en pública subasta de las fincas registrales números 7.543 y 7.544 embargadas, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, 2.ª, señalándose para la primera subasta el 5 de mayo de 1997, a las diez horas; la segunda subasta (si resultare desierta la primera), el 5 de junio de 1997, en el mismo lugar y hora, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el 3 de julio de 1997 en el mismo lugar y hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, el precio de su tasación pericial, esto es, 4.755.000 pesetas cada una de las fincas embargadas. En segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0624 0000 17 0355 93 E, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admiten y hayan cubierto las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos que se hagan a los demandados, sirva el presente edicto de notificación a los mismos, de los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Octava.—Si se tuviere que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, excepto si fuese sábado, que se celebrará el lunes, a la misma hora.

Descripción de las fincas

Urbana. Departamento número 4, estudio turístico en planta baja, puerta cuarta del bloque I, de un edificio en construcción, sito en Cala San Vicente, término de San Juan Bautista, urbanización «Ala Dins». Tiene acceso directo e independiente por la escalera y ascensor y ocupa una superficie total construida, incluidos elementos comunes de 47,54 metros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias y habitaciones propias de la misma.

Linda en conjunto: Izquierda, entrando, departamento puerta tercera, de igual planta; derecha, departamento puerta quinta de igual planta; fondo, zona comunitaria, y frente, escalera y acceso común a la planta.

Cuotas de participación: Coeficiente particular de escalera 2,60 por 100. Coeficiente general de parcela 1,30 por 100 y coeficiente de urbanización 0,06318 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número de 1 de Ibiza al tomo 1.172, libro 113, folio 194, finca número 7.543.

Precio de primera subasta: 4.755.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 5, estudio turístico en planta baja, puerta quinta del bloque I, de un edificio en construcción sito en Cala San Vicente, término de San Juan Bautista, urbanización «Alla Dins», sito en Ibiza. Tiene acceso directo e independiente por escalera y ascensor, y ocupa una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de 47,54 metros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias y habitaciones propias de la misma.

Linda en su conjunto: Izquierda, entrando, departamento puerta cuarta de esta planta; derecha, departamento puerta sexta de igual planta; fondo, zona comunitario, y frente, escalera y acceso común a la planta.

Se le asignan las siguientes cuotas: Coeficiente particular de escalera, 2,60 por 100; coeficiente general de parcela, 1,30 por 100 y coeficiente de urbanización, 0,06318 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza al tomo 1.172, libro 113, folio 196, finca número 7.544.

Precio de primera subasta: 4.755.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de enero de 1997.—El Secretario, Juan Manuel Ávila de Encio.—11.962.

BARCELONA

Edicto

Doña María de los Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 798/1996, instados al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Foto Técnica, Sociedad Anónima», y con el presente se pone en venta en primera, segunda y tercera públicas subastas por un periodo de veinte días, las fincas

abajo descritas y que garantizan el crédito indicado para la actora en dicho procedimiento.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera.

La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Se apercibe a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá efectuarse en calidad de cederla a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 en efectivo del importe indicado.

Tercero.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, séptima planta, de esta ciudad, en los días siguientes:

La primera, el día 8 de abril de 1997, a las once horas.

La segunda, el día 6 de mayo de 1997, a las once horas.

La tercera, el día 3 de junio de 1997, a las once horas.

En caso de que alguna de las subastas no pudiera efectuarse en los días indicados, por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría al día siguiente hábil, excepto los sábados, a la misma hora y lugar señalados.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que la rematada no los incluye.

Este edicto sirve de notificación para las partes interesadas.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Entidad número 3. Local tercero, situado en la planta baja del edificio sito en esta ciudad, paseo de Nuestra Señora del Coll, números 110-112. Tiene una superficie útil de 31,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 803, libro 803, folio 175, finca número 46.234-N. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Segundo lote: Entidad número 4. Local cuarto, situado en la planta baja del mismo edificio. Tiene una superficie útil de 31,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 803, libro 803, folio 184, finca número 46.236-N. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de enero de 1997.—El Secretario.—11.906.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Por el presente, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrada-Juez de este Juzgado, que en providencia de fecha de hoy, dictada en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1995, de 16 de julio, cambiaria y del cheque, registrados con el número 849/1996-B, promovidos por don Juan Mas Gabarró, en nombre y representación de «Construcciones Minarvi, Sociedad Limitada», sobre denuncia por extravío del pagaré expedido por «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» en fecha 19 de junio de 1996 de importe de 918.372 pesetas con vencimiento el 16 de diciem-

bre de 1996, número de pagaré 625-95-018890-02, a nombre de «Construcciones Minarvi, Sociedad Limitada», se ha ordenado fijar el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente.

Dado en Barcelona a 3 de febrero de 1997.—La Secretaria judicial, María Jesús Campo Güerri.—12.033.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 557/1996-C, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, representada por el Procurador don Narciso Ranera, contra don Roberto Vinade Soler y doña María Carmen Cuesto Nuevo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, y que es el pactado en la escritura de hipoteca de la finca, que asciende a la cantidad de 22.000.000 de pesetas.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta cuarta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 9 de abril; para la segunda el día 8 de mayo, y para la tercera el día 5 de junio, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado número 690, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y cubran el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada, caso de que la que se le efectuase resultara negativa.

En las consignaciones deberá hacerse constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Finca objeto del remate

Urbana, entidad número 8. Vivienda piso primero, puerta primera de la casa sita en la calle Arizala, número 51, de esta ciudad de Barcelona. Tiene una superficie de 52 metros cuadrados y linda: Al frente, este, con patio de luces y cajas de la escalera y del ascensor; fondo, oeste, con patio interior; derecha, entrando, norte, con Vicente Arús y Enrique Gili o sucesores, e izquierda, sur, con Ramón Rodón o los suyos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 1.586, libro 744 de Sants, folio 36, finca número 35.679.

Dado en Barcelona a 3 de febrero de 1997.—La Secretaria.—11.903.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.218/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ángel Quemada Ruiz, en representación de «BNP España, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Noguera Arranz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña María del Carmen Noguera Arranz, siendo la finca embargada:

Registral número 17.396, letra B, mitad indivisa y letra C restante mitad, que fue vendida en fecha 4 de junio de 1993 a doña Rosa María Muñoz Cots, con domicilio en rambla Cataluña, número 66, 2.º, 2.ª, inscrita el 5 de junio de 1995.

Inscripción al tomo 445, libro 188 de Gavá, folio 83, finca número 17.396.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8 bis, 3.ª planta, Barcelona, el próximo día 15 de abril de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de, para ambos lotes letra B mitad indivisa y letra C restante mitad, de 13.765.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 13 de mayo de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1997, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no pudiese celebrarse por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Dado en Barcelona a 7 de febrero de 1997.—El Magistrado.—El Secretario.—11.959.

BARCELONA

Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1368/1992, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias del Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en representación de Banco Pastor, contra don Juan José Pardo Ortuño y don Juan José Pardo Ortuño, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Entidad número 24. Piso cuarto, puerta cuarta vivienda con acceso por las mesetas de escalera de casa sita en Badalona, calle Weyler, 286. Inscrita al tomo 2.964, libro 158, folio 151, finca 7.292.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, piso 8.º, el próximo día 24 de abril de 1997, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 23 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 1000, clave de Banco 0182, plaza Catalunya, 5, de Barcelona, cuenta número 0556, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejorare, y, no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación preveniéndole, de que si no lo hiciera perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, constando en ellas, la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que esté afecto el bien, o que se hallan libre de cargas, así como que ha comunicado a los titulares de asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta, el estado de la ejecución por si les conviniera intervenir en el avalúo y subasta del bien; debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 1997, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que alguna de las subastas señaladas no pudiera realizarse por causas de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se llevará a cabo el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, en el mismo local y a la misma hora de las subastas ya señaladas.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado o demandados, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Barcelona a 7 de febrero de 1997.—La Secretaria, Altamira Miranda Gómez.—11.964.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 611/1996-5.ª, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ángel Joaniquet Ibarz, en representación de La Caixa, contra don David Gómez Mule, doña Cristina Mule Llaurado y don Fernando Gómez Ezquerro, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración que más adelante se dirá, la siguiente finca embargada a los demandados don Fernando Gómez Ezquerro, doña Cristina Mule Llaurado y don David Gómez Mule:

Urbana. Piso primero, puerta tercera, de la casa sita en paseo de Maragall, número 243, de Barcelona. Superficie de 111,08 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona al tomo 2.044, libro 20, finca número 2.259.

Valorada en 18.480.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, 5.ª planta, el próximo día 9 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que, úni-

amente, por la actora podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante de haber hecho el correspondiente ingreso para poder tomar parte en la misma.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 6 de junio de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de julio de 1997, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de que resultare negativa la notificación personal a los deudores.

Se hace constar, asimismo, que para el caso de que por fuerza mayor tuviera que ser suspendida alguna de las subastas señaladas, se celebraría al día siguiente hábil, excepto sábados, que se celebraría al siguiente hábil.

Dado en Barcelona a 10 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.976.

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 579/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima», contra «Estampats Aigua Blava, Sociedad Anónima», y «Acuacolor, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, los bienes embargados a «Acuacolor, Sociedad Limitada». Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 27 de junio de 1994, a las doce treinta horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 28 de julio de 1997, a las doce treinta horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con ante-

rioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que, únicamente, la parte actora podrá ceder el remate a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Una máquina de estampar pieza, de 1,60 metros de anchura útil de estampado, ocho colores rapport variable, de 1,10 metros, con posibilidad de alcanzar el 1,35 metros, a menor colores, longitud de la máquina 24 metros.

Una máquina de alimentar tejido continuo, modelo P655.

Dos equipos de secado.

Valoración: 20.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a las demandadas para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 19 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—11.989.

BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona, procedimiento número 1.212/1991, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 7 de febrero de 1997, páginas 2335 y 2336, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición primera de la subasta, donde dice: «El tipo de remate será de 24.4420.000 pesetas ...»; debe decir: «El tipo de remate será de 24.420.000 pesetas ...».

BERGA

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, al número 167/1995, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio promovidos por «Ofirex, Sociedad Anónima», contra don Lluís Amat Muncunill, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 1997, a sus doce horas, en lotes separados, los bienes embargados a don Lluís Amat Muncunill, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de remate será el de valoración de cada uno de los bienes objeto de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado

al efecto, una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que podrá cederse el remate a tercero.

Quinta.—Que para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 30 de abril de 1997, a sus doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que el tipo de remate será el 75 por 100 del tipo de primera subasta.

Sexta.—Que caso de resultar desiertas las anteriores subastas, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1997, a sus doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote número 1: Pala excavadora «Dresser 540», con número de chasis 3081. Valoración pericial: 3.300.000 pesetas.

Lote número 2: Pala retroexcavadora «JCB-3CX», con número de chasis 356584. Valoración pericial: 2.100.000 pesetas.

Caso de no poder notificarse personalmente al demandado don Lluís Amat Muncunill las fechas de las subastas, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Berga a 6 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario judicial.—12.024.

BETANZOS

Edicto

Doña Gloria Muñoz Rosell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 124/1996, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña Amparo Cagiao Rivas, contra don Francisco Vilas Pérez y doña Mercedes Díaz Castro, con domicilio en Lg. de Castro, sin número, Oza de los Ríos, sobre reclamación de cantidad, se acordó proceder a la venta en pública subasta de los bienes embargados a los demandados, señalándose para dicho acto la hora de las doce, del día 11 de abril, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Hermanos García Naveira, de Betanzos (A Coruña).

Primero.—Que los licitadores deberán consignar en la entidad destinada al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho en la entidad destinada al efecto. Cuenta número 1512000017012496, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación exigida y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, la hora de las doce, del día 12 de mayo.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para la hora de las doce, del día 12 de junio.

En prevención de que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Notifíquese esta resolución a los demandados don Francisco Vilas Pérez y doña Mercedes Díaz Castro, a fin de que puedan librar sus bienes pagando principal y costas, y expídanse los correspondientes edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincial y del Estado, despacho que se entregue a la Procuradora doña Amparo Cagiao Rivas, para su diligenciamiento, haciéndose constar en los mismos que si los deudores no fueren hallados en su domicilio los mismos le sirven de notificación de los señalamientos que contienen.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 563-1 de concentración parcelaria, de la zona de Oza y Parada, de 1 hectárea 94 áreas 55 centiáreas. Linda: Norte, Bernardo Sánchez Rilo, José Saavedra Sánchez y otro; sur, camino; este, José Saavedra Sánchez y otra, zona excluida, camino y Manuel Vilas Sobrino, y oeste, Bernardo Sánchez Rilo, Mercedes Rodríguez Pérez, regato en medio y Francisco Vilas Rey.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.010 general, libro 123 de Oza dos Ríos, folio 71, finca 12.832. Valorada en 4.462.156 pesetas.

2. Monte denominado Carballeta de Atras, sito en la parroquia de San Pedro de Oza, de 2 áreas 18 centiáreas. Linda: Norte y oeste, montes de Luis Vales Barros; sur, más de sucesores de Isabel Barros Rilo, y este, camino de servidumbre a las fincas de la Rabadela.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.464 general, libro 159 de Oza dos Ríos, folio 4, finca 18.518. Valorada en 20.000 pesetas.

3. Monte denominado Fontiña da Riveira, sito en la parroquia de San Pedro de Oza, de 4 áreas 86 centiáreas. Linda: Norte, arroyo que baja de la Coexa al Xardín; sur y oeste, monte de Manuel Barros Suárez, y este, monte de Marcelino Pérez y hermanos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.464 general, libro 159 de Oza dos Ríos, folio 6, finca 18.519. Valorada en 55.734 pesetas.

4. Monte denominado Chancelas, sito en la parroquia de San Pedro de Oza, de 15 áreas 26 centiáreas. Linda: Norte, monte de José Castro Vázquez; sur, Francisco Vilas Pérez; este, zanja que separa monte de Marcelino Rodríguez, y oeste, monte de Antonio Sánchez Gaudier.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.464 general, libro 159 de Oza dos Ríos, folio 9, finca 18.522. Valorada en 175.000 pesetas.

5. Monte denominado Carballeta, sito en la parroquia de San Pedro de Oza, de 11 áreas 78 centiáreas. Linda: Norte, monte en plano inferior de herederos de José Antonio Pérez Ponte; sur, zanja medianera de Carmen Sánchez Carro, y oeste, monte de Francisco Vilas Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.464 general, libro 159 de Oza dos Ríos, folio 10, finca 18.523. Valorada en 202.637 pesetas.

6. Monte denominado Fregueiro de Belín, sito en la parroquia de San Pedro de Oza, de 15 áreas 26 centiáreas. Linda: Norte, monte de María López Sánchez, zanja de muro propio de esta finca en medio; sur, monte de Concepción Barros Crespo, zanja y muro de esta finca en medio; este, camino que separa los prados de Belín; y oeste, camino que conduce a la Rabadela y separa monte de sucesores de Isabel Barros Rilo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.464 general, libro 159 de Oza dos Ríos, folio 12, finca 18.524. Valorada en 262.500 pesetas.

7. Monte denominado Belín de Abaixo o Pinar Bello, sito en la parroquia de San Pedro de Oza, de superficie total 1 hectárea 44 áreas 43 centiáreas. Linda: Norte, Encarnación Lizarriturri Fiaño, muro y zanja de esta finca en medio; sur, monte de José Díaz Sánchez; este, zanja medianera que separa monte de Bernardo Sánchez Gaudier, y oeste, arroyo principal a Belín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.464 general, libro 159 de Oza dos Ríos,

folio 13, finca 18.525. Valorada en 2.153.199 pesetas.

8. Monte denominado Das Vostas da Riveira de Paio, sito en la parroquia de San Pedro de Oza, de 32 áreas 48 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Vilas Pérez; sur, Francisco Vilas Pérez y, en parte, Julia y Alicia Naveira de Reboredo; este, camino del Coto a Payo, y oeste, Antonio Amor Fiaños.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.464 general, libro 159 de Oza dos Ríos, folio 14, finca 18.526. Valorada en 372.477 pesetas.

9. Monte de concentración parcelaria al sitio Da Rega, finca número 563.2 de 9 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, sur y este, camino, y oeste, Manuel Vilas Sobrino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.010 general, libro 123 de Oza dos Ríos, folio 72, finca 12.833. Valorada en 163.417 pesetas.

10. Monte denominado Pividal, sito en la parroquia de Reboredo, de 10 áreas 59 centiáreas. Linda: Norte, Manuela Valiño Sánchez; sur, monte de herederos de Etcheverría de Betanzos; este, río Mendo, y oeste, muro que cierra de herederos de Dolores Pérez Dopazo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.464 general, libro 159 de Oza dos Ríos, folio 16, finca 18.528. Valorada en 194.312 pesetas.

11. Monte denominado Pedregal, sito en la parroquia de Reboredo, de 2 áreas 11 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Jesusa Golpe Varela; sur y este, Consuelo Ares de Sanz, y oeste, monte en plano más alto cuyo dueño se ignora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.464 general, libro 159 de Oza dos Ríos, folio 18, finca 18.531. Valorada en 12.099 pesetas.

12. Monte da Perocaireira, sito en la parroquia de Reboredo, de 8 áreas 48 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Pedro Cadaveira; sur, herederos de Jesusa Golpe Varela; este, camino público, y oeste, herederos de María Ares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.464 general, libro 159 de Oza dos Ríos, folio 20, finca 18.531. Valorada en 145.872 pesetas.

13. Monte da Pedreira, sito en la parroquia de Reboredo, de 9 áreas 47 centiáreas. Linda: Norte, monte de herederos de Antonio Cancelo; sur, monte de herederos de Pedro Miguez; este, camino público de Mayal a la Iglesia, y oeste, monte que posee Antonio Cortés Vázquez y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.464 general, libro 159 de Oza dos Ríos, folio 20, finca 18.532. Valorada en 173.761 pesetas.

14. Monte da Belín, sito en la parroquia de Reboredo, de 9 áreas 54 centiáreas. Linda: Norte, María Juana Barallobre Paz, herederos de Manuel Crespo Martínez, Julio Díaz Castro y José Díaz Sánchez; sur, herederos de Manuel Castro Martínez; este, en plano más alto, vecinos de Reboredo, y oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.464 general, libro 159 de Oza dos Ríos, folio 21, finca 18.533. Valorada en 65.642 pesetas.

15. Finca de concentración parcelaria de la zona de Oza y Parada, número 562-2, al sitio denominado Portiña, de 95 áreas 21 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, Manuel Vilas Sobrino; este, Francisco Vila Pérez, y oeste, camino y Geminiano García Vilas y otros. Esta finca está cruzada por tres regatos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.010 general, libro 123 de Oza dos Ríos, folio 69, finca 12.830. Valorada en 4.367.431 pesetas.

Dado en Betanzos a 21 de enero de 1997.—La Juez, Gloria Muñoz Rosell.—El Secretario.—12.098.

BETANZOS

Edicto

Doña Elena Fernanda Pastor Novo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 71/1996, se sigue juicio ejecutivo,

a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador señor Pedreira del Río, dirigida por el Letrado señor Devesa Pérez Bobillo, contra don Rogelio Vilarifo Carro y doña María Lourdes Fernández Vales, en situación procesal de rebeldía, en reclamación de cantidad, 2.288.257 pesetas, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán:

La subasta se celebrará el próximo día 21 de abril, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Jesús García Naveira, sin número, de Betanzos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Betanzos, cuenta número 1514).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de mayo, y hora de las trece, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para la tercera, dicha sujeción a tipo, el día 23 de junio, y hora de las trece, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y a las horas señaladas se entenderán prorrogadas para el siguiente día hábil a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan, y tablón de anuncios de este Juzgado.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Rústica. Prado al sitio Da Riveira, parroquia de Dordaña-Cesuras, de una superficie de 18 áreas 16 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.244, libro 104, folio 157, finca número 11.304.

Valor de tasación, 272.400 pesetas.

2. Rústica. Tojal llamado Diante do Campo da Costas, sito en Dordaña-Cesuras, de 32 áreas 37 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.244, libro 104, folio 159, finca número 11.305.

Valor de tasación, 485.550 pesetas.

3. Rústica. Tojal llamado Perouzas, sito en Dordaña-Cesuras, de 11 áreas 93 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.244, libro 104, folio 160, finca número 11.306. Valor de tasación, 178.950 pesetas.

4. Rústica. Tojal al sitio de Do Quenlo, sito en Dordaña-Cesuras de 58 áreas 71 centiáreas, linda: Norte, tojal de Antonio Varela Golpez y José Cao Sánchez; sur, otro de José Pedreira García; este, camino de servidumbre y oeste, muro y gavia propios que la cierra del tojal de herederos de Marcelino Echeverría. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Valor de tasación, 880.650 pesetas.

5. Casa y nave, la casa con finca sita en la parroquia de Dordaña, municipio de Cesuras. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Valor de tasación, 5.000.000 de pesetas.

6. Rústica. Matorral en Coto, sito en Dordaña-Cesuras, de 3.311 metros cuadrados. Referencia catastral 150260000002100094 UM. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Valor de tasación, 496.650 pesetas.

7. Rústica. Matorral en Quintas, sito en Dordaña-Cesuras de 3.956 metros cuadrados. Referencia catastral 150260000002100136 UJ. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Valor de tasación, 593.400 pesetas.

8. Rústica. Matorral en Campos da Costas, sito en Dordaña-Cesuras de 2.729 metros cuadrados. Referencia catastral 150260000002100151 UA. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Valor de tasación, 409.350 pesetas.

Dado en Betanzos a 21 de enero de 1997.—La Juez, Elena Fernanda Pastor Novo.—La Secretaria.—12.100.

BILBAO

Edicto

Don Juan Pablo González González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Ombo, Sociedad Limitada», contra don José Turrado Becares, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de abril de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en la calle Manuel Allende, número 21, segundo derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao, tomo 1.783, libro 1.729, folio 90, finca 12.409, inscripción segunda. Valorada en la suma de 20.350.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 3 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Pablo González González.—El Secretario.—11.951-3.

BILBAO

Edicto

Don Íñigo Carlos Martínez Azpiazu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 890/1993 se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de don Ángel Alonso Rodríguez contra doña María Cruz Martínez Bernal, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

La mitad de la vivienda correspondiente a la señora Martínez, sita en Algorta-Getxo, calle Errotalde, número 21, letra C, vivienda unifamiliar, con los siguientes datos registrales: Inscripción libro 526 de Getxo, folio 47, finca número 32.678.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Íñigo Carlos Martínez Azpiazu.—El Secretario.—11.904.

BLANES

Edicto

Por el presente se hace pública, para dar cumplimiento a lo dispuesto, por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Blanes, que cumpliendo lo acordado, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 149/1993-L, promovido por la Procuradora doña Francina Pascual Sala, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se saca a primera, segunda y tercera subastas, por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José María Alsina Ros y doña María Jeanne Anita Rita Feilén, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 16 de mayo de 1997, a las trece horas, y servirá de tipo para el remate el expresamente pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el de 12.700.000 pesetas. Para el caso que no hubiera postores, se señala por segunda vez, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 20 de junio de 1997, a las doce horas, y no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 18 de julio de 1997, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tal depósito, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal número 0822 del Banco Bilbao Vizcaya, en esta villa, paseo de Dintre, número 14, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera subasta; en la tercera subasta que, en su caso, puede celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Parcela número R-27, solar para edificar sito en término de Lloret de Mar, urbanización zona residencial «Cala Canyelles», calle Dinamarca, número 2. Dentro de la cual se halla edificada una vivienda unifamiliar aislada, que se compone de planta baja solamente, con una superficie construida de unos 80 metros cuadrados, más una terraza de unos

22 metros 50 decímetros cuadrados, con las dependencias propias de una vivienda, quedando el resto del solar destinado a patio alrededor de la construcción. El solar tiene una superficie aproximada de unos 241 metros 68 decímetros cuadrados. Linda: Norte y noroeste, en línea ondulada, calle de la urbanización, hoy denominada Dinamarca, y señalada con el número 2; sur y suroeste, parcela R-16, propiedad de la señora Reiter, y noroeste, parcela R-28, propiedad del señor Janitza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.406, libro 508 de Lloret de Mar, folio 124, finca número 9.892.

Dado en Blanes a 31 de enero de 1997.—La Secretaria.—12.054.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 34/1996, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Manuel Velasco Pardo y doña Ana María Sancha Tomé, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de abril de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 19.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de mayo de 1997, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de junio de 1997, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 1065, clave 18, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que alude la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—De no ser posible la notificación personal a los propietarios de los bienes objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en término municipal de Cardeñajimeno, en la parcela 65-66, de la urbanización de «Fuentes Blancas»; la parcela tiene una superficie de 1.413 metros cuadrados; la edificación se encuentra dentro de la parcela, teniendo dos plantas; planta baja, la cual tiene accesos, uno por su fachada principal que enlaza el exterior y el porche con un vestíbulo, y otra, a través del porche que da directamente al salón, con una superficie construida de 143,36 metros cuadrados y útil de 121,93 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Burgos, tomo 3.592, libro 20 de Cardeñajimeno, folio 20, finca 1.396 bis, inscripción cuarta.

Dado en Burgos a 14 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.991.

CÁCERES

Edicto

Don Antonio María González Florian, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 62/1995, se tramitan autos de juicio ejecutivo-letas de cambio, a instancias del Procurador don Jesús Fernández de Las Heras, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima» contra Cía Mercantil Yesos Jiménez Felipe, domiciliado en calle Océano Atlántico, número 36 (Cáceres); don Pedro Jiménez Felipe, domiciliado en calle Océano Atlántico, número 36 (Cáceres); don Juan José Jiménez Felipe, domiciliado en calle Océano Atlántico, número 36 (Cáceres); don Máximo Jiménez Felipe, domiciliado en calle Océano Atlántico, número 36 (Cáceres); doña Margarita Jiménez Corbacho, domiciliada en calle Océano Atlántico, número 36 (Cáceres), y doña Josefa Román Jiménez, domiciliada en calle Océano Atlántico, número 36 (Cáceres), autos que se hallan en ejecución de sentencia y en los cuales, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, cada una de ellas, el bien inmueble embargado en estos autos como propiedad de los mencionados demandados. Se señala para la celebración de la primera subasta, el día 9 de abril de 1997, sirviendo de tipo para esta subasta el de tasación de los bienes; caso de quedar desierta esta subasta, se señala para la segunda, el día 9 de mayo de 1997, sirviendo de tipo para esta subasta el de tasación de los bienes, con una rebaja del 25 por 100, y si quedase desierta esta subasta, se señala para la tercera, el día 10 de junio de 1997, celebrándose esta subasta sin sujeción a tipo. Todas las subastas se celebrarán a las doce horas de los días señalados.

Condiciones

Primera.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en las mencionadas subastas, deberán presentar ante este Juzgado resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, número de cuenta 1.141, clave 17, en el número de procedimiento anteriormente indicado, el 40 por 100 del tipo de la primera subasta, y el 40 por 100 del tipo de la segunda, para ésta y la tercera.

Segunda.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber ingresado en el Banco los tantos por cientos para tomar parte en las respectivas subastas.

Tercera.—En la primera y en la segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo por el que salen a subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose la certificación de cargas, unida a los autos, estando la misma de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinada por toda persona interesada en tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse en depósito, las consignaciones de los postores posteriores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta en que se pida, a efectos de que el rematante no cumpliera la obligación de consignar el resto, pueda aprobarse el remate a favor del que le siga por el orden de sus respectivas posturas.

Finca objeto de subasta

Urbana. Nave con un trozo de terreno que le sirve de acceso, en la dehesa de los Caballos, al sitio del Tesoro, próxima al kilómetro 2, de la carretera de Medellín, en Cáceres. Ocupa una superficie de 240 metros cuadrados, de los que 120 metros cuadrados corresponden al terreno para permitir el acceso a la misma.

Se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad número 1 de Cáceres, al libro 771, folios 39 y 40, finca registral número 47.510, inscripciones segunda y tercera.

Se hace constar que de dicha finca, una tercera parte indivisa pertenece a don Juan José Jiménez Felipe, casado con doña Josefa Román Jiménez; otra tercera parte indivisa pertenece a don Máximo Jiménez Felipe, y la otra tercera parte indivisa restante pertenece a doña Margarita Corbacho Jiménez.

Valoración de la finca: 2.400.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno en la dehesa de los Caballos, al sitio del Tesoro, próxima al kilómetro 2, de la carretera de Medellín, en Cáceres. Ocupa una superficie de 1.260 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al libro 789, folio 169, finca registral número 10.306, inscripciones cuarta y quinta.

Se hace constar que de dicha finca, una tercera parte indivisa pertenece a don Juan José Jiménez Felipe, casado con doña Josefa Román Jiménez; otra tercera parte indivisa pertenece a don Máximo Jiménez Felipe, y la otra tercera parte indivisa restante pertenece a doña Margarita Corbacho Jiménez.

Valoración de la finca: 12.600.000 pesetas.

Dado en Cáceres a 13 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio María González Florian.—El Secretario.—12.075.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 415/1996, de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Cooperativa Rural Credicoop, Cooperativa de Crédito Limitada», representada por la Procuradora doña María Pilar Sanz Yuste, contra don Félix Homobono de Cea y doña María Luisa Ruiz Sánchez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que la segunda; no se admitirán posturas que

no cubran el tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado, continuará subsistentes, subrogándose en las mismas el remate.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: El día 26 de mayo de 1997. Tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, 5.344.423 pesetas.

Segunda subasta: El día 24 de junio de 1997. Tipo, el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: El día 12 de septiembre de 1997. Sin sujeción a tipo, pero, con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Finca número 59. Apartamento del tipo E, en la planta primera en alto del bloque II, del edificio *Mistral*, sito en Oropesa del Mar, avenida del Mar, número 41, y también con accesos desde plaza del Príncipe y calle en proyecto al norte. Se accede al apartamento por zaguán, escaleras y ascensores existente al oeste del citado bloque, y está distribuido interiormente. Extensión superficial de 48,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 845, libro 134 de Oropesa, folio 9, finca número 12.418, inscripción tercera.

Tasada en 5.344.423 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana a 4 de febrero de 1997.—La Magistrado-Juez, Carmen Ferrer Tárrega.—El Secretario.—12.000.

CASTUERA

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castuera (Badajoz),

Hace saber: Por el presente se hace público para llevar a efecto el emplazamiento de don Manuel Dávila García, la siguiente

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castuera (Badajoz), en providencia de fecha 30 de enero de 1997, en autos de separación matrimonial número 198/1996, a instancias de doña María Soledad del Pozo Sánchez, contra don Manuel Dávila García y Ministerio Fiscal, por medio de la presente se emplaza a don Manuel Dávila García para que en el término de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, previniéndole que si así no lo hiciere le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Castuera a 30 de enero de 1997.—La Secretaría judicial.—12.162-E.

CEUTA

Edicto

Por el presente se hace pública, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ceuta, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 362/1995, a instancias del Procurador señor Sánchez Pérez, en

nombre y representación de don Benjamín Bentolila Alfón, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Miguel Ángel Vallejo Cernuda y doña Concepción García Moreno, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 1 de abril de 1997, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.800.000 pesetas.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 2 de mayo de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma. No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 2 de junio de 1997, celebrándose en su caso estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.800.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, cuenta corriente número 1308/000/18/0362/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en la misma. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la aplicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación, y acompañando, junto aquél, el resguardo de haberla hecho.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 46. Piso o vivienda tipo A, en la planta novena del edificio radicado en Ceuta, calle Marina Española, números 9 y 9 bis, con fachada a dicha calle y entrada por el portal número 9 bis, y escaleras generales. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, pasillo distribuidor, cocina, terraza lavadero, aseo, cuarto de baño y cuatro dormitorios y terraza. Tiene una superficie útil de 115 metros 49 decímetros cuadrados, linda, según se entra en él: Por la izquierda, proyección calle Marina

Española, antes Calvo Sotelo; derecha, proyección patio interior; fondo, de herederos de don Antonio Borrás, y frente, en parte con piso B, de esta planta rellano y hueco de ascensor, patio de luces y vivienda tipo B de esta planta.

Dado en Ceuta a 15 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.950-3.

CIUDAD REAL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento ejecutivo otros títulos, 18/1994, a instancias de Banco Español de Crédito, contra don Salvador Mansilla Palacios y doña Teresa Castillo Palomares, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 14.950.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 9, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de abril del presente, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 7 de mayo del presente, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de junio del presente, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Alarcos, número 8, bajo el número 13830000170018/94, a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, entregando junto al mismo resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso antes descrito; que sólo podrá licitar en calidad de ceder a un tercero el actor; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. Casa sita en Ciudad Real, y su barriada de Poniente, calle B, hoy llamada Zancara, número 8, con una extensión de 325 metros cuadrados. Finca registral número 36.488 del Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real.

Dado en Ciudad Real a 4 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.097.

COÍN

Edicto

Don Antonio Castillo Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Coín y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 75/1995, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Santiago Suárez de Puga Bermejo, contra doña Ana María Madera Solano y otro, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que, para cada una de las subastas, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de abril de 1997, a las doce horas, por los tipos establecidos en la escritura de hipoteca, que se señalan al describir los bienes objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 7 de mayo de 1997, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 9 de junio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En las subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Coín, con el número 2910/000/18/75/95, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa justificada, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda sita en la tercera planta alta del edificio en Alhaurín el Grande, al partido de Huertas Altas, corresponde al tipo de construcción T-1, y tiene una superficie construida de 69 metros cuadrados, y útil de 72,56 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Coín, al tomo 985, libro 293, folio 154, finca número 15.450, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 5.800.000 pesetas.

Suerte de tierra, en término de Alhaurín el Grande, al partido de Siete Caras. Tiene una extensión superficial de 30 áreas. Linda: Al norte, con vía férrea de Coín a Málaga y don Juan Rueda Fernández; al este, con don Manuel Melchora; al oeste,

con doña Josefa Fernández Herrera, y al sur, con parte que se adjudicó a don Cristóbal Solano.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Coín, al tomo 1.012, libro 304, folio 100, finca número 15.548, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.200.000 pesetas.

Adición: En Coín, a la misma fecha, para hacer constar que se adicione al anterior edicto, en el sentido de que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta al demandado. Doy fe.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», se expide el presente en Coín a 29 de octubre de 1997.—El Juez, Antonio Castillo Jiménez.—La Secretaria.—11.946.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro Roque Villamor Montoro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 624/1996, a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Sánchez Martín y doña María del Rosario Gálvez López, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de abril de 1997 y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.091.021 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 13 de mayo de 1997 y a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 18 de junio de 1997 y a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida Aeropuerto, número de cuenta 1439), el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, a presentar en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos en el particular de la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, que continuarán existentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que el presente edicto de notificación, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de que no se pueda practicar la que este precepto impone en la finca hipotecada, igualmente, caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causa de fuerza mayor se entenderá convocada para el día siguiente hábil e igual hora.

Finca subastada

Piso tercero, tipo C-1, del edificio «Nilo», ubicado en la avenida del Cairo, de esta capital. Tiene su

acceso por el portal número 4. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.807, libro 1.807, número 715 de la sección segunda A, folio 193, finca 55.726, inscripción segunda.

Dado en Córdoba a 7 de enero de 1997.—El Magistrado-juez, Pedro Roque Villamor Montoro.—El Secretario.—11.895.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro Roque Villamor Montoro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 559/96, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Josue Tapia Moyano y doña Rosa María Almagro Luna, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de abril de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.112.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 13 de mayo de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 18 de junio de 1997, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida Aeropuerto, número de cuenta 1439), el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, a presentar en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos en el particular de la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, que continuarán existentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de que no se pueda practicar la que este precepto impone en la finca hipotecada; igualmente, caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causa de fuerza mayor, se entenderá convocada para el día siguiente hábil e igual hora.

Finca subastada

Número veinte.—Vivienda tipo 2, situada en planta baja a la derecha entrando al portal, de la casa número 44 de la avenida de las Ollerías, y 27 de la calle Muro de la Misericordia, en esta capital. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo 1.922, libro 807, folio 158, finca número 62.395, inscripción segunda.

Dado en Córdoba a 7 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro Roque Villamor Montoro.—El Secretario.—11.897.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro Roque Villamor Montoro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 490/1996, a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Raya Navarro, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de abril de 1997 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma de 5.522.400 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 13 de mayo de 1997 y a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 18 de junio de 1997 y a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida Aeropuerto, número de cuenta 1439), el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, a presentar en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos en el particular de la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, que continuarán existentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de que no se pueda practicar la que este precepto impone en la finca hipotecada, igualmente, caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causa de fuerza mayor se entenderá convocada para el día siguiente hábil e igual hora.

Finca subastada

Vivienda situada en primera planta en alto, letra b, del bloque o portal número 3, del grupo de edificaciones ubicado en la parcela número 3, del polígono «Vallehermoso», al sitio de Algibejo, término de Córdoba, finca 13.942, folio 125, tomo 555, libro 198 de Córdoba.

Dado en Córdoba a 7 de enero de 1997.—El Magistrado-juez, Pedro Roque Villamor Montoro.—El Secretario.—11.896.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Córdoba,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, en el procedimiento

judicial sumario tramitado con el número 641/1995-B, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Fernando Criado Ortega, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Olga Manuela Fernández Guerrero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que al final se describe.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 8 de abril de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la planta quinta del Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es de 11.239.500 pesetas, pactado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el número 1429, en la sucursal número 4 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, el 20 por 100 de la cantidad antedicha, acreditándose mediante la exhibición del oportuno resguardo de ingreso ante la Mesa de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos en la puja.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el mismo lugar y la audiencia del próximo día 8 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo en la forma prevenida en la primera subasta.

Octava.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, y en el mismo lugar que la primera y segunda, la audiencia del próximo día 9 de junio de 1997, a las once horas, debiendo consignar los licitadores, el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta y de la misma forma dicha.

Novena.—Que en aras del principio de seguridad jurídica, hágase constar en los edictos de subasta, que los mismos surtirán efectos legales previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no se pueda notificar a la demandada el señalamiento del lugar, día y hora del remate.

La finca que se saca a pública subasta es la siguiente:

Piso vivienda, número 1 del plano, en planta segunda, de la casa número 62, de la avenida de los Almogávarez, con tres portales de entrada a tres escaleras independientes de acceso, señaladas con las letras A, B y C. Tiene su entrada por la escalera letra B y una superficie construida de 70 metros cuadrados. Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 1.191, libro 456, folio 107, finca número 29.462, inscripción primera.

Para que sirva de notificación en forma a todos los interesados, así como, a los demandados en el

caso de que no se pueda llevar a efecto la notificación personal, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Córdoba a 12 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—11.954-3.

CORNELLÁ DE LLOBREGAT

Edicto

Don Fernando Soler Villalonga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cornellá de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 221/1996, promovidos por Banco Exterior de España, Banco Central Hispanoamericano, Banco Zorogozo, Banco Sampaolo, Banco Bilbao Vizcaya, Banco Sabadell, Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra «Cristalerías Europeas, Sociedad Anónima Laboral», en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, las hipotecadas que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Vic, números 22 y 24, de esta ciudad, y hora de las diez, del día 30 de abril de 1997. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, se señala para la segunda el día 28 de mayo de 1997, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, se señala la tercera subasta, la que tendrá lugar el día 26 de junio, a las diez horas; celebrándose las mismas por lotes separados, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas subastadas salen a subasta por el tipo de tasación fijado en la escritura de hipoteca, de 2.738.000.000 de pesetas la finca 1.ª, número 707; 444.000.000 de pesetas la finca 2.ª, número 4.248; la finca 3.ª, número 12.831 en 444.000.000 de pesetas, y la finca 4.ª, número 12.832, en 74.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad sobre las cargas que graven las fincas sacadas a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán a cargo del rematante.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Lote número 1:

Finca número 707-N: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 431, libro 431 de Cornellá de Llobregat, folio 46, finca número 707-N, inscripción decimo-séptima.

Se trata de una fábrica para la producción de vidrio establecida en el término municipal de Cornellá de Llobregat, constituida por una pieza de tierra contigua a la estación de ferrocarril de dicho pueblo; de superficie, en junto, 15.678 metros 62 decímetros 94 centímetros cuadrados, en la cual se halla levantada la casa fábrica que ocupa una superficie de 7.145 metros 82 centímetros cuadrados, equivalentes a 189.140 palmos 85 céntimos, y la forman varios cuerpos de edificio, consistente uno de ellos en una casa habitación que ocupa 187,5 metros superficiales, compuesta de bajos y un piso alto cubierto con terrado; junto a este cuerpo se levanta otro, compuesto de sótanos y planta baja, ocupando esta planta baja una superficie de 391 metros 60 decímetros cuadrados; inmediato a éste, se levanta un cuerpo de edificio en sentido normal al mismo, cubierto con tejado, que ocupa 350 metros 84 decímetros cuadrados, por él se ingresa en otro cuerpo de sótanos y bajos, cubierto con tejado, de 1.232 metros 40 decímetros cuadrados; frontero a este último hay un cuerpo de edificio, también de planta baja cubierto con tejado, ocupando una superficie de 820 metros 80 decímetros cuadrados, junto al cuerpo penúltimo y frente al último, hay un cuerpo de edificio de planta poligonal regular, parte de planta baja y parte de planta de bajos y un piso cubierto con tejado, de 991 metros 20 decímetros cuadrados, incluyendo dos patios; contiguo a este cuerpo se levanta la gran cuadra de hornos, de superficie 1.117 metros 00 decímetros cuadrados, cubierto con bóvedas formando un solo piso, pero existen en él varias partes con sótanos; y finalmente, enlazado con el anterior por medio de galerías, hay otro cuerpo de edificio de 295 metros 40 decímetros cuadrados. La restante superficie está destinada a patios y vías de enlace, donde hay establecida en parte unas vías férreas particulares. La actual finca linda: Al frente, este, parte con propiedad de don Miguel Cuixart, parte con la calle de Luis Muntadas, parte con la compañía «Siemens Industria Eléctrica, Sociedad Anónima», y parte con fincas de «Cristalerías Europeas, Sociedad Anónima Laboral»; al oeste, espalda, con una faja de terreno de los sucesores de don Antonio Via, hoy en parte con finca de la compañía «Siemens Industria Eléctrica, Sociedad Anónima», y en parte con finca de «Cristalerías Europeas, Sociedad Anónima Laboral», y al sur, derecha, con la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, actualmente Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Lote número 2:

Finca número 4.248: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet de Llobregat, tomo 489, libro 489 de Cornellá de Llobregat, al folio 107, finca número 4.248, inscripción cuarta. Porción de terreno radicada en el término municipal de Cornellá de Llobregat, partida Llano de la Estación, que tiene la figura de un triángulo y mide una superficie de 2.418 metros 89 decímetros 10 centímetros cuadrados, equivalente a 64.022.916 palmos cuadrados. Linda: Al norte, en una línea de 56,32 metros, con finca de la compañía «Siemens Industria Eléctrica, Sociedad Anónima»; al este, en una longitud de 84,09 metros, con finca de la compañía «Sociedad Anónima Laboral Elsa», hoy «Cristalerías Europeas, Sociedad Anónima Laboral»; por el oeste, con una línea quebrada de 107,22 metros, con la vía del ferrocarril de Barcelona a Tarragona por Vilafranca del Penedés, actualmente RENFE, y al sur, donde termina en punta, con la confluencia de los lindes este y oeste.

Lote número 3:

Finca número 12.831: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet de Llobregat, tomo 489, libro 489 de Cornellá de Llobregat, folio 110, finca número 12.831, inscripción quinta.

Parcela de terreno sita en término municipal de Cornellá de Llobregat, correspondiente al partido judicial de Sant Feliú de Llobregat, con frente a la calle Luis Muntadas y con una superficie de 2.594 metros 68.500 palmos 61 céntimo de palmo cuadrados. Linda: Norte, frente, con calle Luis Muntadas, en una línea de 59 metros 40 centímetros. Tiene forma de trapecio, de altura 43 metros 20 centímetros y bases paralelas a la calle Muntadas, con la esquina noreste biselada doblemente, acabando el primer bisel en un punto situado paralelamente a la calle Luis Muntadas, y hacia el oeste, en longitud de 3 metros 25 centímetros, a partir de los 59 metros 40 centímetros antes citados y perpendiculares a la citada calle, y hacia el sur, una longitud de 2 metros 70 centímetros. El segundo bisel empieza en este último punto y acaba en otro situado paralelamente a la citada calle Luis Muntadas, en una longitud de 2 metros 55 decímetros más hacia el oeste y perpendicularmente en una longitud de 3 metros 40 centímetros más hacia el sur. A partir de este punto y hacia el sur, perpendicular a la calle Luis Muntadas, una longitud de 26 metros. A partir de este punto y en dirección sureste, una línea de 45 ° hasta incidir con la otra base del trapecio paralela a la calle Muntadas. Esta línea poligonal situada en la parte oeste de esta finca, linda toda ella con otra paralela de «Cristalerías Europeas, Sociedad Anónima Laboral», antes «Sociedad Anónima Laboral Elsa», y paralelamente a la calle Luis Muntadas; por el este, linda con la finca Cuixart, en una longitud de 43 metros 70 centímetros.

Lote número 4:

Finca número 12.832: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet de Llobregat, tomo 489, libro 489 de Cornellá de Llobregat, folio 113, finca número 12.832, inscripción quinta.

Parcela de terreno sita en término municipal de Cornellá de Llobregat, correspondiente al partido judicial de Sant Feliú de Llobregat. Tiene una superficie de 372 metros 38 decímetros cuadrados, equivalentes a 9.830 palmos 83 céntimos de palmo cuadrados. Linda: Por el frente, norte, en una longitud de 11 metros 30 centímetros, con la calle Luis Muntadas; al oeste, con una línea perpendicular a la calle Luis Muntadas de longitud 43 metros, con finca de la compañía «Siemens Industria Eléctrica, Sociedad Anónima»; por el este, con finca de «Cristalerías Europeas, Sociedad Anónima Laboral», antes «Sociedad Anónima Laboral Elsa»; por el sur, con la finca de «Cristalerías Europeas, Sociedad Anónima Laboral», antes «Sociedad Anónima Laboral Elsa»; por el extremo de esta última hasta el punto de intersección de la línea a 45 ° con la base sur de la parcela propiedad de «Cristalerías Europeas, Sociedad Anónima Laboral», antes «Sociedad Anónima Laboral Elsa».

El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada para el caso de no ser hallada en su domicilio.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Cornellá a 28 de enero de 1997.—El Juez, Fernando Soler Villalonga.—11.923.

CUENCA

Edicto

Doña María del Carmen Buendía Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 48/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Salvador Benito López y doña María Montserrat Culebras Perpiñán, en reclamación de crédito hipotecario en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por cuarta vez sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 58-499200-T (1616), clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 5.670.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica, parcela de terreno a cereal seco al sitio «La Zorrera», término de Chillarón de Cuenca, Ayuntamiento de Archilla de Cuenca. Ocupa una superficie de 2.100 metros cuadrados y linda: Norte, Evaristo Atienza Torrecilla, finca 15; sur, resto de la finca de donde se segregó; este, Antonio Navarro Eslava, y oeste, Eugenio Vega González. Dentro de la finca se encuentran las siguientes edificaciones: Edificio destinado a almacén de aproximadamente 60 metros cuadrados, edificio destinado a almacén y cuadras de ganado de una planta de aproximadamente 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo 1.198, libro 35, folio 202, finca número 1.031, inscripción cuarta.

Dado en Cuenca a 20 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Buendía Rubio.—El Secretario.—11.892.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Matilde Lepe Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria número 340/1996, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, representada por el Procurador señor Garzón Rodríguez, contra don Juan Aragón García y doña Amparo Atienza Cerrada, en reclamación de 9.249.301 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera, y por término de veinte días y tipo de 13.701.630 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado las once treinta horas de los días 7 de abril de 1997 para la primera, 8 de mayo de 1997 para la segunda, y 9 de junio de 1997 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el de 13.701.630 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera; y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1245 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral 47.109, tomo 1.498, libro 824, folio 64. Vivienda unifamiliar, tipo B 11, en el edificio que comprende la manzana número 1, del conjunto residencial con fachada principal a la calle Orquideas, en esta ciudad de Chiclana de la Frontera, que comprende la unidad de actuación UA-16L «Benítez». Consta de dos plantas, la planta baja consta de: Porche principal de acceso, distribuidor, salón-comedor, cocina, aseo, escalera de acceso a la planta alta, porche posterior-patio; y la planta alta de: Dormitorio principal, tres dormitorios dobles y baño. Tiene superficie útil planta baja interior de 35 metros 66 decímetros cuadrados, y exterior de 6 metros 8 decímetros cuadrados, y en planta alta interior de 47 metros 86 decímetros cuadrados, en total una superficie útil de 89 metros 70 decímetros cuadrados. Tiene una superficie total construida de 112 metros 65 decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, calle Orquideas; derecha, entrando, vivienda tipo AI-9; izquierda, vivienda A-9, y fondo, vivienda BI-3.

Tiene como anexo inseparable a su dominio una cuota indivisa de 0,89 por 100, a la cual se corresponde el uso del garaje con trastero número 65, sito en local planta de semisótano número 1, del edificio formado por las manzanas números 1 y 2 de dicho conjunto residencial, local que ocupa una superficie útil de 4.570 metros 58 decímetros cuadrados. El local está inscrito al tomo 1.497, libro 823, folio 155, finca número 47.082, cuya cuota es, en relación al conjunto, 33,95 por 100.

Dado en Chiclana de la Frontera a 4 de febrero de 1997.—La Juez, Matilde Lepe Borrego.—La Secretaría.—11.900.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Matilde Lepe Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 502/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Columbe Pedrero, contra «Proycar e Hijos, Sociedad Limitada», en reclamación de 6.995.807 más intereses, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 9.400.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce treinta de los días 8 de abril de 1997 para la primera; 8 de mayo de 1997 para la segunda, y 8 de junio de 1997 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.400.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1245 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualesquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 39.331, tomo 1.509, libro 831, folio 171. Departamento número 2. Local comercial número 2, manzana número 4 del conjunto residencial La Pedrera Blanca, en Chiclana de la Frontera. Tiene una superficie construida de 55 metros cuadrados. Linda: Al frente en línea de 7 metros 21 centímetros cuadrados, con la carretera Fuente Amarga, por donde tiene una ventana y puerta independiente de entrada; derecha, entrando, en línea de 7 metros 25 centímetros, con el local número 3; izquierda, en línea de 9 metros con local número 1, y por el fondo, en línea de 6 metros 65 centímetros, con viviendas de la manzana 4. Le corresponde una cuota en relación con el valor del inmueble de 28 enteros 70 centésimas por 100.

Dado en Chiclana de la Frontera a 27 de enero de 1997.—La Juez, Matilde Lepe Borrego.—La Secretaría.—11.623.

DENIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Agustín Martí Palazón, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Pascuala Peiró Bosch y don Alfredo Molina Piera, con el número 230/1996, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 33.601, inscrita al tomo 1.099, libro 364, folio 82 del Registro de la Propiedad de Denia.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 8 de abril de 1997, a las doce cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de San Telm, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los licitadores:

Primero.—EL tipo de subasta es el de 14.922.916 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 8 de mayo de 1997, a las doce cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. A falta de postores en esta segunda subasta se señala para la tercera subasta el día 10 de junio de 1997, a las doce cuarenta horas, en el mismo lugar que las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el caso de no poder ser notificados personalmente.

Dado en Denia a 27 de enero de 1997.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaría.—12.074.

DURANGO

Cédula de notificación

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango, en el procedimiento 207/1996 ha dictado la resolución del tenor literal siguiente,

«Comparecencia

En Durango a 20 de enero de 1997.

Siendo la hora señalada, estando su señoría constituido en audiencia pública, con mi asistencia, y encontrándose presente doña Inmaculada Larrinaga Martínez se procedió a la celebración y práctica de la comparecencia que para este día y hora venía señalado en los presentes autos.

Abierto el acto, se procede a la suspensión de la presente toda vez que no consta haya sido publicado el edicto para citación del señor Utrera Rodríguez en el «Boletín Oficial del Estado», ni la citación al Abogado del Estado y al Servicio Jurídico del Gobierno Vasco.

Se señala para que tenga lugar la comparecencia el próximo día 21 de abril de 1997, a las diez horas.

En este acto queda citada la parte compareciente, y en cuanto a la citación del señor Utrera, reitérese edicto al «Boletín Oficial del Estado».

En cuanto a la citación del Abogado del Estado y del Letrado del Gobierno Vasco, librese la oportuna certificación.

Con lo que se da por terminado el acto y la presente, y después de leída y hallada conforme es firmada por todos los asistentes, después de su señoría, conmigo el Secretario, de que doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Andrés Utrera Rodríguez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.»

Dado en Durango a 20 de enero de 1997.—El Secretario.—9.093-E.

DURANGO

Edicto

Doña Nieves Pueyo Igartua, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 364/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José Pedro Gallastegui Eguidazu, don Alejandro Miguel Gallastegui Eguidazu y doña María Rosario Larrinaga Jayo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4762, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda del piso primero, con su anejo el camarote número 1 de la casa número 9 de la calle Camino Pea, de Abadiano. Mide 82,78 metros cuadrados. Registrada al tomo 1.114, libro 70 de Abadiano, folio 152, finca 3.812, inscripción sexta. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Durango a 17 de febrero de 1997.—La Juez, Nieves Pueyo Igartua.—El Secretario.—11.983.

EL VENDRELL

Edicto

Don Benjamín Monreal Hajar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 187/1996-civil, promovidos por Caixa D'Estalvis de Catalunya, contra doña Ávila Barreira y don Juan Antonio Pérez Jerez, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que más adelante se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 1.º, el día 15 de abril de 1997; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 15 de mayo de 1997, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 16 de junio de 1997, a las once treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta 0241-01-042400-4 y número de procedimiento 4237-0000-18-0187/96) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número cinco.—Vivienda tipo dúplex, sita en la partida Colls o camí de Arbós, calle Les Escolles, sin número, hoy número 12, término de Santa

Oliva. Linda: Al frente, mediante jardín de uso privativo, con la carrer de Les Escolles; a la derecha, entrando, y a la izquierda, con las entidades números 4 y 6, respectivamente, en parte mediante pared medianera, y al fondo, mediante jardín privativo con límite de finca.

Tiene el derecho al uso exclusivo del jardín de 71 metros 13 decímetros 80 centímetros cuadrados, que la circundan por el frente y por el fondo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, al tomo 787, libro 28 de Santa Oliva, folio 1, finca 1.815.

Tasada, a efectos de la presente, en 14.748.000 pesetas.

Sirva de este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados deudores.

Dado en El Vendrell a 15 de enero de 1997.—El Juez, Benjamín Monreal Hajar.—El Secretario judicial.—11.883.

EL VENDRELL

Edicto

Don Francisco J. Polo Marchador, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 22/1993-civil, promovidos por Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Marinett Maudjean Lhereux y José Antonio Cano Pinilla, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que más adelante se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 1.º, el día 14 de abril de 1997; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 14 de mayo de 1997, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 13 de junio de 1997, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta 0241-01-042400-4 y número de procedimiento 4237-0000-18-0022/93) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Porción de terreno en término de Altafulla, procedente de la partida dels Fitès o del Alsina, de

superficie 1.430 metros 14 decímetros 91 centímetros cuadrados, que es el resto que queda después de una segregación efectuada, que constituye parte del solar número 68 de la ronda de Altafulla, dentro de la cual se encuentra una casa, compuesta de planta baja destinada a local comercial, con una superficie de 350 metros cuadrados y una planta alta integrada por dos viviendas, una de 135 metros y otra de 161 metros cuadrados. Se accede a la planta alta a través de una escalera que abre puerta en la vía pública y que comunica además con el local comercial de la planta baja. Linda: Frente, este, en línea de 50,98 metros con la ronda de Altafulla; derecha, entrando, norte, en línea de 31,10 metros con porción que se segregó de ésta, propiedad de don Juan Luis Cano Pinilla; izquierda, sur, en línea de 7,30 metros, con zona verde, y en línea de 14,50 metros, con doña María Ivern o con sus sucesores, y al fondo, oeste, en línea de 62,97 metros, con don Francisco Oliva Güell y doña Teresa Virgili i Mercadé. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, al tomo 366, libro 55 de Altafulla, folio 210 vuelto, finca 4.578, inscripción tercera.

Actualmente dividida horizontalmente en tres entidades, fincas números 5.135, 5.136 y 5.137.

Tasado, a efectos de la presente, en 46.029.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 15 de enero de 1997.—El Juez, Francisco J. Polo Marchador.—La Secretaría.—11.884.

EL VENDRELL

Edicto

Don Benjamín Monreal Híjar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 287/1996-civil, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona —La Caixa—, contra don Martín Valera Pavón, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que más adelante se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, primero, el día 15 de abril de 1997; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 15 de mayo de 1997, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 16 de junio de 1997, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta 0241-01-042400-4 y número de procedimiento 4237-0000-18-0287/96), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de mani-

fiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 5. Vivienda estudio en la primera planta alta, puerta segunda del edificio sito en término de Calafell, partida Camps dels Ametllers, urbanización «Calafell-Ensanche», con frente a la calle Villaroel, sin número. Tiene una superficie útil de 27 metros 40 decímetros cuadrados. Se compone de distribuidor, comedor-estar, cocina y un baño. Linda: Al frente, según se entra, con vestíbulo y caja de escalera, y con vivienda puertas primera y tercera de esta misma planta; a la derecha, entrando, con la vivienda puerta tercera de esta misma planta; a la izquierda, entrando, con la vivienda puerta primera de esta misma planta, y al fondo, con vuelo a la calle Villaroel.

Tiene como anejo el uso exclusivo y excluyente de un cuarto trastero, ubicado en la planta terraza del edificio señalizado con el número 3, con una superficie útil de 3 metros 40 decímetros cuadrados. Su cuota es de 3,24 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, al tomo 6.985 del archivo, libro 454, folio 74, finca número 28.033, inscripción tercera.

Tasadas, a efectos de la presente, en 5.033.750 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta al deudor.

Dado en El Vendrell a 15 de enero de 1997.—El Juez, Benjamín Monreal Híjar.—El Secretario judicial.—11.882.

EL VENDRELL

Edicto

Don Benjamín Monreal Híjar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 320/1996-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis Provincial de Tarragona, contra doña Francisca Moreno Cortés y don Rafael Pares Bigorra, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, primero, el día 18 de abril de 1997; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 20 de mayo de 1997, y si tampoco hubiere en ésta, en tercera subasta, el día 20 de junio de 1997 y hora de las once.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta: 0241-01-042400-4 y número de procedimiento 4237-0000-18-0320/96), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 200 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 5.—Vivienda puerta quinta de planta baja del edificio de Segur de Calafell, con acceso por la calle de Emigdio Rodríguez Pita, denominado «Olimpia». Tiene una superficie útil computable de 59 metros 82 decímetros cuadrados. Linda, según se mira el edificio desde la calle Emigdio Rodríguez Pita: Frente, vivienda puerta sexta de esta misma planta; derecha, vestíbulo de acceso al edificio y viviendas puertas cuarta y sexta; izquierda, jardín de uso y disfrute privativo de esta entidad, y fondo, vivienda puerta cuarta de esta planta. Tiene anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo y privativo de la parte de jardín que le confronta a la izquierda, y de una plaza de garaje sita en la planta semisótano, señalada con el número 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 478, libro 316 de Calafell, folio 179, finca 23.006.

Tasada a efectos de la presente en 6.152.500 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 15 de enero de 1997.—El Juez, Benjamín Monreal Híjar.—El Secretario judicial.—11.966.

ESTEPONA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía número 395/1992, a instancia de Construcciones Turísticas Andaluzas, representado por el Procurador señor Leal Aragoncillo, contra Dominion Height, sucursal en España, en reclamación de 7.248.697 pesetas de principal, y presupuestadas para intereses, gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración, el bien embargado al referido demandado que luego se describirá, señalándose para el de remate el próximo día 9 de abril de

1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 145.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 2914000, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Que el presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Igualmente, se hace saber que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 7 de mayo de 1997, a las doce horas, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 5 de junio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Estas dos últimas subastas se llevarán a efecto, en su caso, en el mismo lugar que la primera señalada.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 41.209, libro 561, folio 157 del Registro de la Propiedad número 2 de Estepona.

Dado en Estepona a 9 de enero de 1997.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—11.960-3.

FERROL

Edicto

Don Alejandro Morán Llorden, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Ferrol,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 216/1994, a instancia de don José Ramón Rodríguez Navia, representado por la Procuradora doña María del Carmen Corte Romero, contra compañía mercantil «Cantera Riocobo, Sociedad Limitada», representado por la Procuradora doña María Dolores Riesgo Fernández, en reclamación de cantidad y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien que al final se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 23 de abril de 1997, a las doce horas, en la Sala de

Audiencias de este Juzgado, y su tipo será el de tasación pericial.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de mayo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y el tipo del remate será del 75 por 100 del que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de junio de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos del remate, expresados en las subastas primera y segunda.

Quinta.—Para poder tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales que este Juzgado tiene abierta en la oficina de la plaza del Callo, de esta ciudad, del Banco Bilbao Vizcaya, debiendo facilitar el número de procedimiento siguiente 1561000017021694, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Séptima.—Caso de que se tuviese que suspender cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil de la semana en que tenga lugar la subasta suspendida.

Bien objeto de subasta

Derechos de explotación de la cantera Riocobo, ubicada en el término municipal de Xermade, en la provincia de Lugo.

Tasados pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Ferrol a 12 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Alejandro Morán Llorden.—La Secretaría.—11.967-3.

FIGUERES

Edicto

Don José Francisco Zurita Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Figueres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 124/1993, promovido por «Banco de Europa, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Asunción Bordas, contra «Monllado Textil, Sociedad Limitada», don Josep Caixas Escura y don Luis Font Masias, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1997, a las once horas, habiendo sido valorada la finca número 8.565-N en 7.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de mayo de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de junio de 1997, a la misma hora, con todas las demás condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de la Palmera, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de este procedimiento; sin este requisito no serán admitidos en la licitación.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de haber hecho la consignación mencionada en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—2. Local comercial en la planta baja del edificio sito en Figueres, de la urbanización llamada «Núcleo Residencia Creu de la Ma», con frente a la calle Eduardo Rodeja, 10, señalado el local con la letra B, de superficie 158 metros cuadrados; lindante: Por su frente, con la calle Eduardo Rodeja; por el fondo, este, con sucesores de don Ricardo Roger y María Pujol; por la derecha, entrando, norte, con caja de ascensor, caja de escalera letra A, vestíbulo, patio de luz y entidad número 1; por la izquierda, entrando, con la entidad número 3; por debajo, con el suelo, y por encima, con la entidad número 8.

Inscrita al tomo 2.115, libro 208 de Figueres, folio 96, finca 8.565-N, inscripción tercera.

Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados.

Dado en Figueres a 13 de diciembre de 1996.—El Secretario, José Francisco Zurita Jiménez.—12.011.

FIGUERES

Edicto

Cédula de citación

Doña María Jaén Ballarte, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 4 de Figueres, hago saber:

Que en virtud de lo ordenado por su señoría, en autos de juicio de faltas número 114/1996 seguidos por insultos y amenazas, por la presente se cita al denunciado don Hicham Benelallam, en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 4 el día 14 de mayo de 1997 y hora de las once, al objeto de asistir al acto de juicio oral en la causa indicada, con sus pruebas y bajo los apercibimientos legales en caso de incomparecencia.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado don Hicham Benelallam, hoy en desconocido paradero se expide el presente edicto en Figueres a 28 de enero de 1997.—La Secretaria, María Jaén Ballarte.—9.091-E.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 473/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Mariano Alonso Ochoa y doña Isabel Rodríguez Utrero, y, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por término legal de veinte días, la finca hipotecada que más adelante se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas, horas y forma que se dirá.

En primera subasta el día 8 de abril de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, de 20.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postura admisible en la primera, ni haberse solicitado por el actor la adjudicación de la finca, el día 6 de mayo de 1997, a las diez treinta, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta, si fuere precisa, el día 6 de junio de 1997, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo.

Otras condiciones

Primera.—A partir de la publicación del edicto se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, acompañando resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 30 por 100 del precio de la subasta y, si fuere la tercera, el 30 por 100 que corresponda al tipo de la segunda.

Segunda.—Igualmente, quienes deseen participar en la subasta, han de acreditar la consignación a que se alude en la anterior.

Tercera.—Se devolverán las consignaciones hechas por los postores, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo reservarse en depósito, a instancias del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, cuya cesión, así como el pago del resto del precio del remate, habría de hacerse ante este Juzgado y en el plazo de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que los licitadores los acepta como suficientes, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana 12. Vivienda segundo, letra D, con acceso por la casa número 20 del bloque G, al sitio de Cerro de los Cantos, camino de Fregacedos, también carretera de Móstoles a Fuenlabrada hoy calle Dinamarca, número 2, situada en la planta segunda de dicha casa. Inscrita en el Registro de

la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.102, libro 45, folio 96, finca número 1.877.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a los demandados en caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 10 de febrero de 1997.—El Secretario titular, Eladio de Dios Morales.—12.085.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos R. Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 157/1996, promovido a instancia de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Díaz Alfonso, contra don Luis C. Sánchez Fernández y doña Isabel Alonso Pino, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 8 de abril de 1997, a las once treinta horas. Tipo de licitación, 8.300.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 7 de mayo de 1997, a las once treinta horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 9 de junio de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 0877, de Fuenlabrada, calle La Plaza, número 34, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 27060000180157/96, presentando el resguardo de dicho ingreso en este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspender cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la

subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en forma a los deudores y, en su caso, a los terceros poseedores de la finca hipotecada, de los señalamientos de las subastas acordadas, para el caso de no poder ser notificada de otra forma.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso letra A, cuarto, del bloque o casas números 6, 7, 8 y 9. Casa portal número 9 del conjunto de edificios denominado «Nuevo Versalles», en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Número 131. Linderos respecto a su acceso: Por el frente, con cajas de escalera y ascensor; derecha, con piso B y fachada norte; fondo, con fachada oeste, e izquierda, con fachada sur. Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 73 metros 94 decímetros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones, comedor, salón que abre a terraza, cocina, cuarto de baño y recibidor. Tiene asignado un coeficiente de participación en los elementos comunes de la finca de un 0,63 por 100 y del portal del 3,572 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.084, libro 35 de Fuenlabrada, segunda, folio 27, finca número 5.447, inscripción primera, procedente del tomo 552, folio 241, libro 423 de Fuenlabrada, antes finca número 35.259, inscripción tercera.

Dado en Fuenlabrada a 24 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Carlos R. Fuentes Rodríguez.—12.095.

GAVÁ

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por la Juez doña Sonsoles de la Hoz Sánchez en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gavá, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias del Procurador señor López Jurado, autos 143/1996-A, en representación de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra Intergavá, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta las fincas que más adelante se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nuestra Señora de la Mercé, número 5, de Gavá, el día 8 de abril de 1997, a las diez horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 9 de mayo de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Y para el caso de que tampoco hubiese licitadores para esta segunda subasta, se fija para la tercera, el día 11 de junio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 21.607.384 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría

del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca ejecutada permanecerán en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de subasta

A) Entidad número 4. Planta sótano segundo, aparcamiento 4 del edificio y con los accesos indicados; consta de una plaza de aparcamiento para coche, de superficie 13 metros 28 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, considerando como tal su acceso, con zona de paso y maniobra; por la derecha entrando, con aparcamiento 3; por la izquierda, con aparcamiento 5, y al fondo, con patios de casas con frente a la calle Mediterráneo.

Coefficiente: 0,347 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá en el tomo 750, libro 356, folio 62, finca número 24.501, inscripción segunda.

A efectos de ejecución y subasta, la finca hipotecada se tasó en la suma de 1.923.745 pesetas.

B) Entidad número 5. Planta sótano segundo, aparcamiento 5, del edificio y con los accesos indicados; consta de una plaza de aparcamiento para coche, de superficie 10 metros 49 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, considerando como tal su acceso, con zona de paso y maniobra; por la derecha entrando, con aparcamiento 4; por la izquierda, con aparcamiento 6, y al fondo, con patios de casas con frente a la calle Mediterráneo.

Coefficiente: 0,347 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá en el tomo 750, libro 356, folio 65, finca número 24.502, inscripción segunda.

A efectos de ejecución y subasta, la finca hipotecada se tasó en la suma de 1.519.372 pesetas.

C) Entidad número 16. Planta sótano segundo, aparcamiento 24, del edificio y con los accesos indicados; consta de una plaza de aparcamiento para coche, de superficie 16 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, considerando como tal su acceso, y por la izquierda entrando con zona de paso y maniobra; por la derecha entrando, con aparcamiento 25, y al fondo, con edificio señalado con el número 77 de la avenida de L'Eramprunya.

Tiene el uso exclusivo de un armario de 2 metros cuadrados, situado en la pared y señalado con la misma numeración de la plaza de aparcamiento.

Coefficiente: 0,347 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá en el tomo 750, libro 356, folio 9865, finca número 24.513, inscripción segunda.

A efectos de ejecución y subasta, la finca hipotecada se tasó en la suma de 2.353.650 pesetas.

D) Entidad número 18. Planta sótano segundo, aparcamiento 28, del edificio y con los accesos indicados; consta de una plaza de aparcamiento para coche, de superficie 10 metros 39 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, considerando como tal su acceso, con zona de paso y maniobra; por la derecha entrando y fondo, con aparcamiento 29, y por la izquierda, con aparcamiento 40.

Coefficiente: 0,347 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá en el tomo 750, libro 356, folio 104, finca número 24.515, inscripción segunda.

A efectos de ejecución y subasta, la finca hipotecada se tasó en la suma de 1.504.887 pesetas.

E) Entidad número 23. Planta sótano segundo, aparcamiento 38, del edificio y con los accesos indicados; consta de una plaza de aparcamiento para coche, de superficie 10 metros 17 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, considerando como tal su acceso, con zona de paso y maniobra; por la derecha entrando, con aparcamientos 39 y 29; por la izquierda, con aparcamiento 37, y al fondo, con aparcamiento 30.

Coefficiente: 0,347 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá en el tomo 750, libro 356, folio 119, finca número 24.520, inscripción segunda.

A efectos de ejecución y subasta, la finca hipotecada se tasó en la suma de 1.473.022 pesetas.

F) Entidad número 53. Planta sótano primero, aparcamiento 7, del edificio y con los accesos indicados; consta de una plaza de aparcamiento para coche, de superficie 10 metros 4 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, considerando como tal su acceso, con zona de paso y maniobra; por la derecha entrando, con aparcamiento 6; por la izquierda, con aparcamiento 8, y al fondo, con casa señalada con el número 27 de la calle Garrofers.

Coefficiente: 0,347 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá en el tomo 750, libro 356, folio 209, finca número 24.550, inscripción segunda.

A efectos de ejecución y subasta, la finca hipotecada se tasó en la suma de 1.454.193 pesetas.

G) Entidad número 54. Planta sótano primero, aparcamiento 9, del edificio y con los accesos indicados; consta de una plaza de aparcamiento para coche, de superficie 15 metros 66 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, considerando como tal su acceso, con zona de paso y maniobra y aparcamiento 42; por la derecha entrando, con aparcamiento 8; por la izquierda, con patio de ventilación, y al fondo, con casa señalada con el número 27 de la calle Garrofers.

Coefficiente: 0,347 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá en el tomo 750, libro 356, folio 212, finca número 24.551, inscripción segunda.

A efectos de ejecución y subasta, la finca hipotecada se tasó en la suma de 2.268.194 pesetas.

H) Entidad número 58. Planta sótano primero, aparcamiento 12, del edificio y con los accesos indicados; consta de una plaza de aparcamiento para coche, de superficie 10 metros 9 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, considerando como tal su acceso, con zona de paso y maniobra y aparcamiento 42; por la derecha entrando, con aparcamiento 30; por la izquierda, con aparcamiento 13, y al fondo, con la calle Garrofers.

Coefficiente: 0,347 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá en el tomo 750, libro 356, folio 224, finca número 24.555, inscripción segunda.

A efectos de ejecución y subasta, la finca hipotecada se tasó en la suma de 1.461.435 pesetas.

I) Entidad número 62. Planta sótano primero, aparcamiento 5, del edificio y con los accesos indicados; consta de una plaza de aparcamiento para coche, de superficie 10 metros 39 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, considerando como tal su acceso, con zona de paso y maniobra; por la derecha entrando y fondo, con aparcamiento 28, y por la izquierda, con aparcamiento 20, anejo a vivienda.

Tiene el uso exclusivo de un armario de 2 metros 35 decímetros cuadrados, situado en la pared y seña-

lado con la misma numeración de la plaza de aparcamiento.

Coefficiente: 0,347 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá en el tomo 752 libro 358, folio 10, finca número 24.559, inscripción segunda.

A efectos de ejecución y subasta, la finca hipotecada se tasó en la suma de 1.504.887 pesetas.

J) Entidad número 67. Planta sótano primero, aparcamiento 28, del edificio y con los accesos indicados; consta de una plaza de aparcamiento para coche, de superficie 16 metros 18 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, considerando como tal su acceso, con zona de paso y maniobra; por la derecha entrando, con aparcamientos 22 y 27; por la izquierda, con aparcamiento 19, y al fondo, con el 21.

Coefficiente: 0,347 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá en el tomo 752, libro 358, folio 25, finca número 24.564, inscripción segunda.

A efectos de ejecución y subasta, la finca hipotecada se tasó en la suma de 2.343.511 pesetas.

K) Entidad número 68. Planta sótano primero, aparcamiento 29, del edificio y con los accesos indicados; consta de una plaza de aparcamiento para coche, de superficie 12 metros 96 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, considerando como tal su acceso y por la izquierda entrando, con zona de paso y maniobra; por la derecha, con aparcamiento 31, y al fondo, con rampa del aparcamiento.

Coefficiente: 0,347 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá en el tomo 752, libro 358, folio 28, finca número 24.565, inscripción segunda.

Tiene el uso exclusivo de un armario de 2 metros cuadrados, situado en la pared y señalado con la misma numeración de la plaza de aparcamiento.

A efectos de ejecución y subasta, la finca hipotecada se tasó en la suma de 1.877.126 pesetas.

Dado en Gavá a 6 de febrero de 1997.—EL Secretario judicial.—12.089.

GETXO

Edicto

Don Ignacio de la Mata Barranco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Bilbao Bizkaia Kutxa, contra doña María José García Zubizarreta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado saear a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4767, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques con la calidad de Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso primero zaguero o interino de la casa señalada con el número 9, hoy 8, de la calle Autonomía, antes avenida del Generalísimo Franco, en el barrio de Lamiaco, anteiglesia de Lejona. Inscripción: Libro 37 de Lejona, folio 177, finca número 2.016, inscripción sexta. La hipoteca figura inscrita en el libro 222 de Lejona, folio 134, finca número 2.016-N, inscripción octava.

2. Vivienda delantera del piso primero, con una cuota del 13 por 100 de la casa antes descrita, número 8 de la calle Autonomía, en el barrio de Lamiaco, anteiglesia de Lejona. Inscripción: Libro 220 de Lejona, folio 161, finca número 12.806, inscripción primera. La hipoteca figura inscrita en el libro 220 de Lejona, folio 161, finca 12.806, inscripción segunda.

Tipo de subasta

Lote 1: 2.760.000 pesetas.
Lote 2: 2.495.000 pesetas.

Dado en Getxo a 4 de febrero de 1997.—El Juez, Ignacio de la Mata Barranco.—El Secretario.—11.971.

GIRONA

Edicto

Doña Isabel Soler Navarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo otros títulos, con el número 295/1990, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Antonio Costa Sánchez, y conforme a lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente, se saca a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, y término de veinte días, el bien que se dirá y que fue embargado al demandado en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta, la cantidad dada pericialmente a los bienes, y que asciende a 11.240.600 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, o sea, la cantidad de 8.430.450 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para poder concurrir a la subasta, será preciso, que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1664, clave 17, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo de

los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y sólo la parte ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1:

Por lo que se refiere a la primera, el día 18 de abril de 1997, a las diez horas.

Para la segunda, el día 16 de mayo de 1997, a las diez horas.

Para la tercera, el día 11 de junio de 1997, a las diez horas.

Los títulos de propiedad de los bienes, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

Nuda propiedad. Urbana. Vivienda de número 37, de tipo A, sita en la planta primera del edificio Els Pins, portal 3, de la urbanización «Massana», sin número, del término municipal de Palamós, que tiene una superficie de 91,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.693, libro 141, folio 208, finca número 5.703.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 17 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Isabel Soler Navarro.—El Secretario.—12.008.

GIRONA

Edicto

Don Fernando Ferrero Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Rufina Díez Serna y don Tomás Coll Feliú, número 496/1994, y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 17.520.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 13.140.000 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado, número 1666, clave 18, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia

número 3 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Ramón Folch, sin número, primera planta:

Por lo que se refiere a la primera, el día 8 de abril de 1997, a las diez y quince horas.

Para la segunda, el día 8 de mayo de 1997, a las diez y quince horas.

Para la tercera, el día 9 de junio de 1997, a las diez y quince horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 8. Vivienda puerta segunda del piso segundo, es del tipo B, del edificio sito en Santa Eugenia de Ter, Girona, calle Montseny, número 77. Tiene una superficie útil de 114 metros 47 metros cuadrados, y construida de 114 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vuelo calle Montseny y caja de la escalera; al sur, patio de luces, vuelo cubierta planta baja y caja de escalera; oeste, patio de luces, caja de luces, escalera y puerta primera, y al este, doña Ana Burgueño Campos y otros.

Inscrita al tomo 2.075, libro 51, folio 218, finca número 3.588 del Registro de la Propiedad número 4 de Girona.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 5 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Ferrero Hidalgo.—El Secretario.—11.969.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 999/1996-Z del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Isabel Serrano Peñuela, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Silvia Herrera Valdivia en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que se registró el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 15 de abril de 1997, a las doce horas, en la Sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que se registró el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 12 de mayo de 1997, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 6 de junio de 1997, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos de esta ciudad número 1.765 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera o

segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de consignación antes indicado en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de la subasta

Número 6. Apartamento bajo letra C, situado en planta baja, nivel 0,00, bloque de la escalera A. Tiene su superficie construida de 25 metros 8 decímetros 5 centímetros cuadrados y con inclusión de los elementos comunes 26 metros 62 decímetros cuadrados 5 centímetros cuadrados, siendo la útil de 21 metros 96 decímetros cuadrados. Inscrito al Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al libro 32 de Cajar, folio 175, finca número 2.055. Tipo valoración subasta: 2.526.983 pesetas.

Número 5. Apartamento bajo letra B, situado en la planta baja, nivel 0,00, bloque de la escalera A. Tiene una superficie construida de 58 metros 9 decímetros cuadrados y con inclusión de los elementos comunes 61 metros 65 decímetros cuadrados, siendo la útil de 51 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados. Inscrito al Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al libro 32 de Cajar, folio 173, finca número 2.054. Tipo valoración subasta: 6.202.596 pesetas.

Sitas dichas fincas en el término municipal de Cajar con fachada a calle Nueva y a la calle De las Pedrizas, sin número.

Dado en Granada a 27 de enero de 1997.—El Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—12.086.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio 235/1995, sobre ejecutivo-otros títulos, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don José Antonio López Jurado González, contra doña Elvira Sánchez Sales, doña Isabel Ramírez Sánchez y don Agustín Solá Gallego y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 10.318.536 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Hospitalet de Llobregat, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de abril de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 7 de mayo de 1997, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de junio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. Entidad número 4, en la planta segunda del edificio, es decir, piso entresuelo, puerta segunda de la casa señalada con el número 43 de la calle de Conde Borrell, de Barcelona. Superficie de 59,02 metros cuadrados. Coeficiente de 4 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona, tomo 1.123, libro 772, sección segunda, folio 220, finca registral 13.101.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 16 de enero de 1997.—El Secretario.—12.088.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 522/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Luis Gómez Estévez y doña María Belén Gómez Carmena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de abril de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0017/0522/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de junio de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana; Corral en Añoover de Tajo, calle Santa Ana, 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, número 2, al tomo 1.362, libro 58, folio 104, finca 5.028, inscripción primera, anotación letra A.

Tipo de subasta: 10.120.000 pesetas.

Dado en Illescas a 27 de enero de 1997.—El Juez titular, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—11.891.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 405/1995, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María Costa, en representación de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Luis Ramírez Lupiáñez, con documento nacional de identidad 45.263.523, y doña Isabel Prats Gaya, con documento nacional de identidad 42.948.210, ambos con domicilio en calle Felipe II, sin número, 1-C, de Inca, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca hipotecada a los demandados:

Urbana, número 8 de orden. Vivienda C, en el primer piso, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor de la calle Felipe II, sin número, de esta ciudad. Mide unos 87 metros 52 decímetros cuadrados. Linda, visto el edicto desde dicha calle Felipe II: Por frente, vuelo a la misma; derecha, vivienda D, el hueco de la escalera y el ascensor; izquierda, vivienda B y vuelo a la confluencia de la calle Felipe II y avenida de Antonio Maura; fondo, vivienda B, terraza posterior aneja y hueco de la escalera y el ascensor; parte inferior, la planta baja, y superior, el segundo piso. Tiene aneja una terraza superior descubierta de unos 57,90 metros cuadrados. Tiene una cuota de copropiedad de 4,5 por 100.

Figura inscrita al tomo 3.235, libro 380 de Inca, folio 91, finca número 18.999, inscripción cuarta. Valorada en 5.660.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el día 7 de abril de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en forma, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admita y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el 5 de mayo de 1997, a la misma hora que la primera y en las mismas condiciones, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de junio de 1997, a la misma hora que la primera y la segunda, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Inca a 7 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—12.050.

INCA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Inca se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 324/1995, a instancia de la Procuradora doña María Costa Ribas, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra don Miguel Mas Ribas, doña Francisca Colombran Ferriol y herederos desconocidos de doña Eulalia Ribas Gin. Objeto: Subasta pública por término de veinte días de la finca que al final se detallará y valorará.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza, sin número (plaza Bestiar), en primera subasta, el día 9 de abril de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de mayo de 1997, y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de junio de 1997, habiéndose señalado para todas ellas las diez treinta horas y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20

por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Rústica inscrita al tomo 1.808, libro 105, de Santa Margarita, folio 150, finca número 5.905. Valorada en 18.150.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación el legal forma de las fechas de las subastas a los demandados caso de no ser hallados en su domicilio.

Se hace constar que la actora goza de justicia gratuita.

Dado en Inca a 15 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—12.052.

JAÉN

Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, al número 154/1996, autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Obydec, Sociedad Limitada», contra Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas, Colegio de Enfermería de Jaén, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 1997 y hora de las diez treinta, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 5 de mayo de 1997 y hora de las diez treinta, para la segunda, y el día 6 de junio de 1997 y hora de las diez treinta, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar, previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en plaza Constitución, 7, cuenta corriente 2053 de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que se sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera, se admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el número primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Planta sótano, en calle Maestro Cebrían, número 10, finca registral número 17.176, libro 152, tomo 1.918, folio 191.

Valorada en 1.385.000 pesetas.

2. Urbana. Planta sótano, en calle Maestro Cebrían, número 10, finca registral número 17.177, libro 152, tomo 1.918, folio 193.

Valorada en 1.385.000 pesetas.

3. Urbana. Planta sótano, en calle Maestro Cebrían, número 10, finca número 17.178, libro 152, tomo 1.918, folio 195.

Valorada en 1.385.000 pesetas.

4. Urbana, número 8. Vivienda dúplex, plantas quinta y sexta, en calle Maestro Cebrían, número 10, finca registral número 17.183, libro 152, tomo 1.918, folio 205.

Valorada en 8.220.739 pesetas.

5. Urbana, número 7. Planta cuarta, en calle Maestro Cebrían, número 10, finca registral número 17.182, inscrita al libro 152, tomo 1.918, folio 203.

Valorada en 10.731.927 pesetas.

Dado en Jaén a 30 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Brigidano Martínez.—El Secretario.—12.031.

JAÉN

Edicto

Don Pedro Andrés Joya González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 142/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de Caja Rural de Jaén, domiciliada en Jaén, paseo de la Estación, número 3, código de identificación fiscal F-23/009145, representada por el Procurador don Leonardo del Balzo Parra, contra la mercantil «Joeba, Sociedad Limitada», código de identificación fiscal B-23295579, y don Francisco Javier López Beltrán, número de identificación fiscal 26.016.444-V, con domicilio en Jaén, avenida Muñoz Grandes, número 4, quinto, C, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que se describirán, habiéndose señalado para primera subasta, la doce horas del día 16 de abril de 1997, sirviendo de tipo el consignado a continuación de cada bien inmueble. Caso de no existir postores, se señala para segunda subasta la audiencia del día 16 de mayo de 1997 y hora de las doce, con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera subasta; caso de no existir postores para tercera subasta la audiencia del día 16 de junio de 1997 y hora de las doce, sin sujeción a tipo y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, no siendo posible participar a calidad de ceder el remate a terceros, a excepción del actor.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (cuenta número 2055000170142/96, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza Constitución, oficina principal), consistiendo dicha consignación, caso de tercera subasta, en el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Los remates se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día

señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo conforme a la anterior condición.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por todo licitador, habiéndose suplidos los títulos de propiedad, mediante expresada certificación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la diligencia de notificación que al efecto se practique respecto de la parte demandada, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Finca número 2.367. Urbana número 17. Piso situado en avenida Muñoz Grandes, número 2, de Jaén, en la quinta planta, lado izquierdo, con una superficie útil de 160 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, folio 77, libro 29, tomo 1.799.

Valorada en 6.400.000 pesetas.

Finca número 11.833. Vivienda tipo E de dos plantas, situada en la confluencia de la calle Pozuelo con la calle Granada, de Ibro, con una superficie construida de 113 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza, folio 71, libro 157, tomo 1.095.

Valorada en 4.050.000 pesetas.

Finca número 11.834. Vivienda de iguales características que la anterior y el mismo lugar, con una superficie de 113 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza, folio 72, libro 157, tomo 1.095.

Valorada en 4.050.000 pesetas.

Finca número 11.836. Vivienda de iguales características que la anterior y el mismo lugar, con una superficie de 121 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza, folio 74, libro 157, tomo 1.095. Valorada en 4.300.000 pesetas.

Dado en Jaén a 12 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro Andrés Joya González.—La Secretaría.—12.036.

LA LAGUNA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 376/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Claudio García del Castillo, en representación de «Banco Intercont Español, Sociedad Anónima» (Bankinter), contra «Entidad Mercant Cinter Canarias, Sociedad Anónima», con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal A38211892, domiciliada en camino Las Gavias, 33, bajo (La Laguna), en ejecución de hipoteca, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio tasado, la siguiente finca hipotecada por la demandada:

Urbana: Número 1. Local comercial enclavado en la planta baja, a la izquierda, según se mira al edificio, desde el camino de su situación, del inmueble radicante en el término municipal de La Laguna, donde dicen Las Gavias, en el camino del mismo nombre, sin número de gobierno, con acceso desde dicha vía. Mide 238 metros cuadrados. Le corresponde como anexo una porción de terreno situada al fondo de dicho local, que mide 294 metros 53

decímetros cuadrados. Cuota, 0,20 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna, en el tomo 1.445, folio 87, libro 45, inscripción quinta de la finca número 1.299.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, de La Laguna, el día 10 de abril de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 63.850.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 12 de mayo de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación en legal forma a la demandada a los efectos previstos en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no fuere halladas en el domicilio pactado en la hipoteca.

Dado en La Laguna a 6 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.926-12.

LA OROTAVA

Edicto

Doña María del Cobo Valencia Reyes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Orotava,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 284/1996, seguidos a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Argimiro Pérez Fariña y doña Olga Medina Lorenzo, en los que en resolución de esta fecha he acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de las siguientes fincas embargadas a los deudores:

En el edificio sito en Santa Úrsula, donde dicen El Calvario o La Cuesta, en la carretera general:

1. Número 3. Vivienda enclavada en la planta primera sin contar la baja, del edificio sito en Santa Úrsula, es la segunda comenzando a contar de oeste a este, tiene su entrada desde la carretera expresada,

a medio de escaleras y pasillo común de las viviendas, y su frente da hacia el norte, ocupa 81 metros cuadrados convenientemente distribuidos en habitaciones y servicios, más una terraza al norte, de otros 6 metros cuadrados, que linda: Al norte o frente, don Argimiro Pérez Fariña; al sur o fondo, pasillo común de las viviendas; derecha, entrando u oeste, en parte, la finca número 2 y en otra, porción de patio interior, perteneciente a esta finca; y por la izquierda, la finca número 4. Le corresponde como anexo, una porción de patio interior, perfectamente delimitado, que mide 4 metros 50 decímetros cuadrados y una treintava parte indivisa en los elementos de condominio restringido que pertenecen a las fincas números 2 al 31, ambos inclusive. Se les asignó una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes generales del inmueble, de 3 centésimas con 20 centésimas de otra. Inscripción al folio 160, libro 59, tomo 1.006, finca número 5.180, inscripción primera.

2. Número 4. Vivienda enclavada en la planta primera, sin contar la baja, es la tercera, comenzando a contar de oeste a este, tiene su entrada desde la carretera expresada, a medio de escalera y pasillo común de las viviendas, y su frente da al norte, ocupa 81 metros cuadrados, convenientemente distribuidos en habitaciones y servicios, más una terraza al frente, de otros 6 metros cuadrados, que linda: Al norte o frente, don Argimiro Pérez Fariña; al fondo, pasillo común de las viviendas; derecha, entrando u oeste, la finca número 3, y por la izquierda, en parte con don Argimiro Pérez Fariña, en otra, la finca número 5; y en otra, porción de patio interior, pertenecientes a esta finca. Le corresponde como anexos, una porción de patio interior, perfectamente delimitado, que mide 4 metros 50 decímetros cuadrados y una treintava parte indivisa en los elementos de condominio restringido, pertenecientes a las fincas números al 31 inclusive. Se le asignó una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes generales del inmueble de 3 centésimas con 20 centésimas de otra. Inscripción al folio 162, libro 59, tomo 1.006, finca número 5.181, inscripción primera.

3. Número 8. Vivienda enclavada en la planta primera, sin contar la baja, en la séptima, comenzando a contar de oeste a este, tiene su entrada desde la carretera de referencia, a medio de escalera y pasillo común de las viviendas, y su frente da hacia el norte, ocupa 71 metros cuadrados, convenientemente distribuidos en habitaciones y servicios, más una terraza al frente, de otros 6 metros cuadrados y linda: Al norte, o frente, don Argimiro Pérez Fariña; al fondo, pasillo común de las viviendas; derecha, entrando, u oeste, la finca número 7, y por la izquierda, en parte la finca número 9, y en otra, patio interior, perteneciente a esta finca. Le corresponde como anexos, una porción de patio interior, perfectamente delimitado, que mide 4 metros 50 decímetros cuadrados y una treintava parte indivisa en los elementos de condominio restringido, pertenecientes a las fincas números 2 al 31 inclusive. Se le asignó una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes generales del inmueble, de dos centésimas con setenta centésimas de otra. Inscripción al folio 170, libro 59, tomo 1.006, finca número 5.185, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Viera, 2, La Orotava, a las diez horas del día 7 de abril de 1997, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación, de 2.094.822 pesetas, para cada una de las fincas registrales números 5.180 y 5.181, y 1.836.202 pesetas para la finca registral número 5.185, que son los pactados en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el resguardo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consigna-

ciones que este Juzgado tiene abierta bajo el número 3770 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—En el caso de que los deudores no sean hallados en su domicilio, el señalado en la escritura, a los efectos de notificarles las fechas de las subastas, el presente edicto sirve de notificación de dichos señalamientos.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 7 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo los licitadores, en este caso, consignar el 20 por 100 del tipo inicial.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de junio de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar, debiendo los licitadores hacer la consignación del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Dado en La Orotava a 28 de noviembre de 1996.—La Juez, María del Coro Valencia Reyes.—El Secretario.—12.096.

LA OROTAVA

Edicto

Don Santiago Barrera Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 350/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan P. González Martín, contra don José Ignacio Morales García y doña Antonia Estévez García, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio que figura en la escritura de hipoteca, el bien que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de abril de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que figura en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, los postores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 3773-000-18-350-96, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero en la forma y con las condiciones expresadas en la ley.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que

no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que quedare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de junio de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo y con las mismas condiciones antes expresadas, el día 8 de julio de 1997, a las diez horas.

Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pueda practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, el presente edicto servirá de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios.

Caso de que alguno de los días señalados resultare ser inhábil, se entenderá trasladado el señalamiento al siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Solar situado en el término municipal de Santa Úrsula, donde dicen Toscas de Ana María, que mide 198 metros 16 decímetros cuadrados, y que linda: Norte, calle Horno de la Teje; sur y este, terrenos de doña Etelvina Morales García, y oeste, terreno de don Liborio García Rodríguez.

Tasada en 23.000.000 de pesetas.

Dado en La Orotava a 12 de febrero de 1997.—El Secretario, Santiago Barrera Lorente.—11.928-12.

LA OROTAVA

Edicto

Doña María del Coro Valencia Reyes, Juez del Juzgado de Primera Instancia 2 de La Orotava,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento de apremio dimanantes del juicio de menor cuantía 314/1995, seguidos a instancias de «Decor Internacional, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Hernández Herreros, contra doña Matilde Fabris Botelli, en los que, en resolución de esta fecha, he acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, de la siguiente finca embargada a la deudora:

Finca registral número 16.000, inscrita a los folios 102 y 103 de los libros 210 y 301 de Los Realejos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Viera, 2, a las diez horas del día 30 de junio de 1997, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 21.225.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el resguardo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta bajo el número 3770 en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta

villa, el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas deriven.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—En el caso de que la deudora no sean hallada en su domicilio a efectos de notificación de las fechas de las subastas, el presente edicto sirve de notificación de dichos señalamientos.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 30 de julio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100, y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 29 de septiembre de 1997, a las diez horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Dado en La Orotava a 12 de febrero de 1997.—La Juez, María del Coro Valencia Reyes.—El Secretario.—11.929-12.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio, seguido con el número 82/1991, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra doña Juana Argimira Alonso Medina, don Antonio Polo Alfaro y «Servicios Turísticos de Mogán, Sociedad Anónima» y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, y término de veinte días hábiles, del bien inmueble embargado al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se indicará, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadiera Canaria, número 2, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de abril de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 20 de mayo de 1997, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores el día 17 de junio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día

señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero sólo la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidors por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningún otro, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—La publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda del portal 1, a la derecha, en planta baja del edificio compuesto de sótano para garajes, planta baja con viviendas y locales y otras cuatro plantas de viviendas, situado en la parcela 2 del lote 28 de la urbanización «Playa del Inglés», término de San Bartolomé de Tirajana. Linda: Al frente, zaguán, hueco de escalera y zonas comunes; fondo y derecha, zonas comunes, e izquierda, finca 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana número 2, con el número 1.631, tomo 1.367, libro 372, folio 53.

Siendo su valor de tasación el siguiente: 12.500.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.965-3.

LEÓN

Edicto

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 214/1996, se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra «Feycasa, Sociedad Limitada», en reclamación de 2.448.309 pesetas de principal de la demanda, más intereses y costas, en cuyos autos y por resolución del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta el inmueble especialmente hipotecado a que se refiere este procedimiento, y que más adelante se describirá, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—El acto de remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Saenz de Miera, número 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta las diez treinta horas del día 8 de abril de 1997. De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de la segunda subasta, las diez treinta horas del día 6 de mayo de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que sirvió para la primera. Asimismo, y de no existir tampoco licitadores en esta segunda subasta, se señala una ter-

cera subasta, que tendrá lugar a las diez treinta horas del día 4 de junio de 1997, sin sujeción a tipo.

Segundo.—El inmueble sale a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, en 6.612.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 21.33.000.18.0214/96, el 20 por 100 de dicho tipo, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. Para tomar parte en la tercera subasta el 20 por 100 a consignar será el del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito a que se ha hecho referencia en el punto tercero, así como la aceptación expresa de las condiciones y obligaciones antes expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El inmueble objeto de subasta es:

Número 3. Local comercial, señalado con el número 2, en planta baja, en el bloque 1 de la urbanización residencial denominada «Rey Don Sancho», segunda fase, ubicada en la manzana 9 del polígono 58 de León, con una medida superficial aproximada de 89 metros 38 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 88 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, bloque 2; sur y oeste, zona común, y este, rampa de garaje. Tiene una cuota de participación en los gastos generales de la urbanización del 0,3817 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.707, libro 202, folio 18, finca número 12.922, inscripción segunda.

En el caso de no poder ser notificada la demandada en la finca que sale a subasta, el presente edicto sirva también de notificación en forma a la demandada, del lugar día y hora del remate.

Dado en León a 13 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Teodoro González Sandoval.—La Secretaría.—12.081.

LOS LLANOS DE ARIDANE

Edicto

Don Miguel Palomino Cerro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Los Llanos de Aridane y su partido, S/C de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 139/1996, a instancias del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Ara. Fernández Riverol, contra don José Manuel Pérez Fernández y doña Ernestina Soledad Cabrera Rocha, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose, para que tenga lugar el remate, la primera subasta el día 22 de abril de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo el precio de tasación dado a dicho bien, no admitiéndose posturas que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, número 3.767, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, efectuándose el depósito antes referido.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de mayo de 1997, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de junio de 1997, a las doce horas.

Caso de que hubiera de suspender cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Rústica.—Trozo de terreno a secano, sito en el término municipal de Los Llanos de Aridane, pago de Los Pedragale, conocido por «El Sitio», que mide 1 área 30 centiáreas, y linda: Norte, sur, este y oeste, don José Antonio Pérez Hernández.

Inscripción al tomo 1.257, libro 254, folio 180, finca número 16.220.

Valoración: 14.700.000 pesetas.

Dado en Los Llanos de Aridane a 5 de febrero de 1997.—El Juez, Miguel Palomino Cerro.—El Secretario.—11.930-12.

LUGO

Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Deutsche Bank, Sociedad Anónima», contra don Ángel Rioobo Paz y doña Ana Navia Albadalejo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso letra D, situado en la tercera planta alta de viviendas. Forma parte del edificio situado en la calle Miguel de Cervantes, esquina a la rúa de Castela, de Lugo; destinado a vivienda, distribuido en varias habitaciones y servicios. Linda, tomando como frente a la calle citada: Frente, piso letra C, de igual planta; espalda, piso letra E, de igual planta, patio de luces y rúa de Castela; derecha, la misma calle, e izquierda, piso letra E, de igual planta y patio de luces; ocupa la superficie útil aproximada de 89 metros 90 decímetros cuadrados. Le son anejos un espacio para aparcamiento en el semisótano de 25 metros cuadrados, aproximadamente, número 21, y un trastero en el desván de 6 metros 46 decímetros cuadrados, aproximadamente, número 14. Tomo 1.002, libro 563, folio 17, finca número 51.123, inscripción segunda.

Valorada en 31.250.000 pesetas.

Dado en Lugo a 23 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—La Secretaría.—11.952-3.

LUGO

Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 293/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don José Luis Pernas Barro y doña María Luisa Rega Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán, consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso quinto izquierda, destinado a vivienda, situado en la quinta planta alta de la casa sita en la ciudad de Lugo, calle 18 de Julio, hoy señalada con el 152. Mide 80 metros cuadrados de superficie útil, distribuida a vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina con lavadero, baño, aseo y pasillo interior. Linda: Por su frente, subiendo por la escalera, rellano, hueco de ascensor, patio de luces y piso quinto derecha; entrando en él, patio de luces y con aires de la segunda ronda; izquierda, edificio de don Jesús Martínez Ares y patio de luces mancomunado; y fondo, con aires de finca propiedad de doña María Esther Eimil Vázquez. Tiene como anejo un cuarto trastero sito en el desván del edificio, cuyo trastero por asignárselo en este acto don Jesús Martínez Ares, en virtud de la facultad que le concede la norma de comunidad letra A de las que rigen las del edificio, es el señalado con el número 4, de entre los cinco emplazados en la porción de desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo, tomo 1.063, libro 624, folio 115, finca 45.859, inscripción 4.^a Valorada, a efectos de subasta, en 8.640.000 pesetas.

Tipo de subasta: 8.640.000 pesetas.

Dado en Lugo a 31 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—La Secretaría.—11.948.

LLEIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado número 2 bajo el número 400/1996 de

procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don César Minguella Piñol, contra doña Antonia Vallés Crespo y don Jordi Cuberes Mallo, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán hacer también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y que se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto y si hubiere lugar al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida, sito en edificio «Canyeret», acceso B, segunda planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 17 de abril de 1997, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta, el día 16 de mayo de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias se celebrará

Tercera subasta, el día 17 de junio de 1997, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

El bien hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Urbana.—Entidad número 4. Vivienda sita en la planta tercera de la casa sita en Mollerussa, calle Ferrer i Busquets, 36. Tiene una superficie construida de 160 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación y escalera del edificio; derecha, entrando, escalera del edificio y don Ángel Bosch; izquierda, don Jaime Culleré Maspons, y fondo, don Ángel Bosch y don Agustín Mesegué. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, lavadero y cuatro dormitorios, baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida al tomo 1.726, libro 82, folio 76, finca 6.207. Valorada en 12.840.234 pesetas.

Dado en Lleida a 9 de enero de 1997.—La Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—12.005.

LLEIDA

Edicto

Don Iván Valverde Quintana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 212/1996-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrasa, contra don Juan Albert Alavés, don Antonio Alavés Giné y don Luis Alavés Giné, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptarán entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de julio de 1997, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar sito en Borjas Blancas, avenida de las Garrigas, sin número; de superficie 3.001 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Frente, avenida de las Garrigas; derecha, entrando, don Luis Alavés y otros; izquierda, camino y acequia y viuda de don J. Benet, y fondo, don R. Griñó y viuda de don J. Benet. Sobre dicho solar existe construida una nave industrial, con unas dimensiones de 30 metros 30 decímetros de frente, y 33 metros 81 decímetros de fondo, lo que hace una superficie construida de 1.024 metros 40 decímetros cuadrados. Consta de una sola planta con cubierta a dos aguas y carece de distribución interior. Tiene una superficie útil de 989 metros 80 decímetros cuadrados; lindante la finca sobre la que se levanta. Se sitúa al frente

derecha del solar de situación, cuyo resto no ocupado por el edificio se destina a entrada y terreno anejo a la nave.

Inscrita al tomo 493, libro 74 de Borjas Blancas, folio 81, finca número 1.784.

Tipo de subasta: 50,175.000 pesetas.

Dado en Lleida a 5 de febrero de 1997.—El Secretario judicial, Iván Valverde Quintana.—11.996.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.600/1990, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Francisco J. Muslera Durán y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 2 de abril de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, el indicado junto a la descripción de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 7 de mayo de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 18 de junio de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000001600/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualesquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 23.067, sita en camino de Colmenar, número 31, urbanización «Olletas», portal 1, cuarto, C, de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, tomo 1.226, libro 1, folio 115, inscripción segunda, con un tipo de licitación para la primera subasta de 5.204.000 pesetas.

Finca registral número 23.217, sita en camino de Colmenar, número 31, Marmolistas, número 7, quinto, M, de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, tomo 1.232, sección primera, folio 166, finca número 23.217, inscripción segunda. Tipo para la primera subasta de 4.566.000 pesetas.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—13.476.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 37 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 144/1995, a instancia de «PSA Leasing España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio García Martínez, contra «Transfincasa, Sociedad Limitada» (en la persona de su L. representant y don Vicente de la Casa Redondo), sobre reclamación de 1.783.620 pesetas de principal, más 700.000 pesetas de intereses y costas.

En resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días la finca embargada al demandado don Vicente de la Casa Redondo, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 12.025.000 pesetas.

Finca embargada:

Calle Nicolás Usera, 92, piso primero, de Madrid. Piso primero, señalado con el número 2 general. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16, al tomo 551, folio 111, es la finca 43.649, inscripción segunda.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 22 de abril de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, sito en la calle Capitán Haya, 66, quinta planta, la que se llevará a efecto con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo será de 12.025.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2531, abierta a nombre de este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del indicado tipo, sin que tal depósito sea exigible al ejecutante.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Antes de verificarse el remate, podrá el deudor liberar su bien pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca embargada estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que a la primera subasta no comparezca postor alguno, se ha señalado la segunda subasta el día 21 de mayo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que regirán las mismas condiciones reseñadas para la primera, si bien el tipo será con la rebaja del 25 por 100 y, en consecuencia, el depósito a efectuar será de, al menos, el 50 por 100 del nuevo tipo.

En prevención de que a la segunda subasta tampoco comparezca postor alguno, se ha señalado para llevar a efecto la tercera subasta el día 18 de junio de 1997, a las diez horas, en el sitio reseñado, lo que se llevará a efecto con las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, y, por tanto, cualquier postura será admisible.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 17 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, María Victoria Salcedo Ruiz.—La Secretaria.—11.889.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 746/1992, a instancias de «R. S. Finanzas, Sociedad Anónima», contra doña Valentina Patino Sánchez y don Lorenzo Domínguez Herrero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Resultando desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 9 de abril de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la tercera subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, ascendente dicho tipo a 8.625.000 pesetas, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Tercera.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado

para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Descripción: Edificio en la carretera de Burgos a Portugal al sitio de Cuevas y Manzanillero en el término municipal de Muñoz (Salamanca).

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Ciudad Rodrigo (Salamanca), al tomo 1.074, libro 19 de Muñoz, folio 170, finca número 3.689.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—12.072.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 743/1993, se siguen autos de diligencias preparatorias de ejecución, a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cardiniere, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra «FILESA», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada «FILESA»:

Urbana, piso primero derecha, destinado a vivienda, antes local de la casa en Madrid, calle Barquillo, número 9. Dicho piso está situado en la planta primera, sin contar la baja. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 28, de Madrid al tomo 2.477, libro 87, folio 43, finca 4.074.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, el día 10 de abril de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 70.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el 22 de mayo de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 26 de junio de 1997, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.051.

MADRID

Edicto

Don Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, número 415/1992, a instancia de «Mercamadrid, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don Baltasar Dutor Hernández, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, el bien embargado en este procedimiento y que al final se describe, bajo las condiciones reguladas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según la reforma de la Ley 10/1992, de 30 de abril.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate para la primera subasta será de 10.500.000 pesetas; para la segunda será el mismo rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. La tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán acreditar haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2534, sucursal 4070, el 20 por 100 del tipo de remate, que a estos efectos, para la tercera subasta, será el mismo tipo que el de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo día de la celebración de la subasta, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación referida en la condición segunda.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación

del mismo en la cuenta reseñada en la condición segunda.

Quinta.—A instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de las que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, cantidades que les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario que proceda.

Sexta.—Sólo el actor podrá hacer postura en calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Fecha de las subastas

Primera subasta: El día 10 de abril de 1997, a las once treinta horas.

Segunda subasta: El día 8 de mayo de 1997, a las once treinta horas.

Tercera subasta: El día 4 de junio de 1997, a las once treinta horas.

Bien objeto de subasta

Piso 8.º, letra B, de la calle Sapporo, 26, en Alcorcón (Madrid). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al tomo 340, folio 235, finca número 26.783.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés.—La Secretaria.—12.004.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 221/1985, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

«Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez.

Contra: Don Eduardo Gómez Reglero y doña María Teresa Alonso Martín.

Providencia: Magistrado-Juez, don José Luis González Vicente.

En Madrid, a once de febrero de mil novecientos noventa y siete.

Dada cuenta: El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 14 de mayo, 11 de junio y 9 de julio de 1997, respectivamente, y todos ellos a las diez horas, entendiéndose que si alguno de los señalamientos fuere día feriado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta 13.500.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán con-

signar en la cuenta de depósitos y consignaciones, abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 2448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar, igualmente, el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega al actor de los correspondientes despachos.

Descripción de la finca objeto de subasta

Vivienda letra C, sita en la planta ático de la casa número 3, de la calle Pablo Picasso, de Móstoles, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles, al tomo 467, folio 133, finca número 34.501.

Contra esta resolución se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días, ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado.

Así lo manda y firma su señoría, doy fe.

El Magistrado-Juez. El Secretario.

Y para que sirva de notificación y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 11 de febrero de 1997.—El Secretario, Manuel Cristóbal Zurdo.—11.997.

MADRID

Edicto

Doña Laura Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivo-otros títulos, bajo el número 642/1990, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Juan Francisco Guerra Rodríguez y doña María Encarnación Rodríguez Monedero, y en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 11.400.000 pesetas, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, planta sexta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de abril de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de mayo de 1997, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de junio de 1997, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Que las subas-

tas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el turno de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador los acepta como bastantes. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien embargado y que se subasta es:

Piso 2.º-C, en la calle Antonio Machado, 15-17, de Alcobendas (Madrid); ocupa 97,33 metros cuadrados, consta de varias dependencias y servicios. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 521, libro 460, folio 113, finca 25.862.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luz Reyes Gonzalo.—La Secretaria.—12.023.

MADRID

Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 49 de los de Madrid y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 10.443/1994, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador don José Llorens Valderrama, en representación del «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Torremuelle, Sociedad Anónima», Fundación General Mediterránea y «Compañía General de Inmuebles, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, siendo las fincas de la siguiente descripción:

Los derechos de crédito a favor de Fundación General Mediterránea, derivados del préstamo hipotecario del que responde la finca número 7.164, parcela urbana para uso residencial, en Castillejo de la Cuesta, Sevilla, de forma rectangular, destinada a uso residencial, con 1.610 metros cuadrados, uso para viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al tomo 461, libro 108 de Castilleja de la Cuesta, folio 206, finca número 7.164.

Los derechos de crédito a favor de Fundación General Mediterránea, derivados de un préstamo hipotecario que responde la finca registral número 7.165, urbana, parcela número 5 de forma rectangular destinada a uso comercial, del sector 1 de Castilleja de la Cuesta, Sevilla, para uso comercial. Inscrita al tomo 461, libro 108 de Castilleja de la Cuesta, folio 209, finca número 7.165 del Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla.

Se hace saber que la nuda propiedad de dichas fincas están inscritas a nombre de la codemandada «Inmobiliaria Torremuelle, Sociedad Anónima», que se encuentra declarada en quiebra por el Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Orense, número 22, de primera planta, en el próximo día 29 de mayo de

1997, a las trece horas, por lotes separados, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 68.612.068 pesetas para los derechos sobre la finca registral número 7.164, y para la finca registral número 7.165 de 8.523.271 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de plaza de La Basílica, cuenta expediente número 2543000, el 25 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso del 25 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Quinta.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de julio de 1997, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de septiembre de 1997, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el caso de que resultara negativa la notificación de las subastas al demandado propietario de los bienes a subasta, se le tendrá notificado con el edicto en el que se publiquen las mismas.

Para el caso de ser inhábil el día señalado, se entienda señalado para el siguiente hábil.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1997.—La Secretaria judicial, Laura Pedrosa Preciado.—11.995.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 64 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 558/1992, a instancia de «Mapfre Finanzas Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Pilar Juárez López, contra don Carlos Francisco Santos y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días del bien inmueble embargado al demandado don Carlos Francisco Santos, que han sido tasado pericialmente en la cantidad de 10.230.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito

en la calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de abril de 1997 y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 19 de mayo de 1997, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de junio de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en calle Capitán Haya, número 66, cuenta de consignaciones número 2661, clave 14, la cantidad del 25 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que no podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción de la parte actora, que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de licitación

Piso segundo, letra A, de la casa sita en calle del Tinte, número 30, de Colmenar Viejo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo al tomo 256, libro 256, folio 85, finca número 20.148.

Tasado en la cantidad de 10.230.000 pesetas.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—12.034.

MADRID

Advertido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, procedimiento número 445/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 22 de febrero de 1997, páginas 3392 y 3393, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición primera, donde dice: «Segunda subasta: Fecha, 6 de julio de 1997,...», debe decir: «Segunda subasta: Fecha, 6 de junio de 1997,...».—9.486-3 CO.

MANACOR

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manacor y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 331/1996, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora señora Perelló, en representación de La Caixa, contra «Jerónimo Vives e Hijos, Sociedad Anónima», en reclamación de 5.632.433 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término

de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca que después se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontiroig, el día 23 de abril de 1997, a las diez treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1997, también a las diez treinta horas.

Caso de que la notificación intentada personal resultare negativa, el presente edicto servirá de notificación a la deudora, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 43. Vivienda letra B, en planta piso segundo, con frente a la plaza Antonio Maura. Tiene una superficie construida de 90 metros 24 decímetros cuadrados, distribuida en cocina, lavadero, dos baños, estar-comedor y tres dormitorios, más 18 metros 75 decímetros cuadrados de terraza.

Inscripción: Tomo 4.162, libro 183 de Son Servera, folio 122, finca 12.444, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 8.880.000 pesetas.

Dado en Manacor a 13 de enero de 1997.—El Juez, Francisco Martínez Espinosa.—El Secretario.—11.970-3.

MARBELLA

Edicto

Doña Mariana Peregrina Blanco, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 7 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 500/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Newcomar, Sociedad Limitada», contra «Latina Mediterránea, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3012000180500/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Suerte de tierra o parcela de terreno, radicado en el término municipal de Marbella, con una superficie de 11.456 metros cuadrados. Inscrita al folio 185 del libro 343 del Registro número 3 de Marbella, inscripción primera de la finca número 28.518.

Tipo de subasta: 66.725.000 pesetas.

Suerte de tierra, radicante en el término municipal de Marbella, con una superficie de 16.164 metros cuadrados. Inscrita al folio 154, libro 216, finca número 17.473, inscripción primera.

Tipo de subasta: 66.725.000 pesetas.

Dado en Marbella a 16 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez accidental Mariana Peregrina Blanco.—El Secretario.—13.527.

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Doña Pilar García Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medina del Campo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial con el número 264/1996, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Gallego Carballo, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describen y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 21 de abril de 1997, a las diez

horas y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la segunda, el día 20 de mayo de 1997, a las diez horas, y, en su caso, para la tercera el día 23 de junio de 1997, a las diez horas, todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda.—El tipo de la subasta es el ya indicado para cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Caso de que sea segunda subasta, el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera, y para el caso de que sea tercera saldrá sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

El depósito deberá llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Medina del Campo; en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 3 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1. Casa de planta baja, con varias dependencias y corral a la espalda, en el pueblo de Gomeznarro, calle de la Iglesia, número 15, hoy 8, con una superficie toda, aproximadamente, de 80 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, casa de herederos de don Felipe Sanz; izquierda, casa de don Leopoldo Casado, y fondo, calle General Mola.

Finca número 2. Rústica. Terreno dedicado a cultivo de secano al sitio de Juncarillo, Ayuntamiento de Gomeznarro, que linda: Norte, con arroyo de la Arroyada; sur, con camino viejo de Medina a Gomeznarro; este, con los números 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de don Valentín Rodríguez Sanz y de otros propietarios y excluidas, y oeste, con camino viejo de Medina a Gomeznarro. Tiene una extensión superficial de 7 hectáreas 59 áreas 90 centiáreas.

Finca número 3. Rústica. Terreno dedicado a cultivo de secano al sitio de Arroyada, Ayuntamiento de Gomeznarro, que linda: Norte, con el camino de Fuente la Piedra; sur, con el número 3 de don

Felipe Sanz Pérez; este, con la número 3 de don Felipe Sanz Pérez, y oeste, también con la finca número 3 de don Felipe Sanz Pérez. Ocupa una extensión superficial de 76 áreas 70 centiáreas.

Finca número 4. Rústica. Terreno dedicado a cultivo de secano al sitio de la Buena, Ayuntamiento de Gomeznarro, que linda: Norte, parcela número 8 atribuida al Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural; sur, con la parcela número 10 de don Clímulo Martín; este, con la parcela número 8 del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, y oeste, con el camino de los Llanos. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 43 áreas 50 centiáreas, y es, por tanto, indivisible, conforme a la legislación vigente, es la finca número 9 del polígono 2.

Finca número 5. Rústica, terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Rejalgado, Ayuntamiento de Gomeznarro, que linda: Norte, con la parcela número 26 de don Erasmo Cendón Vara; sur, con fincas excluidas de concentración; este, con camino de Moraleja, y oeste, con camino de servicio. Tiene una extensión superficial de 50 áreas 10 centiáreas, y es, por tanto, indivisible conforme a la legislación vigente. Es la finca número 25 del polígono 2.

Finca número 6. Rústica, terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de camino de Gomeznarro, Ayuntamiento de Moraleja de las Panaderas, que linda: Norte, con excluida y la finca número 3 del Municipio de Moraleja de las Panaderas; sur, con el camino de Gomeznarro y la finca número 5 de doña Custodia Nieto Gutiérrez; este, con excluida de concentración y el camino de Gomeznarro, y oeste, con las fincas números 3 y 5 del municipio de Moraleja de las Panaderas y doña Custodia Nieto Gutiérrez. Tiene una extensión superficial de 31 áreas 20 centiáreas, y es, por tanto, indivisible conforme a la legislación vigente. Es la finca número 4 del polígono 1 del plano general.

Inscripciones:

Finca número 1: Registro de la Propiedad de Medina del Campo al tomo 1.548, libro 50, folio 130, finca número 3.364, inscripción tercera.

Finca número 2: Registro de la Propiedad de Medina del Campo al tomo 1.548, libro 50, folio 12, finca número 3.108, inscripción séptima.

Finca número 3: Registro de la Propiedad de Medina del Campo al tomo 1.548, libro 50, folio 125, finca número 3.148, inscripción cuarta.

Finca número 4: Registro de la Propiedad de Medina del Campo al tomo 1.548, libro 50, folio 127, finca número 3.094, inscripción cuarta.

Finca número 5: Registro de la Propiedad de Medina del Campo al tomo 1.548, libro 50, folio 129, finca número 3.109, inscripción cuarta.

Finca número 6: Registro de la Propiedad de Medina del Campo al tomo 1.625, libro 31, folio 79, finca número 1.809, inscripción tercera.

Tipo pactado para subasta:

Finca número 1: 6.779.000 pesetas.

Finca número 2: 6.000.000 de pesetas.

Finca número 3: 2.000.000 de pesetas.

Finca número 4: 1.000.000 de pesetas.

Finca número 5: 2.000.000 de pesetas.

Finca número 6: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Medina del Campo a 27 de enero de 1997.—La Juez, Pilar García Mata.—El Secretario.—11.994.

MOLINA DEL SEGURA

Edicto

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Molina del Segura y su partido (Murcia),

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos del procedimiento judi-

cial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 248/1994-C, a instancias del Procurador don Octavio Fernández Herrera, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Diego Soler Lapuente, doña Francisca María Honrubia Villar, don Jesús Bernal Romero y doña María del Carmen Hurtado Sánchez de Alcázar, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada, y que después se dirá, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 22 de abril de 1997, 22 de mayo de 1997 y 23 de junio de 1997, respectivamente, todas ellas a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Madrid, 70, tercera planta, las dos últimas, para el caso de ser declarada desierta la anterior, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará a continuación del bien, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que establezca la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en la misma, deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del fijado para la segunda, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, bajo el número 3073/000/18/248/94, debiendo acompañar el resguardo de ingreso y sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Mesa del Juzgado, y junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito alguno.

Quinta.—A instancias del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que no resultaran rematantes, si éstos lo admiten y han cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, cumpliendo con lo previsto en la regla 14, último párrafo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. No se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Octava.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Novena.—Si por causa mayor o festividad de cualquiera de los días fijados la subasta no pudiere realizarse, se entenderá señalada para el siguiente día hábil, a la misma y en el mismo lugar.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar de doble planta, distribuida en varias habitaciones y servicios y garaje. La planta baja tiene una superficie construida de 140 metros cuadrados, y la alta, de 34 metros cuadrados. Tiene su acceso por la calle Sierra España. Está edificada sobre la parcela U-3-6 de la urbanización de «Al-

torreal», en término de Molina de Segura, sitio llamado Los Marzos y El Montañal, que tiene una superficie de 880 metros 84 decímetros cuadrados. El resto de la superficie del solar no edificado está destinado a zona de jardín.

Le corresponde un coeficiente de participación en el polígono a la que pertenece, de 0,30-40 por 100.

Inscripción: Tomo 978 del archivo general, libro 305 del Ayuntamiento de Molina de Segura, folio 16, finca número 35.666, segunda, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 20.790.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 13 de enero de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Marín Álvarez.—11.939.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Don Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Molina de Segura (Murcia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la fe del Secretario que me refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número J.400/1994, a instancias del Procurador don Octavio Fernández Herrera, en nombre y representación de «BNP España, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Meroño Alemán, don Enrique Martínez Vivo y cónyuges, a los fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de principal de 1.064.157 pesetas, y otras 400.000 pesetas, que se presupuestan para intereses, costas y gastos, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que luego se dirán, por término de veinte días, por primera vez, el día 8 de abril; en su caso, por segunda vez, el día 6 de mayo, y por tercera vez, el día 3 de junio del año actual, todas ellas a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta localidad, avenida de Madrid, número 70, segunda planta, las dos últimas, para el caso de ser declarada desierta la anterior, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada lote, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo, y para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4320, número de cuenta 3.075, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando resguardo acreditativo de dicho ingreso; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades indicadas en el modo señalado.

Tercera.—La subasta se celebrará por lotes.

Cuarta.—Los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en las subastas.

Quinta.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva o por fuerza mayor o ser día inhábil hubiera de suspenderse alguna, se entenderá señalada para el día hábil inmediato, a los mismos hora y lugar.

Sexta.—Sólo podrá ceder el remate el ejecutante.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará

en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quisieren tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

En el supuesto de resultar negativa la notificación del señalamiento de subastas a los demandados, sirva el presente edicto del notificación en legal forma para que, si les conviniere y antes de verificarse el remate, puedan los deudores librar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, ya que, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Urbana, vivienda C, en primera planta alta, del edificio en Molina de Segura, pago La Consolación, hoy calle Camino de la Ermita, edificio «Torresegura», número 4, en planta primera, letra C, inscrito en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 990, libro 313, folio 13, finca número 19.664, valorada, a efectos de subasta, en 7.650.000 pesetas.

2. Vehículo clase turismo, marca «Wolkswagen», modelo Polo, tipo 1.3, matrícula MU-5634-AM, de unos siete años, valorado, a efectos de subastas, en 250.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 14 de enero de 1997.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—La Secretaria, señora Barceló Moreno.—11.935.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Don Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Molina de Segura (Murcia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del Secretario que me refrenda, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 409/1995-J, a instancias del Procurador señor Fernández Herrera, en nombre y representación de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Ángel Galindo Buitrago, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que luego se dirá, por término de veinte días, por primera vez, el día 8 de abril; en su caso, por segunda vez, el día 6 de mayo, y por tercera vez, el día 3 de junio del año actual, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta localidad, avenida de Madrid, número 70, segunda planta, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el relacionado en la escritura de hipoteca, y que aparece en la valoración de cada finca; para la segunda subasta, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras, inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4320, número de cuenta 3.075, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 de la segunda

subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando resguardo acreditativo de dicho ingreso, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades indicadas en el modo señalado.

Tercera.—La subasta se celebrará por lotes. No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas, que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por fuerza mayor o ser día inhábil hubiera de suspenderse alguna, se entenderá señalada para el día hábil inmediato, a la misma hora y lugar.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quisieren tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

En el supuesto de resultar negativa la notificación del señalamiento de subastas al demandado, sirva el presente edicto de notificación en legal forma para que, si les conviniere y antes de verificarse el remate, pueda el deudor librar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, ya que, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Relación del bien objeto de subasta

Única. Vivienda tipo G, en planta baja, número 18, escalera tercera del edificio de Alguazas, calle Doctor Ayala Hurtado, de las escuelas y de nueva apertura. Tiene una superficie construida de 79 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, en el tomo 1.075, libro 88 de Alguazas, folio 129, finca número 7.719. Valorada, a efectos de subasta, en 15.193.920 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 27 de enero de 1997.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—La Secretaria, señora Barceló Moreno.—11.934.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Matilde Aparicio Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 350/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones López Docampo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta

fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de abril de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue de 56.000.000 de pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial número 2, situado en planta baja del edificio sito en Móstoles, en la urbanización «Parque Coimbra», hoy avenida de los Sauces, número 45. Finca registral número 7.387, libro 88, tomo 1.288, folios 175 a 177, del Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles.

Dado en Móstoles a 30 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Matilde Aparicio Fernández.—El Secretario.—12.076.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 336/1992 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Hernández Foulquie, en nombre y representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Ángel Cánovas Cánovas y doña María Dolores del Rey Paredes, sobre reclamación de crédito hipotecario, ascendente a la cantidad de 4.223.287 pesetas, en los cuales por providencia de esta fecha ha acordado sacar en pública subasta, el bien especialmente hipotecado y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 30 de abril, 28 de mayo y 25 de junio de 1997, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Juzgados «Condolina», ronda de Garay, las dos últimas para el caso de

ser declarada desierta la anterior y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», presentando, en este caso, el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—También, podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o, en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Número 24. Vivienda en sexta planta sobre la baja; es de tipo F. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Está distribuida en diferentes dependencias. Linda: Derecha, entrando, caja de escalera y terraza de uso exclusivo de esta vivienda; izquierda, parcela G-1 y zona de paso; fondo, zona de paso, y frente, distribuidor de la escalera y vivienda de tipo E. Esta vivienda tiene como anejo inseparable un trastero situado en la planta octava, señalado con el número 10, con una superficie útil de 3 metros 36 decímetros cuadrados. Esta vivienda tiene de uso exclusivo la terraza, que linda con la misma por su derecha, entrando. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, sección sexta, libro 268, folio 158, finca número 20.967, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.960.000 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez titular.—El Secretario.—11.940.

OLOT

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 41/1996, promovido por Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Enric Xatgla Oliveras y doña Laura Colomer Planas, esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de abril de 1997, y doce horas, sirviendo de tipo el pactado en las escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 15.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 6 de mayo de 1997, y doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de mayo de 1997, y doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo en la puja.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, ni en primera ni en segunda, pudiendo sólo el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder el remata a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1682 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa con huerto situado en la calle San Bernat, de Olot, señalada con el número 9, de superficie, la casa, 56 metros cuadrados y de cabida, el huerto, 2 áreas 16 centiáreas. Linda, en junto: Por oriente, casa de don Jaime Serrat-Calvo y Morató, mediante pasadizo; mediodía, con dicha calle San Bernat; poniente, casa de los herederos de N. Salaviaña, y norte, huerto de pertenencias de un beneficiario del que era presentador don Eusebio Burch Sayol, y en parte, con otro huerto de don Juan Bassols Estolt, mediante pasadizo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 872, libro 258, folio 59, finca 691 N, inscripción décima.

Se hace constar de forma expresa, que el presente edicto servirá, en su caso, de notificación al deudor de la celebración de las mencionadas subastas y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Dado en Olot (Girona) a 11 de diciembre de 1996.—El Juez accidental.—El Secretario.—11.908.

OLOT

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot (Girona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 23/1995, se siguen autos de ejecutivo a instancia de la Procuradora doña María Luisa

Pascual Agustí, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Antonio Jaimez Cebrián y don Manuel Jaimez Cebrián, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Antonio Jaimez Cebrián y don Manuel Jaimez Cebrián:

1. Vivienda ubicada en la planta primera, puerta primera, del bloque B-4, edificio plurifamiliar aislado, sito en el passatge Montseny, número 4, de Sant Joan les Fonts, finca registral número 1.274-N. Inscrita al tomo 1.006, libro 57, hoja 58.

Valorada en 5.586.000 pesetas.

2. Dos quintas partes indivisas de la nuda propiedad de una parte indivisa de una vivienda ubicada en la planta segunda, puerta primera, del bloque tercero, edificio plurifamiliar aislado, sito en la carretera d'Olot, número 20, de Sant Joan les Fonts, finca registral número 1.569-N. Inscrita al tomo 1.323, libro 73, hoja 218. Valorada en 649.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Olot, calle Lorenzana, número 2, el día 9 de abril de 1997, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que consta al pie de la descripción de cada finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 6 de mayo de 1997, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de mayo de 1997, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Olot (Girona) a 16 de enero de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—11.907.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 304/1995, se siguen autos de ejecutivo, letras de cambio, a instancia del Procurador don José Carlos Hidalgo Freyre, en representación de Caja de Salamanca y Soria, contra «Lybescon, Sociedad Limitada», don Manuel Martínez Toribio

y doña María Begoña Retuerto, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1.º Urbana. Local comercial, señalado con el número 1 de orden, del edificio sito en el casco y término de Iscar, en la calle de los Mesones, número 27. Está situado en la planta baja. Superficie de 26 metros 22 decímetros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, local número 3; izquierda, portal de acceso a las viviendas; fondo, cuarto de contadores y local número 3, y frente, calle de los Mesones, por donde tiene entrada directa e independiente. Cuota de participación: 2 enteros 8 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, finca registral número 11.471, obrante en los folios 71 y 72 del tomo 1.823 del archivo, libro 1.908 de Iscar.

2.º Urbana. Local comercial, señalado con el número 3 de orden, del edificio sito en el casco y término de Iscar, en la calle de los Mesones, número 27. Está situado en la planta baja. Superficie: 130 metros 48 decímetros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, don Basilio Herrero y hermanos; izquierda, local número 1 y local número 2; fondo, carretera de Villaverde, y frente, con la calle de los Mesones, por donde tiene entrada directa e independiente. Cuota de participación: 10 enteros 33 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, finca registral número 11.473, obrante a los folios 75 y 76 del tomo 1.823 del archivo; folios 8 y 9 del tomo 1.873 del archivo; folio 89 del tomo 1.937 del archivo; folios 152 y 200 del tomo 1.969 del archivo, y folio 162 del tomo 1.972, libros 108, 118, 129, 133 y 134 de Iscar.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el próximo día 9 de abril de 1997, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 1.311.000 pesetas para la finca registral 11.471 y 6.524.000 pesetas para la finca registral número 11.473, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas, respectivamente.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta 3434.0000.00.00304/1995, de la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya en Palencia, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta 3434.0000.00.00304/1995, de la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya en Palencia, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La actora podrá adjudicarse los bienes en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, siempre y cuando así lo solicite la actora.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de mayo de 1997, a la misma hora que la primera, en las mismas con-

diciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de junio de 1997, también a la misma hora, rigiendo para ella las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá, igualmente, de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día, hora y condiciones del remate, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia a 12 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—11.955-3.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 677/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares contra don Antonio Mestre Capllonch y doña Francisca Villalonga Manyez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 24 de abril de 1997 y diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.514.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 23 de mayo de 1997 y diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de junio de 1997 y diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 3 de orden. Inscrita al folio 113 del tomo 3.601, libro 487 del Ayuntamiento de Palma VI, finca número 30.579.

Y para conocimiento general, y en particular, para los demandados en caso de que, intentada la notificación, ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 12 de febrero de 1997.—El Secretario.—12.048.

PAMPLONA

Edicto

Don Ernesto Vitallé Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hago saber: Que a las diez horas de los días 8 de abril, 6 de mayo y 4 de junio, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, el cual fue embargado en autos de juicio ejecutivo de cognición 40/1994 D, promovidos por «Comercial Maderera Navarra, Sociedad Anónima», contra don Francisco Turrillo Ordóñez.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en primera subasta, y del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda con rebaja del 25 por 10 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a la que se refiere el apartado segunda, en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda sita en Noain, calle La Cuenta, número 10, segundo B, con una superficie construida de 106 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz al tomo 1.912, folio 70, finca 6.179.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación de las fechas de las subastas al demandado don Francisco Turrillo Ordóñez, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Pamplona a 3 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitallé Vidal.—El Secretario.—11.894.

PAMPLONA

Edicto

Don Álvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 730/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Evaristo Ondarra Ataún y doña María del Carmen Ibáñez Ilzarbe, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día

8 de abril de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza de mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Bajera o local comercial, de planta baja, sita al lado derecho del portal, mirando a la fachada de la casa, número 2, de la travesía de José Jimeno, en el barrio de la Chantrea, de Pamplona.

Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona, tomo 365, folio 77, finca número 12.609.

Tipo de subasta: 15.820.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 12 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Álvaro Latorre López.—El Secretario.—11.455.

PAMPLONA

Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 24 de junio, 24 de julio y 24 de septiembre de 1997, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y no pudiendo celebrarse en algún día de éstos en el siguiente día hábil, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 20/1997-A, promovido por «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan

Carlos Lázaro Gogorza, contra «Prefabricados de Ciordia, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera; el 20 por 100 del 75 por 100 de dicha valoración para la segunda y tercera subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación, en la segunda el 75 por 100 del valor y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste el resguardo de ingreso a que se refiere el apartado primero en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 3161, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Fábrica de paneles modulares de hormigón pretensado y aligerado por medio de huecos para la construcción de toda clase de edificios, sita en la jurisdicción de Ciordia, paraje o lugar de «Aucezcu», entre los kilómetros 391 y 392 de la carretera nacional número 1 Madrid-Irún. Se compone de dos pabellones o naves industriales adosadas de la misma luz, constanding en Secretaría del Juzgado autos referentes mayor descripción.

Inscrita como finca número 170 del plano general de la zona concentrada de Ciordia, finca número 1.346 del Registro de la Propiedad número 3 de los de Pamplona.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de 300.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 14 de febrero de 1997.—El Secretario, Martín Corera Izu.—12.039.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 21 de enero de 1997, en el procedimiento judicial sumario hipotecario, número 476/1994 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan José Cebrián Badenes, frente a don Lucio Valverde Alonso y doña Dolores Iglesias Girón, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subasta, la siguiente finca:

En Pinto (Madrid).

Piso segundo, letra B, situado en la planta segunda. Ocupa una superficie construida de 154 metros 85 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, tendero y terraza. Linda: Por el frente, por donde tiene acceso, con la meseta y caja de escalera, con el ascensor y con el piso letra A; por la derecha, con la zona ajardinada; por el fondo, con medianería de la casa número 15, y

por la izquierda, con la calle Nueva, a través de zona ajardinada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 894, libro 308 de Pinto, folio 188, finca número 14.210, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 8 de abril de 1997, a las diez horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 16.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que para el caso de no poderse practicar la notificación de las fechas de la subasta a los demandados en este procedimiento, en la finca objeto de subasta servirá el presente edicto de notificación en legal forma respecto de aquéllos.

En el supuesto de no concurrir postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 8 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, si no hubiera licitadores en segunda, se señala el día 9 de junio de 1997, a las diez horas, para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 21 de enero de 1997.—La Juez, María Escribano Silva.—12.077.

POSADAS

Edicto

Don Francisco E. Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público: Por el presente, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 259/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor De la Rosa Pareja, contra don Antonio Luis Romero Herrera, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 22 de abril de 1997, a las once horas. Tipo de licitación: 9.221.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 19 de mayo de 1997, a las once horas. Tipo de licitación: 6.915.750 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 12 de junio de 1997, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primera adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número 4. Vivienda tipo 1 de la primera planta, del edificio sito en calle Portales, 18, de la villa de Fuente Palmera, tiene una superficie de 96 metros 18 decímetros cuadrados, y una superficie de 109 metros 5 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, despensa, cuarto de baño y de aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 915, libro 146, folio 130 vuelto, finca número 6.278, inscripción octava.

Dado en Posadas a 14 de enero de 1997.—El Secretario, Francisco E. Rodríguez Rivera.—11.659.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Doña Elena Martín Martín, Juez por sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Román Morales Díaz y doña

Milagros González de Chaves González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3768 0000 18 0006 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Tercera parte indivisa del edificio denominado «Bentenuya», donde dicen «Los Llanos», del término de Puerto de la Cruz, construido sobre la parcela número 61 del polígono denominado «San Felipe», de 1.615 metros cuadrados de superficie y que consta de siete plantas y sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 866, libro 294, folio 52, finca número 9.612.

Tipo de subasta: 100.000.000 de pesetas.

Urbana: Trozo de terreno en Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura, al sitio conocido por «Rosa del Viejo», con una superficie de 1.580 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario al tomo 522, folio 197, libro 111, finca número 10.500.

Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Dado en Puerto de la Cruz a 5 de febrero de 1997.—La Juez, por sustitución, Elena Martín Martín.—El Secretario.—11.927-12.

QUART DE POBLET

Edicto

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quart de Poblet,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 246/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Concepción Tescherdorfe Cerezo, contra «Inmuebles Agrupados, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de mayo de 1997, a las doce horas, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de las más abajo indicadas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de junio de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de julio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, a excepción del actor-ejecutante, consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de licitación correspondiente, siendo el fijado para la segunda el que corresponde como referencia para la consignación en la tercera subasta; en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4536000018024696, de la oficina 2280 del Banco Bilbao Vizcaya en esta población, aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, el tipo de la subasta correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, pudiéndose realizar posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado primero de las presentes condiciones, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obli-

gación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

A) Urbana. Local comercial número 1 en planta baja, derecha, entrando, desde la calle de Luis de Arellano, y sin distribución interior, de la casa en Quart de Poblet, calle Luis Arellano, número 5; ocupa una superficie de 117 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de este mismo cuerpo de edificio de la calle Ramiro de Maeztu; izquierda, local comercial número 1 bis, procedente de la misma división y local comercial número 2, y fondo, finca del señor Vilar Hueso.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.711, libro 223 de Quart de Poblet, folio 137, finca 9.957, inscripción tercera. Valor tasado: 8.572.000 pesetas.

B) Urbana. Local comercial número 1 bis en planta baja, izquierda, entrando de la casa de Quart de Poblet, calle de Luis de Arellano, número 5; ocupa una superficie de 9 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, y fondo, local comercial número 1, resultante de la misma división; izquierda, local comercial número 2.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.711, libro 222 de Quart de Poblet, folio 138, finca 9.958, inscripción tercera. Valor tasado: 2.858.000 pesetas.

2. Vivienda en primera planta alta derecha, entrando, puerta número 1 de la escalera, con su correspondiente distribución interior. Ocupa una superficie útil de 90 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle situación; derecha, entrando, casa de este mismo cuerpo de edificio de la calle de Ramiro de Maeztu; izquierda, servicios generales y vivienda puerta 2, y espaldas, finca del señor Vilar Hueso.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.700, libro 220 de Quart de Poblet, folio 111, finca 6.470, inscripción quinta. Valor tasado: 6.211.150 pesetas.

3. Vivienda en primera planta alta izquierda, entrando, puerta número 2 de la escalera, con su correspondiente distribución interior. Ocupa una superficie útil de 89 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle situación; derecha, entrando, casa de este mismo cuerpo de edificio de la calle de Ramiro de Maeztu; izquierda, servicios generales y vivienda puerta 2, y espaldas, finca del señor Vilar Hueso.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.700, libro 220 de Quart de Poblet, folio 113, finca 6.471, inscripción quinta. Valor tasado: 6.124.250 pesetas.

4. Local comercial en planta baja, izquierda, entrando, con acceso directo por la calle Luis de Arellano, y sin distribución interior. Ocupa una superficie de 74 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Ramiro de Maeztu; derecha, entrando, servicios generales; izquierda, calle de Luis de Arellano, y espaldas, local comercial izquierda, entrando al fondo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.700, libro 270 de Quart de Poblet, folio 115 vuelto, finca 6.480, inscripción quinta. Valor tasado: 6.660.000 pesetas.

5. Local comercial en planta baja, izquierda, entrando al fondo, con acceso directo por la calle Luis de Arellano, y sin distribución interior. Ocupa una superficie de 74 metros cuadrados. Linda: Frente, local comercial; izquierda, entrando y vivienda en planta baja puerta 1; derecha, entrando, servicios generales y finca del señor Vilar Hueso; izquierda, calle de Luis de Arellano, y espaldas, casa del mismo cuerpo de edificio de la calle Luis Arellano.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.700, libro 220 de Quart de Poblet, folio 117, finca 6.481, inscripción quinta. Valor tasado: 6.660.000 pesetas.

6. Vivienda en primera planta alta derecha, entrando, al frente, puerta número 2 de la escalera recayente a la calle Ramiro de Maeztu, y con su correspondiente distribución interior. Ocupa una superficie útil de 80 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Ramiro de Maeztu; derecha, entrando, finca del señor Vilar Hueso; izquierda, servicios generales y vivienda puerta 3, y espaldas, patio de luces.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.700, libro 220 de Quart de Poblet, folio 119, finca 6.483, inscripción quinta. Valor tasado: 5.512.650 pesetas.

7. Vivienda en primera planta alta izquierda, entrando al frente, puerta número 3 en la escalera recayente a la calle Ramiro de Maeztu y calle de Luis de Arellano, y con su correspondiente distribución interior. Ocupa una superficie útil 73 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Ramiro de Maeztu; derecha, entrando, vivienda puerta dos; izquierda, calle de Luis de Arellano; espaldas, servicios generales y vivienda puerta cuatro.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.700, libro 220 de Quart de Poblet, folio 119, finca 6.484, inscripción quinta. Valor tasado: 5.051.200 pesetas.

La seis últimas fincas, constituidas en régimen de propiedad horizontal, forman parte de un cuerpo de edificio en Quart de Poblet, con frontera recayente a las calles de Luis de Arellano, número 5 de policía, y Ramiro de Maeztu, número 15. Ocupa una superficie total de 550 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle de Luis de Arellano; derecha, entrando, calle Ramiro de Maeztu; izquierda, finca de don Vicente Moncholí, y espaldas, finca del señor Vilar Hueso.

8. Vivienda en la segunda planta alta izquierda subiendo, a la que corresponde la puerta número 1, es del tipo D. Tiene una superficie útil de 77 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y balcón. Linda: Derecha, entrando, la avenida; izquierda, vivienda puerta número 2 de la escalera número 45 de la calle Trafalgar y patio de luces, y fondo, vivienda puerta número 3 de la escalera número 45 de dicha avenida.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.700, libro 220 de Quart de Poblet, folio 123, finca 10.962, inscripción tercera. Valor tasado: 6.212.010 pesetas.

9. Vivienda en la segunda planta alta derecha subiendo, a la que corresponde la puerta número 2, es del tipo D. Tiene una superficie útil de 77 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y balcón. Linda: Derecha, entrando, vivienda puerta número 1 de la escalera número 45 de la calle Trafalgar y patio de luces; izquierda, la avenida de San Onofre, y fondo, solar.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.700, libro 220 de Quart de Poblet, folio 125, finca 10.963, inscripción tercera. Valor tasado: 6.212.010 pesetas.

10. Vivienda en la tercera planta alta izquierda subiendo, a la que corresponde la puerta número 3, es del tipo D. Tiene una superficie útil de 77 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y balcón. Linda: Derecha, entrando, la avenida; izquierda, vivienda puerta número 4 de la escalera número 45 de la calle Trafalgar y patio de luces, y fondo, vivienda puerta número 6 de la escalera número 46 de dicha avenida.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.700, libro 220 de Quart de Poblet, folio 127, finca 10.964, inscripción tercera. Valor tasado: 6.212.010 pesetas.

11. Vivienda en la tercera planta alta derecha subiendo, a la que corresponde la puerta número 4, es del tipo D. Tiene una superficie útil de 77 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y balcón. Linda: Derecha, entrando, vivienda puerta número 3 de la escalera número

45 de la calle Trafalgar y patio de luces; izquierda, la avenida, y fondo, solar.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.700, libro 220 de Quart de Poblet, folio 129, finca 10.965, inscripción tercera. Valor tasado: 6.212.010 pesetas.

12. Vivienda en la cuarta planta alta izquierda subiendo, a la que corresponde la puerta número 5, es del tipo D. Tiene una superficie útil de 77 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y balcón. Linda: Derecha, entrando, la avenida izquierda, vivienda número 6 de la escalera número 45 de la calle Trafalgar y patio de luces, y fondo, vivienda puerta número 9 de la escalera número 46 de la avenida de San Onofre.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.700, libro 220 de Quart de Poblet, folio 131, finca 10.966, inscripción tercera. Valor tasado: 5.647.282 pesetas.

13. Vivienda en la cuarta planta alta derecha subiendo, a la que corresponde la puerta número 6, es del tipo D. Tiene una superficie útil de 77 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y balcón. Linda: Derecha, entrando, vivienda puerta número 5 de la escalera número 45 de la calle Trafalgar y patio de luces; izquierda, la avenida de San Onofre, y fondo, solar.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.700, libro 220 de Quart de Poblet, folio 133, finca 10.967, inscripción tercera. Valor tasado: 5.647.282 pesetas.

14. Vivienda en la quinta planta alta izquierda subiendo, a la que corresponde la puerta número 7, es del tipo D. Tiene una superficie útil de 77 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y balcón. Linda: Derecha, entrando, la avenida; izquierda, vivienda puerta número 8 de la escalera número 45 de la calle Trafalgar y patio de luces, y fondo, vivienda puerta número 12 de la escalera número 46 de la avenida.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.700, libro 220 de Quart de Poblet, folio 135, finca 10.968, inscripción tercera. Valor tasado: 5.082.554 pesetas.

15. Vivienda en la quinta planta alta derecha subiendo, a la que corresponde la puerta número 8, es del tipo D. Tiene una superficie útil de 77 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y balcón. Linda: Derecha, entrando, vivienda puerta número 7 de la escalera número 45 de la calle Trafalgar y patio de luces; izquierda, la avenida, y fondo, solar.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.700, libro 220 de Quart de Poblet, folio 137, finca 10.969, inscripción tercera. Valor tasado: 5.082.554 pesetas.

16. Vivienda en la sexta planta alta izquierda subiendo, a la que corresponde la puerta número 9, es del tipo D. Tiene una superficie útil de 77 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y balcón. Linda: Derecha, entrando, la avenida; izquierda, vivienda puerta número 10 de la escalera número 45 de la calle Trafalgar y patio de luces, y fondo, vivienda puerta número 15 de la escalera número 46 de la avenida.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.700, libro 220 de Quart de Poblet, folio 139, finca 10.970, inscripción tercera. Valor tasado: 5.082.554 pesetas.

17. Vivienda en la sexta planta alta derecha subiendo, a la que corresponde la puerta número 10, es del tipo D. Tiene una superficie útil de 77 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y balcón. Linda: Derecha, entrando, vivienda puerta número 9 de la escalera número 45 de la calle Trafalgar y patio de luces; izquierda, la avenida, y fondo, solar.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.700, libro 220 de Quart de Poblet,

folio 141, finca 10.971, inscripción tercera. Valor tasado: 5.082.554 pesetas.

Las diez fincas últimamente descritas forman parte de: Edificio situado en Quart de Poblet, calle Trafalgar, números 45 y 43, con dos patios, además, por la avenida de San Onofre, números 46 y 48. Su solar tiene una superficie de 1.039 metros 70 decímetros cuadrados. Lindante: Por la derecha, entrando, solar del señor Tarín Alpera; izquierda, calle de don Esteban Bilbao, y fondo, avenida de San Onofre.

Dado en Quart de Poblet a 13 de febrero de 1997.—El Secretario, Domingo Fernández Soriano.—11.561-11.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento de juicio ejecutivo número 31/1994, a instancias del Procurador don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación del demandante «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra los demandados don Nilo Verdugo Sepúlveda y doña Ángeles García Esteban, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de la tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza Constitución, número 3, el día 7 de abril de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4303, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos los licitadores.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 7 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día 9 de junio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo,

debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

El presente edicto se hace extensible para notificar a los demandados dichas subastas.

Bienes que se sacan a subasta

Casa en la calle Santa Ana, número 13, de la localidad de Puebla de Almoradiel, inscrita en el tomo 200, libro 20, folio 15, finca 15.314, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden.

Valorada en 5.780.000 pesetas.

Solar en la calle Santa Lucía, sin número, inscrita en el tomo 963, libro 139, folio 24, finca 20.258, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden.

Valorado en 3.225.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 8 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—11.432.

REUS

Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutivo-otros títulos, número 91/1996, promovido por Caixa d'Estalvis Provincial de Tarragona, contra Misericordia Cort Major y don Ramón Solá Hernández, y por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca:

Urbana. Número 10, apartamento sito en el piso primero, señalado con el número 6, que forma parte del edificio o bloque B, sito en término de Salou, paseo Miramar, número 91, antes en término de Vila-Seca de Solcina, barrio marítimo de Salou, con fachada a la carretera de Salou-Cambriels, conocido con el nombre de «Apartamentos Agustina de Aragón». Ocupa una superficie edificada útil y aproximada de 47 metros cuadrados. Tiene las pertinentes instalaciones de agua y electricidad, y los servicios adecuados. Cuota 1,65 por 100.

Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Cargas: Embargo a favor de Caixa de Tarragona por 1.003.518 pesetas de principal, más 500.000 pesetas por costas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de abril de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, siendo requisito indispensable consignar, previamente, el 30 por 100 del tipo de tasación, y que asciende a la cantidad de 2.100.000 pesetas, para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Prim, de esta ciudad, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4190 000 0091 96, y no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios.

Sólo podrá ceder el remate a tercero la parte ejecutante.

Caso de no existir postor se señala una segunda subasta para el día 7 de mayo, a las diez cuarenta y cinco horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con un depósito previo, también, del 30 por 100 del tipo de tasación, es decir, 2.100.000 pesetas.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera, sin fijación de tipo, para el día 4 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas, pero con un depósito previo igual a la de la primera y segunda.

Se advierte a los licitadores que tantos los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoseles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su

pago el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo éste de notificación a los demandados, en el caso de que no se pudiere hacer personalmente.

Dado en Reus a 17 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana María Mestre Soro.—El Secretario.—12.083.

RIBADAVIA

Edicto

Doña Concepción Cañas Pedrosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ribadavia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo por 215/1992, seguidos a instancias de «Caja de Ahorros de Galicia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio González Neira, contra «Hijos de Alfredo Blanco, Sociedad Limitada», don Alfredo Siro Blanco Pérez, doña Osoria López Aparicio, don José Alemparte Viéitez, don Nair Blanco Pérez, don Benito López Quinteiro y doña Celsa Aparicio Vázquez, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Urbana. Casa hoy con el número 29 de la calle Calvo Sotelo, al término deerreiros, en la villa y municipio de Ribadavia, con terreno a huerta por el fondo, y paso particular de 2,60 metros de ancho para la casa y huerta, por la izquierda, entrando, en aquella. Mide toda la finca 171 metros cuadrados de los que a la parte edificada corresponden actualmente 56 metros cuadrados. Linda todo el conjunto: Por el frente o este, con calle Calvo Sotelo; izquierda, entrando, al sur, huerta y jardín de don José Casas; derecha, al norte con camino de servicio para la huerta de la casa de este número y otras fincas del término, y por el fondo, al oeste, con huerta de doña Demetria Feijoo.

Su valor: 4.825.000 pesetas.

Urbana: Departamento número 7, vivienda sita en la tercera planta alta, con frente a la avenida de su situación, del edificio número 40 de la avenida de Rodríguez de Valcárcel, de la villa y municipio de Ribadavia, que tiene su acceso a través del portal y escaleras únicos del edificio. Tiene una superficie útil aproximada de 70 metros cuadrados, constanding: Vestíbulo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina y baño. Linda: Frente u oeste, con avenida de su situación; fondo o este, con departamento número 8, patio de luces y rellano de escalera; derecha o sur, con don Benjamín Fernández y patio de luces, e izquierda o norte, con herederos de don José Dávila Adán y rellano de escalera.

Su valor: 6.000.000 de pesetas.

Urbana. Departamento número 2, sito en la planta baja a la izquierda del edificio número 40 de la avenida de Rodríguez de Valcárcel, de la villa y municipio de Ribadavia, destinada a locales comerciales e industriales, que tiene su acceso directo desde la avenida de su situación. Tiene una superficie útil aproximada de 50 metros cuadrados. Linda: Frente u oeste, con avenida de su situación; fondo o este, herederos de don José Dávila; derecha o sur, con departamento número 1; izquierda o norte, con herederos de don José Dávila Adán y portal del edificio.

Su valor: 3.000.000 de pesetas.

Urbana: Departamento número 3, vivienda sita en la primera planta alta, con frente a la avenida de su situación, del edificio número 40 de la avenida de Rodríguez de Valcárcel, de la villa y municipio de Ribadavia, que tiene su acceso a través del portal y escaleras únicos del edificio. Tiene una superficie útil aproximada de 70 metros cuadrados, constanding: Vestíbulo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina y baño. Linda: Frente u oeste, con avenida de su situación; fondo o este, con departamento número 4, patio de luces y rellano de escalera; derecha o sur, con don Benjamín Fernández y patio de luces,

e izquierda o norte, con herederos de don José Dávila Adán y rellano de escalera.

Su valor: 6.000.000 de pesetas.

Urbana: Departamento número 4, vivienda sita en la primera planta alta, al fondo con relación a la avenida de su situación, del edificio número 40 de la avenida de Rodríguez de Valcárcel, de la villa y municipio de Ribadavia, que tiene su acceso a través del portal y escaleras únicos del edificio. Tiene una superficie útil aproximada de 50 metros cuadrados, constanding: Vestíbulo, dos dormitorios, sala-comedor, cocina y baño. Linda: Frente u oeste, con departamento 3, patio de luces y rellano de escalera; fondo o este, con herederos de don José Dávila Adán; derecha o sur, con don Benjamín Fernández, e izquierda o norte, con herederos de don José Dávila Adán y rellano de escalera.

Su valor: 4.300.000 pesetas.

Total valor de las fincas: 24.125.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Mayor, sin número, a las once horas del próximo día 29 de abril de 1997, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas de 24.125.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, sin excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta será de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de mayo de 1997, a las once horas, para que la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará tercera subastas, en su caso, el día 24 de junio de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dado en Ribadavia a 17 de enero de 1997.—La Juez, Concepción Cañas Pedrosa.—El Secretario.—11.550.

RIBADAVIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Ribadavia (Orense), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 16/1996, seguido a instancia de «Caja de Ahorros Provincial de Orense, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio

González Neira, contra don Benito López Quinteiro, doña Celsa Aparicio Vázquez y «Fios de Alfredo Blanco, Sociedad Limitada», en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, y si no hubiere postores, por segunda y tercera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

Casa sin número de gobierno, de la calle Calvo Sotelo, hoy número 37, con terreno a huerta por el fondo, y paso particular de 2 metros 60 decímetros de ancho, para la casa y huerta por la izquierda entrando en aquella. Mide toda la finca 171 metros cuadrados, de los que a la parte edificada corresponden actualmente 56 metros cuadrados y linda todo el conjunto: Por el frente, al este, calle Calvo Sotelo; izquierda, entrando, huerta y jardín de herederos de don José Casas; derecha, al norte, camino sendero de servicio para la puerta de la casa que se describe y otras fincas y por el fondo, al oeste, huerta de don Demetrio Feijóo.

Inscripción al tomo 477, libro 80 de Ribadavia, folio 101, finca número 11.538, inscripción primera. Su valor es de 19.468.800 pesetas.

Departamento número 2. Local sito en la planta baja del edificio sito en la calle Rodríguez de Valcárcel, señalado con el número 40, de esta villa de Ribadavia, a la izquierda del mismo, destinado a usos comerciales o industriales. Tiene su acceso directamente desde la calle de su situación; tiene una superficie útil aproximada de 50 metros cuadrados. Linda: Frente u oeste, calle de su situación; fondo o este, herederos de don José Dávila Adán; derecha o sur, departamento número 1; e izquierda o norte, herederos de don José Dávila y portal del edificio.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 5,60 por 100.

Inscripción al tomo 456, libro 74 de Ribadavia, folio 99, finca número 10.686, inscripción primera. Su valor es el de 5.886.400 pesetas.

Departamento número 3. Vivienda sita en la primera planta alta del edificio sito en la calle Rodríguez de Valcárcel, señalado con el número 40, de esta villa de Ribadavia, con frente a la avenida de su situación, que tiene su acceso a través del portal y escaleras únicas del edificio. Tiene una superficie útil aproximada de 60 metros cuadrados; consta de vestíbulo, dos dormitorios, salón comedor, cocina y baño. Linda: Frente u oeste, avenida de su situación; fondo o este, departamento número 4, patio de luces y rellano de escaleras; derecha o sur, don Benjamín Fernández y patio de luces; e izquierda o norte, herederos de don José Dávila y rellano de escaleras.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 15,51 por 100.

Inscripción al tomo 456, libro 74 de Ribadavia, folio 100, finca número 10.687, inscripción primera. Su valor es el de 7.207.200 pesetas.

Departamento número 4. Vivienda sita en la primera planta alta del edificio sito en la calle Rodríguez de Valcárcel, señalado con el número 40, de esta villa de Ribadavia, al fondo, con relación a la avenida de su situación, tiene su acceso a través del portal y escaleras únicos del edificio. Tiene una superficie útil aproximada de 50 metros cuadrados; consta de vestíbulo, dos dormitorios, salón comedor, cocina y baño. Linda: Frente u oeste, departamento número 3, patio de luces y rellano de escaleras; fondo o este, herederos de don José Dávila Adán; derecha o sur, don Benjamín Fernández; e izquierda o norte, herederos de don José Dávila Adán y rellano de escaleras.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 13,38 por 100.

Inscripción al tomo 456, libro 74 de Ribadavia, folio 101, finca número 10.688, inscripción primera. Su valor es el de 5.158.400 pesetas.

Departamento número 7. Vivienda sita en la tercera planta alta del edificio sito en la calle Rodríguez de Valcárcel, señalado con el número 40, de esta villa de Ribadavia, al fondo, con frente a la avenida de su situación, tiene su acceso a través del portal y escaleras únicos del edificio. Tiene una superficie útil aproximada de 70 metros cuadrados; consta

de vestíbulo, tres dormitorios, salón comedor, cocina y baño. Linda: Frente u oeste, avenida de su situación; fondo o este, departamento número 8, patio de luces y rellano de escaleras; derecha o sur, don Benjamín Fernández y patio de luces; e izquierda o norte, herederos de don José Dávila Adán y rellano de escaleras.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 15,51 por 100.

Inscripción al tomo 456, libro 74 de Ribadavia, folio 104, finca número 10.691, inscripción primera. Su valor es el de 7.207.200 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ribadavia, plaza Mayor, sin número, el día 8 de abril de 1997, en primera subasta; en su caso, la segunda el día 6 de mayo de 1997 y la tercera, el 3 de junio de 1997, todas ellas a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el expresado para cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad la primera subasta; el 75 por 100 de dicha cantidad en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera, fijada la primera cantidad en la escritura de préstamo, y no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento designado al efecto el 20 por 100 de las cantidades fijadas para la primera o segunda subastas, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ribadavia a 3 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—11.493.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Manrique Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 522/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Pac Lucas y don Antonio Molero Medina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de junio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. En el módulo nueve, a nivel dos, vivienda tipo B, que tiene una superficie construida de 54 metros 25 decímetros cuadrados, más 44 metros cuadrados de espacios abiertos y privados, y que es lo que ocupa la terraza sobre la cubierta de la vivienda en el nivel inferior y un pequeño jardín en su entrada.

Es el elemento número seis. Vivienda 6b. Linda: Norte, subsuelo del terreno; sur, vuelo de las zonas ajardinadas de las viviendas de tipo 17b y 18b en el nivel inferior; este, vivienda de tipo B; y oeste, zona ajardinada. Tiene su entrada por el oeste. Cuota 4,65 por 100.

Es la finca registral número 12.463. Inscrita al folio 216, tomo 1.639, libro 136 de Enix.

Tipo de subasta: 6.834.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 4 de febrero de 1997.—La Juez, María Dolores Manrique Ortega.—El Secretario.—11.642.

RUBÍ

Edicto

Don María Carmen Tejerina Antón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivo número 165/1992, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra don Cristóbal Alonso Sánchez y otros, en el que se ha acordado sacar a pública subasta por veinte días el bien que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pere Esmendia, número 15, primero, de Rubí, el día 7 de mayo de 1997, a las nueve treinta horas.

En prevención de que no se haga postura admisible o resulte desierta se señala para la celebración de la segunda, por el mismo término, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación el día 11 de junio de 1997, a las nueve treinta horas.

Asimismo para el supuesto que no hubiera posturas en la segunda o no resulten admisibles las

pujas, por idéntico término y sin sujeción a tipo alguno, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día 9 de julio de 1997, a las nueve treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en la cuenta de consignación de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 847, con el número 0862000017016592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien subastado, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación el establecimiento señalado.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado caso de resultar negativa la notificación personal.

Si el día señalado es festivo o no puede celebrarse por fuerza mayor, la celebración de la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana 57. Vivienda en planta tercera, puerta cuarta, de la escalera número 3 del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a las calles Alfarrería y Cervantes, sin número, teniendo su entrada por la calle citada en primer lugar. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y galería, donde se halla instalado el lavadero. Ocupa una superficie de 71 metros 37 decímetros cuadrados. Su cuota es de 1,2 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 607, folio 152, libro 282 de Rubí, finca número 16.682.

Su valoración es de 9.278.100 pesetas.

Dado en Rubí a 31 de enero de 1997.—La Secretaria, Carmen Tejerina Antón.—11.481.

SABADELL

Edicto

Doña Antonia Pomedá Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Sabadell,

Hago saber: Que en el procedimiento que se tramita en este Juzgado con el número 230/1996, sobre ejecución hipotecaria del artículo 131, promovido por la entidad Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por la Procuradora doña María Dolores Ribas Mercader, contra la finca especialmente hipotecada por don Francesc Xavier Ramoneda Porta, por propuesta de providencia de fecha de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta la finca especialmente hipotecada que se expresará, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta: El día 10 de abril de 1997, a las diez horas, por el tipo de 20.000.000 de pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 8 de mayo de 1997, a la misma hora y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 5 de junio de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación

del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalada para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera instancia e Instrucción número 9 de Sabadell, en la oficina de la calle Alfonso XIII, expediente 0795000018-230-96. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubiesen cubierto con sus ofertas los precios de la subasta por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que a la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Finca objeto de subasta

Casa sita en Sabadell, calle Antoni Cusido, número 101, compuesta de planta baja solamente y cubierto, primera planta con varias dependencias y servicios, tiene una superficie de 90 metros 74 decímetros cuadrados construidos y el cubierto tiene una superficie de 12 metros 45 decímetros cuadrados construidos, estando la parte no edificada destinada a patio. La superficie del solar es de 160 metros 60 decímetros cuadrados, de los cuales 138 metros 60 decímetros cuadrados son edificables y los restantes del total viables. Lindante: Por su frente, sur, con el eje de la calle de su situación; por la derecha, saliendo, oeste, con finca de doña Raimunda Padrós Zaragoza; por la izquierda, este, con

otra de don Juan García Rosinés, y por el fondo, norte, con restante finca de los señores Cirera Voltá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.081, libro 383 de Sabadell, folio 108, finca número 10.763.

Y para la debida publicidad de lo acordado, libro el presente que firmo en Sabadell a 13 de enero de 1997.—La Secretaria judicial, Antonia Pomedá Iglesias.—11.619.

SABADELL

Edicto

Don Carlos Gorrioz López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, registrados bajo el número 401/1987 promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, contra don Carlos Aguilar Monforte, doña Pilar Monforte Yuste, don Manuel Sánchez Díaz y «Alter Plas, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se describe, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de mayo de 1997 y, en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 13 de junio de 1997, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 11 de julio de 1997, a las doce horas todas ellas, previéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta, posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela número 140, sita en el término de Cambrils, partida Vilafortuny. Sobre parte de la misma se ha construido un bungalow de planta baja, con una superficie edificada de 100 metros 30 decímetros cuadrados y se compone de comedor-estar, dos dormitorios, cocina, baño y trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 341, libro 182, folio 1, finca número 11.751.

Tasado a efectos de la presente en 10.531.500 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados don Carlos Aguilar Monforte, doña Pilar Monforte Yuste, don Manuel Sánchez Díaz y «Alter Plas, Sociedad Anónima», de los señalamientos de subastas acordados.

Dado en Sabadell a 11 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Carlos Gorrioz López.—El Secretario judicial.—11.569.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 311/1996, instado por La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (entidad que litiga en concepto de Justicia gratuita) y representada por el Procurador don Pedro Viera Pérez, contra don José Gutiérrez Fleitas, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 5 de mayo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiese licitadores, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 2 de junio de 1997, a las doce horas, y para la tercera subasta el día 30 de junio de 1997, a las doce horas, en el mismo lugar que para la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 10.337.500 pesetas, la finca registral número 17.792, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Para la segunda subasta el tipo de la primera, con rebaja del 25 por 100 y para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitar esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. Aprobado el remate, se le hará saber al adquirente, a fin de que, en el plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de aquél.

En el mismo plazo deberá aceptar la adjudicación el rematante que hubiere hecho la postura por escrito y, en su caso, la cesión de remate.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Ciento cincuenta y cinco. Vivienda del tipo D, ubicada en la planta segunda del portal número 4 del complejo comercial y residencia denominado «El Canario», situado en la avenida de Canarias, esquina a la calle Marianela y dando también a otra calle que le separa del parque «El Canario», sin número especial de gobierno por ninguna de esas calles, en El Vencindario del término municipal de Santa Lucía.

Consta de estar-comedor, cocina, tres dormitorios, vestíbulo, pasillo, baño, solana, aseo y terraza.

Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y una superficie total construida de 104 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Al sur o frente, con pasillo común, por donde tiene su acceso y con patio común de luces; al norte o espalda, con la calle Marianela; al naciente o derecha, entrando, con la vivienda del tipo C de esta misma planta y con el acceso por el mismo portal número 4 y al poniente o izquierda, con vivienda tipo C de esta misma planta, con acceso por el portal número 3.

Inscripción: Tomo 1.061, libro 195, folio 193, finca número 17.792, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Telde (sección Santa Lucía).

Y para que sirva igualmente de notificación a don José Gutiérrez Fleitas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 16 de enero de 1996.—La Secretaria.—11.920.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Enriqueta Pérez Oramas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fernández Manrique de Lara, contra doña María Isabel Alfonso García, bajo el número 205/1996 y por resolución dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble hipotecado a la demandada que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 5.337.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Campo Internacional (frente a la policía local). San Bartolomé de Tirajana, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de abril y a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, según dispone la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se sacará a subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 del precio de su valoración en la primera, el día 13 de mayo, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de junio, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda, según se trate.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrá hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan

cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiéndose conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y se hará constar después de la descripción de la finca.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

239. Vivienda en la planta segunda del bloque 18 que en el régimen interior se distingue con el número 5, linda: Al naciente, con zona comunal; al poniente, con finca 240 y zona comunal; al sur, con el bloque 17, y al norte, por donde tiene su entrada, con pasillo y escalera común.

Tiene una superficie construida de 80 metros 70 decímetros cuadrados, y útil, de 66 metros cuadrados; se compone de estar-comedor, tres dormitorios, vestíbulo, cocina, baño y solana.

Cuota: 7 enteros 8.333 diezmilésimas por 100.

Inscripción: Tomo 1.092, libro 273, folio 29, finca número 27.063, inscripción segunda.

Valor de tasación, a efectos de subasta: 5.337.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 20 de enero de 1997.—La Juez, Enriqueta Pérez Oramas.—El Secretario.—11.625.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña María Dolores Hernández Cazorla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 35/1996, que se siguen en este Juzgado a instancia de la entidad «GMAC España, Sociedad Anónima de Financiación», representada por el Procurador señor Luna Santana, contra la entidad «Danks Rent a Car, Sociedad Limitada» y don Svend Jensen, en rebeldía, se sacan a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en este Juzgado.

Servirá de tipo a la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 25 de abril de 1997, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedará desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación el día 23 de mayo de 1997, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedará desierta, se señala la tercera y sin sujeción a tipo el día 20 de junio de 1997, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que el valor que sirve de tipo en la primera subasta es de:

La finca número 7.154: 10.500.000 pesetas.

La finca número 2.194: 2.500.000 pesetas.

La finca número 4.832: 2.700.000 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

1. Finca urbana: En término municipal de Mogán, urbanización «Puerto Rico», y formando parte del complejo turístico «Orinoco», finca 13, bungalow número 13; que mide unos 50 metros cuadrados, con una zona ajardinada privativa de unos 80 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de la urbanización; espalda, zona común; derecha, mirando desde la calle, bungalow número 14, e izquierda, el 12. Tiene como anexo privativo la zona de aparcamiento señalada con el número 13, que mide unos 10 metros cuadrados y linda: Frente, calle de la urbanización; espalda, zona ajardinada privativa del bungalow número 8; derecha, mirando desde la calle, zona de aparcamiento del número 14, e izquierda, el número 12. Cuota: Dos centésimas y dieciocho cuarentayunas partes. Finca número 7.154 inscrita en el tomo 976, libro 241, folio 214 del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía.

2. Finca urbana: En término municipal de Mogán, lugar de Patalavaca, formando parte del edificio «Doñana», apartamento número 12, en número 112 de Hostelería. Tiene una superficie de 50 metros 40 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, baño, terraza y dormitorio. Linda: Al naciente, entrada con pasillo común de acceso general; al poniente, fachada del edificio; norte, con finca número 11; sur, con la finca número 13; por encima, con la finca número 70, y por debajo, con el solar sobre el que está edificado. Cuota: 0,265873 por 100. Finca número 2.194, inscrita en el tomo 976, libro 241, folio 217 del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía.

3. Finca urbana: Apartamento tipo B número 304 sobre puerta 325 en la planta tercera del edificio «Don Paco», en Arguineguín, término de Mogán. Compuesto de comedor-cocina-dormitorio, baño y terraza. Linda: Naciente, pasillo común; poniente, fachada; norte, finca número 303, y sur, la 305. Superficie 25 metros cuadrados. Cuota: 0,2246 por 100. Finca número 4.832, inscrita en el tomo 650, libro 51, folio 25 del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 22 de enero de 1997.—La Juez, María Dolores Hernández Cazorla.—11.606-3.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña María Dolores Hernández Cazorla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 208/1990 que se siguen en este Juzgado, a instancias de don Shambu Basumal Laungani, representado por el Procurador señor Luna Santana contra don Jai Prakasch Lalwani y doña María del Carmen Rodríguez Rodríguez, representados por el Procurador señor Beltrán Sierra, se sacan a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien

embargado y que al final se describe, a celebrar en este Juzgado.

Servirá de tipo a la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de abril, a las once treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 23 de mayo, a las once treinta horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señalará la tercera y sin sujeción a tipo, el día 20 de junio, a las once treinta horas. En caso de que por cualquier circunstancia no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil. Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que el valor que sirve de tipo en la primera subasta es de 37.333.333 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 3522 0000 15 0208 90, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo asistir a la subasta con el resguardo del ingreso.

Tercero.—Que en los remate no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Finca urbana situada en playa del Inglés, Maspalomas, municipio de San Bartolomé de Tirajana, número 132. Local comercial señalado con el número 3 del núcleo A en el sector central de la planta principal del inmueble denominado «Centro Comercial Cita», sin especial numeración de gobierno, en la confluencia de la avenida de Francia y de la avenida de Alemania.

Tiene una superficie de 32 metros cuadrados. El local tiene su acceso por los viales interiores llamados calle de las Dos Plazas y Pasajes Centrales. Integrado por dos módulos números 103 y 119 del proyecto de construcción. Linda: Al norte, con pasaje central; al oriente, con el local número 4 de este mismo núcleo; al sur, con la calle de las Dos Plazas, y al oeste, con local número 2 de este mismo núcleo. Le corresponde una cuota de participación de 0,152 por 100 en el total del inmueble.

Finca número 15.103, inscrita al tomo 60 vuelto, del tomo 1.589 del archivo, libro 175 de la sección primera, del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 24 de enero de 1997.—La Juez, María Dolores Hernández Cazorla.—11.608-3.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña María Dolores Hernández Cazorla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas número 403/1996, seguidas a instancia del Procurador don José Javier

Fernández Manrique de Lara en nombre y representación de don Gunter Wolfgang Thürk por que-rella por un delito de estafa y apropiación indebida, habiéndose dictado en el día de la fecha resolución, en la que se acuerda la publicación del presente por medio del cual se cita al querellado Hinrich Hinrichs con último domicilio conocido en calle Dinamarca, número 1, «bungalow» número 1 del complejo «Isla Tropicana» de Playa del Inglés en Gran Canaria, para que el próximo día 5 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, comparezca en el edificio nuevos Juzgados sito en el Campo Internacional de Maspalomas, junto a la sede de la Policía Local de Playa del Inglés, al objeto de prestar declaración en calidad de querellado, advirtiéndole la obligación que tiene de concurrir a este sexto llamamiento bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida.

Y para que tenga lugar lo acordado a los fines ordenados y sea insertado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente a 15 de febrero de 1997.—La Juez de Instrucción.—11.821-E.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 319/1994, a instancia de Caja Madrid, representada por la Procuradora señora Jiménez Cuerva, contra «Inversiones Procesa, Sociedad Limitada», en los que ha recaído la siguiente resolución:

Providencia Juez.—Señor Rodríguez Muñoz. En San Lorenzo de El Escorial a 10 de diciembre de 1996.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el Procurador actor, únase a los autos de su razón, y conforme se solicita por el mismo, procédase a la venta, en pública subasta, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de las fincas perseguidas, para cuyos actos que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 8 de abril de 1997, 6 de mayo de 1997 y 9 de junio de 1997, respectivamente, y todas ellas a las diez horas, anunciándose el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que más adelante se dirá, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin ver por tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 26950000.18.0319/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por rescrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obli-

gaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de resultar negativa su notificación personal.

Descripción de los bienes objeto de subasta

Se trata de dos viviendas sitas en la calle Velázquez, número 5, bloque 2, con vuelta a la calle Claudio Coello, de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

Vivienda sita en planta primera, letra D. Tiene una superficie construida de 101,10 metros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en varias dependencias y servicios. Linda: Frente, rellano de escalera, escalera y vivienda letra A de su misma planta y portal; derecha, entrando, con espacio libre interior; izquierda, calle Velázquez, y fondo, acceso a la finca matriz. Le pertenece como anejo el cuarto trastero, situado en el bajo rasante y señalado con el número 10. Representa una cuota en el bloque al que pertenece del 13,54 por 100 y cuota en el conjunto del 3,94 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.713, libro 184, folio 203, finca número 9.481, inscripción segunda. Tipo primera subasta: 20.800.000 pesetas.

Vivienda sita en planta segunda, letra D. Tiene una superficie construida de 110,43 metros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en varias dependencias y servicios. Linda: Frente, rellano de escalera, escalera y vivienda letra A de su misma planta y portal; derecha, entrando, con espacio libre interior; izquierda, calle Velázquez, y fondo, acceso a la finca matriz. Le pertenece como anejo el cuarto trastero, situado en la planta rasante y señalado con el número 15. Representa una cuota en el bloque al que pertenece del 14,79 por 100 y cuota en el conjunto del 4,29 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid) al tomo 2.713, libro 184, folio 207, finca número 9.483, inscripción segunda. Tipo primera subasta: 22.800.000 pesetas.

Lo manda y firma su señoría.—De lo que doy fe, ante mí.

Y para que conste y sirva de edicto en legal forma, expido el presente en San Lorenzo de El Escorial a 10 de diciembre de 1996.—El Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—12.078.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Fernando Navalón Romero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 23/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Madrid, representada por la Procuradora señora Jiménez Cuerva, contra doña Rosa María Cano Risco, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, los bienes hipotecados que al final de este edicto se identifican.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 8 de abril de 1997, a las diez treinta horas, al precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 6 de junio de 1997, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 3 de junio de 1997, a las diez treinta horas, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 13.900.000 pesetas, para el primer lote, y 13.500.000 de pesetas, para el segundo lote, cantidad pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2696/0000/0018/23/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por rescrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la

obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas de modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Lote A. Tipo de subasta: 13.900.000 pesetas.

Local señalado con el número 13, situado en la planta de semisótano, del edificio ubicado en el término de San Lorenzo de El Escorial, en la calle de Las Pozas, con vuelta a la calle de Claudio Coello y Cañada Nueva. Tiene su entrada a través del pasadizo ubicado en el patio común y que discurre desde la calle de Cañada Nueva y Claudio Coello. Ocupa una superficie de 77 metros 30 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el pasadizo; por la derecha, con el local número 14; por la izquierda, con el local número 12 y el cuarto de contadores, y por el fondo, con el subsuelo de la calle de Las Pozas.

Inscripción: Se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de los de esta localidad al tomo 2.760, libro 200, folio 173, finca número 10.470.

Lote B. Tipo de subasta: 13.500.000 pesetas.

Local señalado con el número 14, situado en la planta de semisótano, del edificio ubicado en el término de San Lorenzo de El Escorial, en la calle de Las Pozas, con vuelta a la calle de Claudio Coello y Cañada Nueva. Tiene su entrada a través del pasadizo ubicado en el patio común y que discurre desde la calle Cañada Nueva y Claudio Coello. Ocupa una superficie de 74 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el pasadizo; por la derecha, con el portal de acceso a las plantas y el local número 15; por la izquierda, con el local número 13, y por el fondo, con el subsuelo de la calle de Las Pozas.

Inscripción: Se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de los de esta localidad, citándose a efectos de busca el tomo 2.760, libro 200, folio 177, finca número 10.471.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 18 de enero de 1997.—El Secretario, Fernando Navalón Romero.—12.080.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 665/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, Gipuzkoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra «Interbeaute, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca veintinueve. Departamento número 15 del semisótano de la casa número 14 de la calle San Juan de San Sebastián, de 104 metros 95 decímetros cuadrados.

Es la finca número 12.661 y la hipoteca causó la inscripción séptima en el tomo 235, libro 235 de San Sebastián, sección segunda ant., folio 125 del Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián.

Finca treinta y cinco. Local número 6 de la planta baja de la casa número 14 de la calle San Juan de San Sebastián, tiene su acceso por la calle San Juan y mide 60 metros cuadrados.

Es la finca número 16.854 y la hipoteca causó la inscripción octava en el tomo 322, libro 322 de San Sebastián, sección segunda ant., folio 197 del Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián.

Finca treinta y seis. Local número 7 de la planta baja de la casa número 14 de la calle San Juan de San Sebastián. Mide 49 metros 2 decímetros cuadrados.

Es la finca número 16.856 y la hipoteca causó la inscripción octava en el tomo 322, libro 322 de San Sebastián, sección segunda ant., folio 197 del Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián.

Tipo de subasta

Finca número 29: 20.306.601 pesetas.

Finca número 35: 16.288.054 pesetas.

Finca número 36: 13.347.995 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 6 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, María Jesús Azcona Labiona.—El Secretario.—11.645.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 871/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra doña Manuela Sánchez Cancho, don Carlos Luis Sánchez Cancho y doña Maite Zubizarreta Apastegui, en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1845/0000/18/871/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Número 8, vivienda derecha del piso tercero de la casa de viviendas denominada «Carmenhu-Enea» del paseo de Morlans, sin número, barrio de Amara de San Sebastián, hoy casa número 61 del paseo de Morlans. Superficie construida de 70 metros cuadrados. Inscrita al tomo 753 del archivo, libro 752

de la sección segunda, antigua de esta ciudad, folio 232 vuelto, finca número 34.859, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de San Sebastián número 2.

Tasada en 8.308.293 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 13 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—11.476.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Doña Esther Usieto Lanaspá, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Gramanet,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 86/1996, promovidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Roque Sánchez Ruiz y doña Dolores Poyato Cuesta, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Alameda, números 21-23, planta primera, el día 9 de abril de 1997, a las once horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 6 de mayo de 1997, a las once horas y si tampoco hubiera en ésta, en tercera el día 3 de junio de 1997, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado (7.797.667 pesetas); para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Rambla de San Sebastián, números 5 y 7, de esta ciudad, número de cuenta: 0853, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera, debiéndose hacer constar en la consignación la referencia autos número 86/96, clave 18.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estará de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados y a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número siete. Vivienda en piso segundo, puerta tercera, de la casa sita en Santa Coloma de Gramanet, calle Magallanes, números 45-49. Ocupa una superficie útil y aproximada de 90 metros cuadrados. Porcentaje: 2,230 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramanet número 2, en el tomo 910 del archivo, libro 28, folio 198, finca número 2.650, inscripción tercera, la presente hipoteca.

Tasada, a efectos de la presente subasta, en 7.797.697 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores don Roque Sánchez Ruiz y doña Dolores Poyato Cuesta.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 2 de diciembre de 1996.—La Secretaria judicial, Esther Usieto Lanaspá.—11.905.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don José Solá Fayet, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 74/1995, promovidos por el Procurador de los Tribunales don José Capdevila Bas, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, contra «Construcciones Alfonso Velasco, Sociedad Limitada», en reclamación de 11.900.000 pesetas, en concepto de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento a instancias de la parte actora, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, las fincas contra las que se procede, que al final se relacionarán, y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 3 de abril de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2; caso de no concurrir postores o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 6 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 17 de junio de 1997, a las doce treinta horas. En el caso de que resultare inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora, del siguiente día hábil, o si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo de los bienes pactados en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta servirá de tipo en ella el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados, y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en las subastas cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrán de acreditar haber consignado, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, esto es, en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 1695/18/0074/95, de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Coloma de Farners, la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse pos-

turas por escrito, en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación preceptiva para poder tomar parte en la subasta, en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta, y como garantía en parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes subastados, en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar, en la Mesa del Juzgado y en término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad, previamente, consignada para participar en el acto.

Quinta.—Todos cuantos gastos se deriven del remate serán de cuenta y cargo del demandante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, para quienes tengan interés en su examen.

Octava.—Sirva asimismo este edicto de notificación en legal forma a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

Bienes objeto de subasta

Finca especial número 10. Vivienda unifamiliar señalada con el número 4, del edificio sito en Inglés, que forma parte de la primera fase del proyecto de edificación denominado «Can Cendra», zona E-1; es la cuarta a la izquierda, mirando a la fachada principal de las viviendas que dan a un vial público. La planta baja ocupa una superficie construida de 31 metros 89 decímetros cuadrados y útil de 26 metros 24 decímetros 5 centímetros cuadrados y consta de garaje, entrada y escalera de acceso a las plantas altas. La planta alta primera, que es la zona de día, ocupa una superficie útil de 45 metros 88 decímetros cuadrados, consta de recibidor, comedor-estar, cocina-comedor, aseo y escalera de acceso a la planta alta, de una galería de superficie útil de 8 metros 85 decímetros cuadrados y de un lavadero, que ocupa una superficie de 5 metros 18 decímetros cuadrados; y en la planta alta segunda, que es la zona de noche, ocupa una superficie útil de 56 metros 79 decímetros cuadrados, consta de paso-distribuidor, aseo, baño, cuatro dormitorios y una terraza que ocupa una superficie útil de 5 metros 32 decímetros cuadrados. La planta alta primera y segunda, ocupan una superficie útil total de 102 metros 67 decímetros cuadrados y construida de 114 metros 3 decímetros cuadrados, e incluyendo la galería, lavadero, terraza y escalera, ocupa una superficie construida de 136 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con un vial público; a la derecha entrando, con vivienda unifamiliar señalada con el número 5, o finca especial número 11; al fondo, con el local comercial señalado con el número 4 o finca especial número 4 y a la izquierda, con vivienda unifamiliar señalada con el número 3 o finca especial número 9. Cuota de participación: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos, con relación al total valor del inmueble de 12,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.390, libro 92 de Inglés, folio 109, finca número 3.633, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 23.800.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 10 de diciembre de 1996.—El Juez, José Solá Fayet.—El Secretario.—11.925.

SANTANDER

Edicto

Doña Caridad Hernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 412/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Aguilera Pérez, en representación de «Vicaima España, Sociedad Limitada», contra «Sociedad Mercantil Cascos Turitrans, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Revilla, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada.

Lote primero: 215 cajas de hijo de cobre para soldadura continúa de 15 kilogramos caja y diámetro de hilo de 0,60 milímetros a 625 pesetas/kilogramo: 2.015.625 pesetas.

Lote segundo: 235 radiadores eléctricos de aceite de fabricación rusa a 200 pesetas/unidad: 47.000 pesetas.

Lote tercero: 55 neumáticos Firestone 690-185/60-14H: 440.000 pesetas.

Lote cuarto: 9 neumáticos Firestone 690-205/50 R15: 135.000 pesetas.

Lote quinto: 32 neumáticos Firestone 690-195/60-R14V: 448.000 pesetas.

Lote sexto: 4 neumáticos Firestone 1.400/24-12 P1x-Rating: 180.000 pesetas.

Lote séptimo: 40 neumáticos Firestone F.570-175/70 R-013 T: 200.000 pesetas.

Lote octavo: 84 neumáticos Pirelli P.2000-65/70 R-13-79 T: 504.000 pesetas.

Lote noveno: 40 neumáticos Pirelli P-4 Radial 165/70 R-3-83 R: 260.000 pesetas.

Lote décimo: 3.000 tubos de escape de diferentes tipos precio estimado medio 2.000 pesetas/unidad: 6.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, de Santander, el día 1 de abril de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el reseñado anteriormente para cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3857000017041295, el 20 por 100 del tipo del remate, acreditándolo en el acto de la subasta mediante presentación del resguardo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, junto con resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 28 de abril de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 21 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Caridad Hernández García.—El Secretario.—11.644.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Don José Manuel Martínez Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Sant Boi,

Hago saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 43/1996, instado por «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», representado procesalmente por el Procurador don Ángel Joaniquet Ibars, contra doña Juana Gómez Vilches y don Ventura Carrasco Hidalgo, se ha acordado sacar a subasta pública el bien inmueble cuya identificación se consigna brevemente al final del presente, finca hipotecada por la parte demandada doña Juana Gómez Vilches y don Ventura Carrasco Hidalgo, valorada en la suma de 12.114.000 pesetas, por término de veinte días, en cada ocasión y de conformidad con la facultad que al ejecutante concede el artículo 131, regla 7.ª, párrafo 4.º de la Ley Hipotecaria, por tres veces.

La primera subasta, al tipo, representado por la valoración del bien, se celebrará el próximo día 9 de abril de 1997, a las diez horas, en la sede de este órgano jurisdiccional.

En prevención que no hubiere postor en la primera, la segunda subasta, sirviendo de tipo el precio de tasación con rebaja del 25 por 100, tendrá lugar el próximo día 9 de mayo de 1997, a las diez horas, igualmente en la sede de este Juzgado.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se realizará el próximo día 10 de junio de 1997, a las diez horas, en idéntico lugar.

Las subastas reseñadas se registrarán por las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran el tipo respectivo, a excepción de la tercera subasta, en la que se observará lo dispuesto por la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en el modo establecido en el párrafo 3.º de la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 0829, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, clave 5610, sita en la calle Víctor Balaguer, número 53, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ella; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los licitadores

que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, a crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura presentada por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

El bien inmueble objeto de la subasta es:

Finca sita en Sant Boi de Llobregat, número 12. Vivienda puerta segunda del piso cuarto de la casa sita en esta villa; calle Mallorca, 38, antes 120, de superficie útil aproximadamente 65 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat al folio 203 del tomo 1.036, libro 486 de Sant Boi de Llobregat.

Valorada en la suma de 12.114.000 pesetas.

Servirá el presente edicto de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 6 de febrero de 1997.—El Juez, José Manuel Martínez Borrego.—El Secretario.—11.980.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Lourdes Escoda Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Sant Boi de Llobregat y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», número ejecutivo 325/1994, representado por el Procurador don Eugenio Teixidó Gou, contra don Bernardo Pérez Gabarrón y doña María del Carmen Balsalobre Peñalver, en reclamación de un principal de 1.004.625 pesetas, con más 300.000 pesetas, que fija prudencialmente la parte actora como costas e intereses legales. En trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta pública en subasta, por primera vez, plazo de veinte días y en plazo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana la número 21.735, inscrita al folio 112, del tomo 671, libro 263, de Sant Boi de Llobregat, vivienda puerta 1.ª del piso ático, con acceso por la escalera números 137-139 de la calle Viuda Vives y calle Reverendo Solana, números 2 y 8, actualmente con acceso por la calle San Juan Bosco, número 60, del término municipal de Sant Boi de Llobregat, consta de una superficie aproximada de 85 metros cuadrados y una terraza de unos 35 metros cuadrados, las demás circunstancias del inmueble figuran en autos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el Palacio Marianao de esta ciudad el día 6 de mayo de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada en 13.593.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte con

su ingreso en la cuenta 0831000017023594, del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las obligaciones y responsabilidades que de los mismos derivan.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero sólo el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción a la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de junio de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 7 de julio de 1997, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de no poderse celebrar las subastas los días previstos, por causa de fuerza mayor, se realizarán el día siguiente hábil (excepto sábados) a que desaparezca dicha causa. Entiéndase notificados los demandados por esta publicación, en su caso.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 10 de febrero de 1997.—La Secretaria, Lourdes Escoda Ruiz.—11.981.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de esta ciudad, dictado con esta fecha en autos número 161/1995, sobre procedimiento judicial sumario, que al amparo de los dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley hipotecaria, ha promovido Caja de Ahorros de Cataluña, respecto de la deudora doña Josefa Arnal Campos, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Diez. Piso vivienda segundo, puerta segunda, integrante parte de la planta segunda del edificio sito en Molins de Rei, calle Montserrat, número 33 bis. Se accede por la escalera general y ascensor; con una superficie útil de 73 metros 50 decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, escalera para acceso a zona bajo cubierta y terraza, recibidor, baño, dos dormitorios y pasillo, tiene como anexo el uso exclusivo de la zona baja cubierta del edificio señalado con el número 2, de superficie 137 metros 80 decímetros cuadrados y terraza contigua de superficie 46 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Frente, parte escalera, y ascensor y parte piso segundo, puerta primera; oeste, don Anselmo Martí; sur, casa número 33, de la repetida calle; norte, don Francisco Mensa Mestre; por arriba, planta cubierta y por debajo, planta primera.

Inscripción: Tomo 2.193, libro 148, folio 112, finca número 9.632.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en carrer de Dalt, números 10 y 12, de Sant Feliu de Llobregat, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 15 de abril de 1997 y hora de las doce, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor base del procedimiento que fue la suma de 6.000.000 de pesetas, y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, el día 15 de mayo de 1997, y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, e igualmente, para el supuesto que tampoco hubiera postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta, el día 16 de junio de 1997 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, para poder tomar parte en las mismas, y en el caso de tercera subasta, dicho 20 por 100 mínimo, será sobre el tipo fijado para la segunda.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán, asimismo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando con el mismo, en el Juzgado, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de publicación de las indicadas subastas y de notificación a la demandada en caso de no ser hallada en su domicilio, y de conformidad con las reglas 7.ª y 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se libra el presente edicto.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 15 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—11.899.

SANT FELÍU DE LLOBREGAT

Edicto

Por el presente se hace público: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sant Feliu de Llobregat, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 293/1995, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Manuel Gálvez Nevado y doña Dolores Cortés Galera, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la siguiente finca:

Departamento número 56. Piso vivienda tercero, tercera puerta, integrante parte de la planta tercera de la casa sita en Pallejá (Barcelona), con frente principal al carrer Esteve Corbera y con proyección también a las carrers Foyá y Sant Isidre; tiene acceso por la escalera número 91 del carrer Sant Isidre y consta de comedor, cocina, tres habitaciones y servicios, ocupando 73,30 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escalera; derecha, entrando, patio interior; izquierda, sucesores de don Zacarías Aliaguilla; dorso, piso tercero, segunda puerta de la esca-

lera número 1 del carrer Goya; por arriba, cubierta del edificio y por debajo, piso segundo, tercera puerta de esta escalera. Coeficiente de 1,65 por 100.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 1.355, libro 38 de la sección de Pallejá, folio 20, finca número 3.065.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle d'Alt, números 10 y 12, de esta ciudad, el próximo día 15 de abril de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, que es el de 13.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran esa cantidad.

Segunda.—Desde este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho el ingreso en la expresada cuenta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad sobre cargas que grave la finca, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para quien desee consultarlos.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se ha señalado para segunda subasta, si no hubiere postores en la primera, el próximo día 15 de mayo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá el tipo del 75 por 100 del valor de la primera.

Se ha señalado para la tercera subasta, para, en su caso, el próximo día 16 de junio de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 22 de enero de 1997.—El Secretario.—11.901.

SANT FELÍU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 243/1995, promovido por Caja de Ahorros del Penedés (goza beneficio justicia gratuita) contra «Entidad Vallirana, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez y término de veinte días, para el próximo día 16 de abril de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sant Feliu de Llobregat, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 16 de mayo de 1997, a las once horas, y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, para el próximo día 16 de junio de 1997, a las once horas.

Las referidas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

A) Trece veintinueve partes indivisas de la entidad número 1. Local comercial destinado a aparcamiento de vehículos en la planta sótanos segundo del inmueble sito en la calle Mayor, números 337-345, de Vallirana. Con una superficie de 450 metros 6 decímetros cuadrados, y en la cual se sitúan 21 plazas de aparcamiento. Tiene su acceso mediante rampa que parte de la calle Mayor. Linda, bajando por la rampa, al frente, con la calle Mayor; a la derecha, entrando, con subsuelo de finca número 347 de la misma calle; a la izquierda, con subsuelo de finca de don Jaime Montané de las Valls y subsuelo de otra de los consortes señores Sauret y Udina.

Cuota: 17 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, tomo 2.340, libro 138, folio 1, finca número 7.521, inscripciones tercera y cuarta. Valorada en 17.036.000 pesetas.

B) Catorce veinteaos partes indivisas de la entidad número 2. Local comercial destinado a aparcamiento de vehículos en la planta de sótanos primero del inmueble sito en la calle Mayor, números 337-345, de Vallirana. Con una superficie de 450 metros 6 decímetros cuadrados y en la cual se sitúan 20 plazas de aparcamiento. Tiene su acceso mediante rampa que parte de la calle Mayor y discurre a través de la entidad número 1. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Mayor, con subsuelo de dicha calle; a la derecha, entrando, con subsuelo de finca número 335 de la misma calle, y al fondo, con subsuelo de finca de don Jaime Montané de las Valls y subsuelo de otra de los consortes señores Sauret y Udina.

Cuota: 17,85 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, tomo 2.340, libro 138, folio 5, finca número 7.522, inscripciones tercera y cuarta. Valorada en 19.543.000 pesetas.

Sirva la presente notificación edictal, si la de la celebración de las subastas a la entidad demandada «Vallirana, Sociedad Limitada», resultará negativa, de notificación en forma de las mismas a ésta.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 3 de febrero de 1997.—El Secretario.—11.543.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Miguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio ejecutivo, bajo el número juicio ejecutivo 98/1992, a instancia de «Banco Zaragoza, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Paz Montero, contra la entidad «Retema Rep. Técnicas para la Madera, Sociedad Anónima», don Luis A. Pousa Estévez, doña María del Carmen Oliveira Pérez, doña Carmen Estévez González y los herederos desconocidos e inciertos de don Jesús Pousa Veloso, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de

veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 16 de abril de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 31.244.400 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de mayo de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de junio de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente: 1584-17-0098/92, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—En caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil dentro de la semana en que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento de lugar, día y hora para el remate se notificará al deudor, en la finca subastada y, en su caso, la publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos.

Bien objeto de subasta

Local número 9. Piso cuarto izquierda de una casa sin número, haciendo esquina a las calles Doctor Teijeiro y Montero Ríos. Inscrita a favor de los esposos don Jesús Pousa Veloso y doña Carmen Estévez González, en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago de Compostela, finca número 12.212 (hoy, 16.915), obrante al folio 25 del libro 251, tomo 594.

Valorado en 31.244.400 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 13 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El Secretario.—1.963-3.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 266/1991, se tramitan autos de procedimiento ejecutivo, a instancia de don José Luis Rey Villa, contra «Promociones Canalejas, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, del bien que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 3 de abril de 1997; para la segunda, el día 8 de mayo de 1997, y para la tercera, el día 5 de junio de 1997, todas ellas a las doce treinta horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente caso de coincidencia con día inhábil o festivo, subastas todas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, sin número, de Santoña, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en las dos primeras subastas el 20 por 100 de sus respectivos tipos, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado, número 3879/0000 del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado. En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentado el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los títulos de propiedad del bien embargado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todas aquellas que quieran participar en la subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Sexta.—En todo caso continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Inmueble: Chalé sito en la calle Montehano de Escalante, con el número 13, inscrito en el tomo 1.384, libro 31, folio 120, finca número 3.912.

Tasación a efectos de subasta

Tipo primera subasta: 11.559.860 pesetas.

Consignación: 2.311.972 pesetas.

Postura mínima: 1.525.901 pesetas.

Tipo segunda subasta: 8.669.895 pesetas.

Consignación: 1.733.979 pesetas.

Postura mínima: 5.779.930 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Consignación: 1.733.979 pesetas.

Y para que conste, y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, que servirá así bien de notificación a los demandados que no fueren hallados, en Santoña a 22 de enero de 1997.—El Secretario judicial, Carlos Cordero Lozano.—13.482.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Luis C. Tejedor Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 528/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Faustino Torre Martínez y doña María del Pilar Fernández González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Componente 35. Vivienda situada en la planta tercera del edificio en Muchamiel, calle Rafael Rodríguez Albert. Es de tipo F. Tiene una superficie construida, incluidas las zonas comunes, de 126 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, terraza y galería. Linda: Frente, pasillo de acceso y vivienda tipo E de su misma planta; derecha, entrando, calle Rafael Rodríguez Albert; izquierda, pasillo distribuidor del edificio, y fondo, patio de luces y vivienda tipo G de su misma planta.

Cuota: 4,05 por 100 en gastos generales y elementos comunes del edificio; 4,77 por 100 en gastos de zaguán y escalera, y por veintiuna avas partes en gastos de ascensor.

Inscripción: Pendiente. Se cita de del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.627, libro 218 del Ayuntamiento de Muchamiel, folio 125, finca número 16.013, tercera.

Tipo de subasta: 9.497.535 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 8 de enero de 1997.—El Juez, Luis C. Tejedor Muñoz.—El Secretario.—12.064.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Luis C. Tejedor Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 420/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Francisco Guirao Sáez y doña Francisca Canto Robles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Doce.—Vivienda del tipo A, en la quinta planta alta del edificio sito en San Vicente del Raspeig (Alicante), con fachadas a la calle Ancha de Castelar, 78, y calle Raspeig, sin número. Tiene su acceso por la escalera y ascensor común. Está situada a la derecha, mirando a la derecha, mirando desde la calle del Raspeig, y tiene una superficie útil de 98,50 metros cuadrados y construida de 115,48 metros cuadrados, que se distribuye en vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina y galería. Linda, mirando desde la fachada de la calle Raspeig: Derecha, calle Ancha de Castelar; izquierda, escalera y piso siguiente letra B, y fondo, finca de don José Savall Savall. Cuota: 5,068 por 100. Inscripción: Tomo 1.658, libro 435, folio 192, finca registral número 39.261.1.º

Tipo de subasta: Tasación, a efectos de primera subasta, 10.681.438 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 24 de enero de 1997.—El Juez, Luis C. Tejedor Muñoz.—El Secretario.—12.040.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 517/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Rosa Simón Flores y don Francisco José Sánchez Arraya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Nave industrial en polígono los Ventolines, construida sobre las parcelas números 91 y 92 del plano, en término municipal de Pilas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lúcar La Mayor al tomo 1.496, libro 148 de Pilas, folio 55, finca 8.552, inscripción primera.

2. Rústica. Suerte de tierra dedicada al cultivo de cereal al sitio de Tabladilla, en término municipal de Ginés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 903, libro 10 de Ginés, folio 104, finca 333, inscripción séptima.

3. Rústica, suerte de tierra dedicada al cultivo de cereal al término de Ginés al sitio de Tabladilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 903, libro 10 de Ginés, folio 97, finca 332, inscripción séptima.

Tipo de subasta

1. 21.400.000 pesetas.
2. 10.900.000 pesetas.
3. 10.900.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez, —El Secretario.—11.658.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 923/1995-1D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Antonio García Valdivia y doña María del Carmen Rodríguez Pozo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000180923/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, en Guillena, avenida de Las Pajanosas, 11. Se desarrolla en una sola planta, distribuida en cuatro dormitorios, salón, cocina, baño, almacén y patio. Tiene una superficie construida de 137 metros 90 decímetros cuadrados. La superficie del solar es de 195 metros cuadrados. Linda: Al este, en línea de 7 metros 50 centímetros, con la avenida de Las Pajanosas; al oeste, en igual longitud, con calle abierta en la finca matriz denominada Almería; al norte, en línea de 26 metros, con finca de don Manuel Corres Rodríguez, y al sur, en igual longitud, con finca de doña Feliciano Silva Labrador. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al tomo 870, libro 92, folio 113, finca 4.495, inscripción 1.ª, la parcela, estando pendiente de inscripción la obra nueva.

Tipo de subasta: 11.700.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, Ana Roldán Ruiz.—La Secretaría.—11.972-3.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 221/1996-1, se siguen autos de ejecutivo-póliza, a instancia de la Procuradora doña Dolores Romero Gutiérrez, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Daniel Mariño Ripollés y doña María del Carmen Barragán Barragán, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Daniel Mariño Ripollés y doña María del Carmen Barragán Barragán.

Finca urbana, en avenida Reina Mercedes, número 19-C, tipo 2, escalera A, planta segunda, derecha, con una superficie de 106 metros 28 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al tomo 1.114, libro 661, folio 86, finca número 9.857.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta; el día 28 de abril de 1997, a las once horas; para el supuesto que resultase desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de mayo de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23

de junio de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas, para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.000.000 de pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, de calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 5 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—10.093.

SORIA

Edicto

Don José Sierra Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 261/1994, a instancias de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por la Procuradora señora Ortiz Vinuesa, contra don Vicente Valero Ruiz y doña María Rosa Casado Armillas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 7 de mayo de 1997, a las diez horas. Tipo de licitación: Sin que sea admisible postura inferior a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta: El día 4 de junio de 1997, a las diez horas. Tipo de licitación (rebaja del 25 por 100 de la primera): Sin que sea admisible postura inferior a las dos terceras partes del tipo.

Tercera subasta: El día 9 de julio de 1997, a las diez horas. Sin sujeción a tipo y cuando la postura sea inferior a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta se suspenderá la aprobación del remate, a fin de dar cumplimiento

a lo establecido en el párrafo 3.º del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el palacio de los Condes de Gómara, calle Aguirre, sin número, planta baja.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria, cuenta del Juzgado 4166/0000/17/0261/94, indicando que se le facilite el impreso de ingreso provisional (color amarillo), acompañándose el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma indicada en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en el párrafo 2.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos y la certificación registral —y los títulos de propiedad, si los hubiere— se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrá derecho a exigir ninguna otra. No admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que, por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se trasladará su celebración al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a los demandados, al no haberse podido llevar a cabo en el modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Local comercial, derecha, en la planta baja, de la casa sita en esta ciudad, en la prolongación de la calle de Las Fuentes, sin número de policía. Tiene una superficie de 41 metros cuadrados; consta de una sola nave. Linda: Entrando, hermanos Rodrigo de Miguel; izquierda, portal de entrada; espalda, local izquierda de esta planta, y frente, calle de su situación; tiene una cuota de participación de los elementos comunes de 5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 834, libro 100, folio 211, finca número 9.646.

Valorada, pericialmente, en 3.280.000 pesetas.

Le corresponde, con carácter privativo, al demandado don Vicente Valero Ruiz.

2. Urbana.—Local comercial, izquierda, en la planta baja, de la casa sita en esta ciudad, en la prolongación de la calle de Las Fuentes, sin número de policía. Tiene una superficie de 117 metros cuadrados; consta de una sola nave, y linda: Derecha, entrando, portal de entrada y hermanos Rodrigo de Miguel; izquierda, hermanos Ruiz Pedroviejo; fondo, hermanos de don Juan Aparicio, y frente, local comercial, derecha, de esta planta, caja de escaleras y calle de su situación. Le corresponde una cuota de participación de un 11 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 834, libro 100, folio 213, finca número 9.648.

Valorada en 7.020.000 pesetas.

3. Urbana, nueve.—Vivienda, letra H, en la planta primera de la casa, en Soria, camino de Golmayo, al sitio llamado «Los Heros», hoy calle Albacete, sin número, con entrada por la calle particular, perpendicular a calle Albacete y avenida de Valladolid, hoy calle Amapola, 3, de tipo B; tiene una superficie útil de 72 metros 64 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, pasillo, cocina con terraza, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y otra terraza. Linda: Derecha, con la vivienda letra G y vuelo de un entrante del edificio; izquierda, con caja de escaleras y vuelo de un entrante del edificio; fondo, con la calle particular, y frente, con el pasillo de entrada a las viviendas; le corresponde una cuota de participación de 2,10 por 100. Inscrita al tomo 1.274, libro 150, folio 27 y siguientes, finca número 13.781.

Valorada en 7.496.112 pesetas.

4. Urbana, treinta.—Vivienda letra F en la planta cuarta o ático de la casa, en Soria, prolongación de la calle Las Fuentes, sin número, de tipo F. Tiene una superficie útil de 139 metros 73 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, cinco dormitorios, cuarto para juego de niños y terraza. Linda: Por la derecha, entrando, comunidad de vecinos de las calles Lagunas y Las Fuentes, 13; izquierda, vuelo de la planta tercera, patio, caja de escaleras y vivienda letra E de esta planta; fondo, prolongación de calle Las Fuentes, y frente, calle Las Lagunas, patio de luces, caja de escaleras y ascensor y pasillo de entrada a las viviendas. Cuota de participación de 7,24 por 100. Inscrita al tomo 1.332, libro 186, folio 132, finca número 17.384.

Valorada, pericialmente, en 19.967.724 pesetas.

5. Urbana, quince.—Local comercial, número uno, de la planta baja a la derecha del portal de entrada del edificio sito en Soria, prolongación de la calle Las Fuentes, número siete. Tiene una superficie construida de 178 metros 29 decímetros cuadrados. Consta de una sola nave. Linda: Derecha, entrando, casa número uno, calle Lagunas; izquierda, portal de entrada al edificio, instalaciones comunes y local comercial número dos; fondo, calle Las Lagunas, y frente, prolongación calle Las Fuentes. Tiene una cuota de participación de 9,24 por 100. Inscrita al tomo 1.478, libro 264, folio 230, finca número 25.245.

Valorada en 12.480.300 pesetas.

6. Urbana, once.—Local comercial, número uno, en planta baja de la casa sita en Soria, calles Real, número 26, y Postas, sin número. Tiene una superficie construida de 127 metros 90 decímetros cuadrados; consta de una sola nave. Linda: Derecha, entrando, portal de entrada; izquierda, finca de don Isaias Valero; fondo, hueco de la caja de escaleras y los locales números cinco y seis de esta planta, y frente, calle Real. Tiene una cuota de participación de 5,50 por 100. Inscrita al tomo 1.589, libro 326, folio 89, finca número 29.512.

Valorada en 6.979.500 pesetas.

7. Urbana, doce.—Local comercial, número dos, en la planta baja de la casa sita en Soria, calles Real, número 26, y Postas, sin número. Tiene una superficie construida de 121 metros 61 decímetros cuadrados. Consta de una sola nave. Linda: Derecha, entrando, finca propiedad de don Mateo Valero;

izquierda, portal de entrada; fondo, rampa de acceso al sótano y local número tres de esta planta, y frente, calle Real. Inscrita al tomo 1.589, libro 326, folio 92, finca número 29.514.

Valorada en 6.688.550 pesetas.

Dado en Soria a 23 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Sierra Fernández.—El Secretario judicial, Pedro García Gago.—11.464.

SUECA

Edicto

Don Vicente Manuel Escribá Félix, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 424/1993 instado por el Procurador don Juan Vte. Alberola Beltrán en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Purificación Renart Mascarell, don José Vicente Claver y doña Encarnación Ortells Martí, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días y en lotes separados los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 13 de mayo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y en su caso la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración en su caso de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 11 de junio de 1997, a la misma hora y lugar; y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1997, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Vivienda sita en Sueca plaza de los Reyes Católicos, número 6, departamento 7, planta 1, con superficie de 126 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 1.916, libro 573, folio 38, finca 36.112, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 11.460.000 pesetas.

Lote segundo. Vivienda en planta alta tercera, puerta séptima, sita en Sueca, calle Francisco Vitoria, número 22, con superficie de 81,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.339, libro 712, folio 220, finca 46.848, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 5.895.000 pesetas.

Lote tercero. Vivienda sita en término de Sueca, zona Playa del Rey, edificio «Reymar», departamento 49, planta 5, puerta 10, con superficie de 75,63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.398, libro 731, folio 167, finca 48.165, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.147.000 pesetas.

Lote cuarto. Sótano destinado a garaje, sito en término de Sueca, zona Playa del Rey, edificio «Reymar», departamento 8, con superficie de 806,72 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.474, libro 765, folio 30, finca 48.155-B, inscripción primera.

Valorado a efectos de subasta en la suma de 800.000 pesetas.

Lote quinto. Sótano destinado a garaje, en el que se ubican unos trasteros, sito en término de Sueca, zona Playa del Rey, departamento 14, con superficie de 806,72 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.513, libro 797, folio 81, finca 48.155-14, inscripción primera.

Valorado a efectos de subasta en la suma de 800.000 pesetas.

Lote sexto. Sótano destinado a garaje, en el que se ubican unos trasteros, sito en término de Sueca, zona Playa del Rey, edificio departamento 15, con superficie de 806,72 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.513, libro 797, folio 82, finca 48.155-15, inscripción primera.

Valorado a efectos de subasta en la suma de 800.000 pesetas.

Lote séptimo. Casa de planta baja, corral y piso alto, sita en Sueca, calle Francisco Vitoria, número 27, con superficie de 101,58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 140, libro 44, folio 207, finca 6.363, inscripción 13.

Valorado a efectos de subasta en la suma de 21.180.000 pesetas.

Dado en Sueca a 4 de febrero de 1997.—El Juez, Vicente Manuel Escribá Félix.—El Secretario.—11.579-11.

SUECA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento incidental sobre separación, instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola Beltrán, en nombre y representación de doña María Elena Estruch, contra don Rosendo Martí Mahiques, sobre reclamación de 5.576.937 pesetas de principal, más la cantidad de 1.150.000 pesetas que se calculan para intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 2 de octubre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, se señalan los días 4 de noviembre de 1997, y 2 de diciembre de 1997, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día siguiente o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, número de cuenta 4428 000 32 119/80, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Tercera.—Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

1. La parte que le corresponda en la liquidación de la sociedad conyugal del apartamento, sito en la playa de Tavernes de Valldigna, edificio «Las Vegas», número 22, 6.ª planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tavernes de la Valldigna al tomo 2.191, libro 465, folio 215, finca número 33.753.

Valorada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

2. La parte que le corresponda en la liquidación de la sociedad conyugal de una mitad indivisa de local comercial, en la parte centro del edificio que forma parte en su planta baja, sito en Tavernes de la Valldigna, Gran Vía Germanias, número 127, con superficie de 313 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tavernes de la Valldigna al tomo 1.942, libro 401, folio 230, finca número 28.048, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 3.521.250 pesetas.

Dado en Sueca a 5 de febrero de 1997.—El Juez, Joaquín Femenia Torres.—La Secretaria.—11.581-11.

TAFALLA

Edicto

Doña María Aranzazu Chocarro Ucar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tafalla,

Hago saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tafalla, que cumpliendo lo acordado en providencia de fecha 6 de febrero de 1997, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 183/1996, promovido por el Procurador señor Irujo, en nombre y representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Olegario Durban Farre y doña María Isabel Parraga García, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por los anteriores demandados, que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 8 de abril de 1997, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 6.607.500 pesetas; no concurriendo postores, se señala para la segunda, el día 8 de mayo de 1997 con el tipo de tasación del 75 por 100 de estas sumas; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados, por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los

sábados, a la misma hora y lugar señalados, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría al siguiente día hábil y así sucesivamente.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.607.500 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura por la finca que abajo se describe; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de estas sumas, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en la misma, si la postura ofrecida supera el tipo fijado para la segunda subasta, y suspendiéndose dicha aprobación si fuere inferior para dar cumplimiento a la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya número 3176000018018396, una cantidad igual, al 20 por 100 del tipo de tasación señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando el depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o acreedores anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa en la calle Norte, número 28, de San Martín de Unx (Navarra). Consta de Bajera, un piso y granero encima. Inscrita en el tomo 1.775, folio 33, finca 5.324, libro 66.

Valoración: 6.607.500 pesetas.

Y para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Navarra», expido el presente edicto en Tafalla a 6 de febrero de 1997.—La Secretaria, María Aranzazu Chocarro Ucar.—11.890.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número de de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 234/1996, se siguen autos de pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pedro Montoya Maya y doña María Jesús Iglesias Iglesias, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, en primera vez, segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 8 de abril de 1997.

Segunda subasta, el día 6 de mayo de 1997.

Tercera subasta, el día 3 de junio de 1997.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las doce treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.200.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 6.150.000 pesetas.

La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél, el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por la que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial derecha, sito en la planta baja de una casa en esta ciudad y su calle del Amor Divino, sin número. Tiene puerta de acceso independiente desde la calle de su situación. Ocupa una superficie de uno 121 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, la calle de su situación; por la derecha, con otra finca de doña Encarnación Martín Arribas; por la izquierda, el que el portal y hueco de la escalera y ascensor del edificio y con el local comercial izquierda, y por el fondo, con finca de doña Apolonia Garvín.

Inscripción: Al tomo 1.669, libro 716, folio 76, finca número 22.887, sexta.

Dado en Talavera de la Reina a 29 de enero de 1997.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—12.082.

TARRAGONA

Edicto

Doña Palmira Moretón Alonso, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 170/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Francisco Gual Roca y doña Adelaida Andreu Delgado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4217-0000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo de 1997, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 89.—Vivienda piso cuarto, puerta segunda, tipo N, con entrada por el portal de la escalera D, sita en la cuarta planta alta del edificio hoy denominado «Baix Penedès», ubicado entre las calles A y B del plan parcial de Sant Pere de Sescelades, en Tarragona, urbanización «Sant Pere i Sant Pau», partida Creu de Vall. Tiene una superficie útil de 89 metros 72 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, pasillo, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina con galería y lavadero. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con hueco y rellano de escalera, hueco del ascensor, y vivienda tipo M

de la misma planta y escalera; a la derecha, entrando, patio de luces, en proyección vertical, vivienda tipo M de la misma planta y escalera, y vivienda tipo K de la misma planta de la escalera C; a la izquierda, con vivienda tipo O de la misma planta y escalera, y al fondo, con calle de la urbanización, en proyección vertical. Tiene como anejo privativo un cuarto trastero, sito en la planta cubierta del edificio, señalado con el número D-11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.617, libro 763, folio 29, finca número 58.212.

Tipo de subasta: 6.660.925 pesetas.

Dado en Tarragona a 10 de diciembre de 1996.—La Secretaria judicial, Palmira Moretón Alonso.—12.056.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Pera Bajo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 11/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra «Empresa Constructora Gili, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4205/0000/18/11/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de junio, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Entidad número 5. Local comercial en la planta baja, señalado con el número 3 del edificio número 1, sito en vía Roma de Salou. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.664, libro 576, folio 194, finca número 49.887.

Tipo de subasta: 14.808.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 30 de diciembre de 1996.—La Secretaria judicial, Pilar Pera Bajo.—12.057.

TARRAGONA

Edicto

Don José Vicente Hervás Vercher, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 352/1995, instados por el Procurador señor Elias Arcalis, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Juan Manuel Pinto Miravalls y doña Adela Virgili Ripoll, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta, en pública subasta, por término de veinte días y por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, los bienes que luego se dirán, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 7 de abril de 1997, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, el día 7 de mayo de 1997, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta, el día 9 de junio de 1997, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las diez.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Campanys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

3. Local comercial, número 3, existente en la planta baja del bloque escalera A, del edificio denominado «Osiris», enclavado en la porción de terreno, situada en término de Vilaseca, partida Montanyals, formada por las parcelas 6 y 7 del plano de la urbanización de la total finca matriz, a la altura del kilómetro 4,900 de la carretera de Tarragona a Salou. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, tomo 1.693, folio 176, finca número 11.031.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.490.080 pesetas.

5. Vivienda bajos única, existente en la planta baja del dicho bloque, escalera A, del edificio «Osiris», enclavado en la porción de terreno, situada en el término de Vilaseca, partida Muntanyals, formada por las parcelas 6 y 7 del plano de la urbanización de la total finca matriz, a la altura del kilómetro 4,900 de la carretera de Tarragona a Salou. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, tomo 1.693, folio 178, finca número 11.035.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.529.140 pesetas.

3. Vivienda en bajos primera, existente en la planta baja del mismo bloque que las dos fincas descritas anteriormente, pero en la escalera B. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, tomo 1.693, folio 180, finca número 11.089.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.329.616 pesetas.

Dado en Tarragona a 24 de enero de 1997.—El Secretario, José Vicente Hervás Vercher.—11.656.

TARRAGONA

Edicto

Don José Vicente Hervás Vercher, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado, con el número 137/1996, instados por el Procurador señor Vidal Rocafort, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Aguinfa, Sociedad Anónima», y «Llumevahy, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta, en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, los bienes que luego se dirán, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 7 de mayo de 1997, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 11 de junio de 1997, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 14 de julio de 1997, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las diez.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Campanys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o posteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Entidad número 44. Vivienda, segundo piso, segunda puerta, situada a la derecha, entrando, por su portal de entrada. Escalera número cuatro. Superficie de 94,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al folio 145, tomo 1.669, libro 815, finca registral número 60.940.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.000.000 de pesetas.

Entidad número 54. Vivienda, segundo piso, segunda puerta, situada a la derecha, entrando, por el portal de entrada. Escalera número cinco. Superficie de 94,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al folio 165, tomo 1.669, libro 815, finca número 60.960.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.910.000 pesetas.

Entidad número 66. Vivienda, segundo piso, tercera puerta, situada a la derecha, entrando, por el portal de entrada. Escalera número seis. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, folio 189, tomo 1.669, libro 815, finca número 60.984.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.100.000 pesetas.

Entidad número 69. Vivienda, tercer piso, tercera puerta, situada a la derecha, entrando, por su

portal de entrada. Escalera número seis. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al folio 195, tomo 1.669, libro 815, finca registral número 60.990.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.320.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 24 de enero de 1997.—El Secretario judicial, José Vicente Hervás Vercher.—11.467.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Pera Bajo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 321/1983, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Juan Agüero González, don José Alfonso Guimet y don Bautista Alfonso Mosegui, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4203-0000-17-0321-83, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que hace referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la acción continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 1997, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebra el siguiente día hábil y a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio sito en La Pobla de Mafumet, plaza de la Paz, números 2 y 3. Consta de planta baja destinada a garaje, con una superficie total construida

de 165 metros cuadrados, con un patio posterior de 22 metros 80 decímetros cuadrados; piso primero, con una vivienda y una superficie total construida de 146 metros 70 decímetros cuadrados, y piso segundo, con dos viviendas y una superficie total construida de 146 metros 73 decímetros cuadrados. Consta, pues, en total de un garaje y tres viviendas y superficie total construida de 458 metros 43 decímetros cuadrados. Linda la edificación: Al frente, con la plaza de la Paz; derecha, entrando, con la Iglesia Parroquial; izquierda, con don José Sardá Piñol, y fondo, parte con Pablo Vidal y parte con patio posterior. La finca total tiene los mismos linderos, excepto al fondo, que lo tiene con don Pablo Vidal y doña Juana Cusiné. En su lado izquierdo tiene un acceso a una pensión y en el centro acceso a un bar-restaurante.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3 al folio 83, del tomo 1.639 del archivo, libro 32 del Ayuntamiento de La Poble de Mafumet, finca registral número 1.092.

Tipo de subasta: Para la finca registral número 1.092, el valor de tasación es de 18.785.091 pesetas.

Dado en Tarragona a 7 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Pilar Pera Bajo.—12.059.

TELDE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Telde que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 4/1997, promovido por el Procurador don Francisco M. Santana Montesdeoca, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por tres veces y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Rafael Granado Collado, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 16 de abril de 1997, a las doce horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 16.100.000 pesetas; no concurrendo postores, se señala por segunda vez, el día 16 de mayo de 1997, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1997, también, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 16.100.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de consignaciones de subastas número 3512 000 18 0004 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el esta-

blecimiento destinado al efecto y, en su caso, de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana 2. Local comercial en planta baja del edificio sito en La Garita, calles Crisantemo, Estefanota, Fresno y Orquídea, término municipal de Telde. Superficie construida: 108 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; fondo, calle Estefanota, finca 5, e izquierda, pasillo de entrada.

Cuota en los elementos comunes del inmueble: 5.4498 por 100.

Cuota en la galería comercial: 9,05 por 100.

Registro de la Propiedad. Tomo 1.482, libro 556, folio 167, finca 44.856, inscripción segunda.

Dado en Telde a 4 de febrero de 1997.—El Juez.—11.599-3.

TERRASSA

Edicto

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 89/1994, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, promovidos por «Texavin, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Rosario Davi Freixa, contra «Rumotex, Sociedad Anónima», en los que, en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con una antelación de veinte días, los bienes que se describirán, por primera vez, el día 22 de abril de 1997, con tipo inicial igual a la valoración dada de los bienes, y para el caso de que resultara desierta, se señala segunda subasta, para el día 23 de mayo de 1997, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta, se celebraría tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de junio de 1997, a las doce horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Rambla de Egara, 342, segundo, previniendo a los licitadores que deberán, previamente, depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrante en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bienes objeto de subasta

Doce telares picañol.

Una máquina de reparar.

Valoración inicial: 9.600.000 pesetas y 300.000 pesetas, respectivamente.

Se hace constar que, para el caso de que resultara negativa la notificación personal a la demandada de la celebración de las subastas que se señalan, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio, no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar a la misma hora en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 7 de enero de 1997.—El Secretario judicial, Antonio Cunill Sola.—11.652.

TERRASSA

Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa (Barcelona),

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 396/1994, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, promovidos por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña Emilia Meca Puigjaner, don Francisco Meca Puigjaner y don José Meca Lorente, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de mayo de 1997, a las diez horas, el bien embargado en esta actuación. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 26 de junio de 1997, a las diez horas, y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, excepto que será sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el día 24 de julio de 1997, a las diez horas, celebrándose las mismas bajo las condiciones prevenidas en el artículo 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil siguiente:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores acreditar haber depositado previamente, en la cuenta judicial del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 6260, de Terrassa, número 0865/0000/10/0396/94, una suma como mínimo igual al 20 por 100 del precio de valoración respectivo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, previa consignación de aquel depósito en los términos indicados; que sólo la actora podrá ceder el remate a terceros; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Vivienda letra A, en planta primera, del edificio en Terrassa, frentes calle Sierra Nevada, número 164, calle Nervión, sin número y calle Bidasoa, número 21. De superficie útil 55,82 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.271, libro 169, folio 65, sección segunda, de la finca 72.920. Valorada en 7.500.000 pesetas.

El presente edicto también servirá de notificación en forma a los demandados que no sean hallados en su domicilio y se encuentren en ignorado paradero, ello a los fines del artículo 1.498 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Terrassa (Barcelona) a 8 de febrero de 1997.—La Secretaria, María Jesús Lozano Rodríguez.—11.979.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen los autos que seguidamente se reseñan: Hipotecario número 130/1993. Promovidos por Caja de Madrid. Procurador: Don Luis Ginés Sainz Pardo, contra don Julián Morales Corcolos y doña María Pilar Madrigal Olmedo.

En los autos mencionados se ha acordado lo siguiente: De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y de acuerdo con lo solicitado por la actora en su escrito anterior, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta el bien hipotecado, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día y hora; 9 de abril de 1997, a las once.

Rigen las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya número 1409000180/3093.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, con el resguardo que acredite haber efectuado el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día y hora; 9 de mayo de 1997, a las once.

En esta segunda subasta regirán las mismas condiciones que en la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y caso de resultar también desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día y hora; 9 de junio de 1997, a las doce.

Bien objeto de subasta

Descripción: Vivienda letra B, en la planta baja, del bloque B-2 que forma parte en la urbanización en Tomelloso, denominada barrio de San Juan, sita en la avenida Virgen de las Viñas, sin número. Tiene una superficie, según el título, de 96 metros 12

decímetros cuadrados útiles y 122 metros 1 decímetro cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, estancia-comedor, cocina con despensa y tendedero, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza. Se sitúa a la derecha de la entrada por el portal y linda, según se entra: Por la derecha, por tal, cuarto de basuras y zona verde común; izquierda y fondo, zona verde común, y al frente, portal y vivienda letra A de este mismo bloque B.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Tomelloso, tomo 1.713, folio 102 vuelto, finca número 24.900.

Precio subasta: 5.111.409 pesetas.

Dado en Tomelloso a 10 de enero de 1997.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—La Secretaria.—11.985.

TORO

Edicto

Don Ignacio Martín Verona, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toro y su primería,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria del juicio de mayor cuantía número 46/1980, seguidos a instancia de doña Concepción Francisca Pérez Álvarez, contra don Miguel Vergara Álvarez y otros, en los que se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciando pública subasta de los bienes objeto de pleito, que, con su valor de tasación, se expresarán con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, a nombre de este Juzgado, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4824/000/16/46/80, el 20 por 100, al menos, del precio que sirve de base a la respectiva subasta en la primera y segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Se admitirán posturas en sobre cerrado por escrito, con anterioridad a iniciarse la subasta debiendo acompañar el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la condición primera.

Tercera.—El remate no podrá cederse a terceros, excepto el actor, que podrá participar en las subastas y mejorar las posturas, sin necesidad de consignar.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos y títulos de propiedad de los bienes embargados, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas en las siguientes fechas:

Primera subasta: En la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el día 14 de abril de 1997.

Segunda subasta: Con rebaja del 25 por 100. En ella no se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 del avalúo, el día 12 de mayo de 1997.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo, el día 12 de junio de 1997.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

1. Tierra de cereal seco, en término del Municipio de Tiedra, al sitio de Londrinos, con una superficie de 2 hectáreas 26 áreas 23 centiáreas.

Tasada a efectos de subasta en 1.808.000 pesetas.

2. Tierra de cereal seco, en el mismo término y pago que la anterior, de una superficie de 14 hectáreas 15 áreas 10 centiáreas.

Tasada a efectos de subasta en 12.027.500 pesetas.

3. Tierra de cereal seco, al sitio de Cubilleros, Ayuntamiento de Pinilla de Toro, de 1 hectárea 44 áreas.

Tasada a efectos de subasta en 1.152.000 pesetas.

4. Tierra de cereal seco, al sitio de Trasdevicio, Ayuntamiento de Pinilla de Toro, de 4 hectáreas 28 áreas 85 centiáreas.

Tasada a efectos de subasta en 3.424.000 pesetas.

5. Tierra de cereal seco, al sitio de San Estebán, Ayuntamiento de Pinilla de Toro, de 2 hectáreas 8 áreas 91 centiáreas.

Tasada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

6. Tierra de cereal seco, al sitio de Quiñones, Ayuntamiento de Vezdemarbán, de 2 hectáreas 13 áreas 31 centiáreas.

Tasada a efectos de subasta en 1.704.000 pesetas.

7. Tierra de cereal seco, al sitio de Las Coronas, Ayuntamiento de Villavendimio y Ayuntamiento de Villardondiego, de 4 hectáreas 26 áreas 75 centiáreas.

Tasada a efectos de subasta en 3.621.000 pesetas.

8. Tierra de cereal seco, al pago de La Brutera, Ayuntamiento de Vezdemarbán, de una superficie de 3 hectáreas 3 áreas 30 centiáreas.

Tasada a efectos de subasta en 2.640.000 pesetas.

9. Tierra de cereal seco, al pago de La Brutera, Ayuntamiento de Vezdemarbán, de una superficie de 3 hectáreas 26 áreas 70 centiáreas.

Tasada a efectos de subasta en 2.608.000 pesetas.

10. Local en Tiedra, señalado con el número 4, de la calle Las Damas, que ocupa una superficie de 102 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Toro a 6 de febrero de 1997.—El Juez.—Ignacio Martín Verona.—La Secretaria.—11.490.

TORO

Edicto

Don Ignacio Martín Verona, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Toro (Zamora),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 291/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Merino Palazuelo, contra don Miguel Ángel de la Parra de la Torre, doña Lidia Alonso Cortés, don José Luis de la Parra de la Torre y doña María Pilar Pérez Camín, sobre reclamación de 6.824.267 pesetas de principal, más otros 3.000.000 de pesetas, calculados para intereses y costas, en los que en ejecución de sentencia y a instancia de la actora, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciando pública subasta de los bienes embargados, propiedad de la demandada, que, con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberá consignarse previamente a nombre de este Juzgado, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4824-000-17029193, el 20 por 100, al menos, del precio que sirve de base a la respectiva subasta, en la primera y segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Se admitirán posturas en sobre cerrado por escrito, con anterioridad a iniciarse la subasta, debiendo acompañarse el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la condición primera.

Tercera.—El remate no podrá cederse a terceros, excepto el actor que podrá participar en las subastas y mejorar las posturas, sin necesidad de consignar.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos y títulos de propiedad de los bienes embargados se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: En la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el día 18 de abril de 1997.

Segunda subasta: Con la rebaja del 25 por 100. En ella no se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 del avalúo, el día 16 de mayo de 1997.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1997.

Bienes objeto de subasta

1.º Pala cargadora-retroexcavadora, marca «Dresser», modelo 530-C, matrícula 37342-VE, número bastidor 3470549D002304.

Tasada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

2.º Turismo, marca «Wolkswagen», modelo 1500, matrícula VA-7733-D, número bastidor BS-256642.

Tasado a efectos de subasta en 75.000 pesetas.

3.º Turismo, marca «Ford», modelo Fiesta 957, matrícula ZA-6918-C, número bastidor WPFBWU053550.

Tasado a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

4.º Remolque-plataforma, modelo A1-K0, matrícula P-00375-R.

Tasado a efectos de subasta en 15.000 pesetas.

Dado en Toro a 13 de febrero de 1997.—El Juez, Ignacio Martín Verona.—La Secretaria.—11.488.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Pedro Javier Altares Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido judicial,

Hago saber: Que en el día de la fecha se ha dictado resolución, autos número 274/96, por la que, acordando mantener los particulares designados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de enero de 1997, anuncio 1.036, se modifica el tipo por el que sale la subasta, pasando de 26.000.000 de pesetas a 26.500.000 pesetas, y señalándose nuevas fechas para las subastas: Primera, día 7 de abril de 1997, a las doce treinta horas; segunda, día 5 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, y tercera, día 2 de junio de 1997, a las nueve treinta horas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Torrejón de Ardoz a 11 de febrero de 1997.—El Juez, Pedro Javier Altares Medina.—El Secretario.—11.661.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Enriqueta Larque Domínguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torremolinos,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 429/1996, se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Crédito Consulting, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor García Valdecasas Bielsa contra doña Anne Marjatta Nyroos Stark, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, el día 15 de abril de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número cuenta 3116, clave 18-429/1996, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de junio de 1997 y a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda de una sola planta, en parcela de terreno procedente de la hacienda denominada «Nuestra Señora del Carmen», en término de Benalmádena (Málaga), en zona denominada «Urbanización Monte Alto», señalada en el plano general de parcelación con el número 90. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños y terraza. Tiene una superficie construida de 120 metros cuadrados, más 12 metros cuadrados de terraza, lo que hace un total de 132 metros cuadrados de superficie construida, estando destinado el resto hasta la total superficie, que tiene la parcela (787), a zona verde y desahogo. Linda: Al norte, con las parcelas números 87 y 88; al sur, calle sin nombre, abierta sobre terrenos de la finca matriz; al oeste, con la parcela número 91; este, con resto de la finca de donde se segrega o parcela número 89.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, al tomo y libro 391, folio 27 vuelto, finca número 17.685, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.225.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 10 de enero de 1997.—La Secretaria, Enriqueta Larque Domínguez.—11.650.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Teresa Guerrero Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 334/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Eduardo Serrano Gómez, contra «Imosur, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de abril de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana.—Finca número 28. Vivienda tipo G, radica en planta baja del portal o bloque tres de la calle Alessandra, conjunto Pueblo Santa Fe, segunda fase «B», en la urbanización «El Saltillo», de Torremolinos.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Málaga número 3, tomo 646, libro 552, folio 55, finca número 22.055.

2. Urbana.—Finca número 33. Vivienda tipo B, radica en la planta primera del portal o bloque tres de la calle Alessandra, en segunda fase «B» del conjunto Pueblo Santa Fe, de Torremolinos.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Málaga número 3, tomo 646, libro 552, folio 65, finca número 22.065.

3. Urbana.—Finca número 21. Sótano radicado en el bloque tres de la calle Alessandra, en la segunda fase «B» del conjunto Santa Fe, urbanización «El Saltillo», las tres cuarenta y dos avas partes indivisas

de la indicada finca que se concreta en los garajes números 1, 18 y 40 y una séptima parte indivisa de la referida finca que se concreta en el trastero letra G.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 3, tomo 646, libro 552, folio 41, finca número 22.041.

Tipo de subasta:

1. 6.200.000 pesetas.
2. 6.200.000 pesetas.
3. Los garajes números 1, 18 y 40, 2.100.000 pesetas, y el trastero letra G, 300.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 4 de febrero de 1997.—La Juez, María Teresa Guerrero Mata.—El Secretario.—12.069.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría, a mi cargo, con el número 68/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra don Antonio Plaza Llanos y doña María Antonia González Hernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por la cantidad de 6.312.381 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca, que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta, el día 8 de abril de 1997; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar, el día 12 de mayo de 1997; con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1997 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-68-96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Vivienda unifamiliar sita en Escalona (Toledo), calle Doctor Luis Torralba, sin número, antes Letra-

dos, con una superficie total construida de 109 metros 25 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 774, libro 75, folio 19, finca número 10.560, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta, en 6.960.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 31 de enero de 1997.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—11.893.

TORROX

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 2 de Torrox (Málaga), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 9/1994, promovido por el Procurador don Pedro Ángel León Fernández, en representación de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Laguna Beach, Sociedad Anónima», que al final se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 7 de abril de 1997, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.800.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 7 de mayo de 1997 siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 7 de junio de 1997 siguiente, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.850.000 pesetas en la primera subasta, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» sucursal de Nerja, al número de cuenta 3025/0000/18/009/94, una cantidad del 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulterior subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho el ingreso en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá

la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de la subasta

Apartamento tipo E-11, sito en la planta sexta del edificio, siendo el sexto a la izquierda, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común de la misma. Tiene una superficie construida incluidos elementos comunes de 51 metros 38 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, salón-comedor, un dormitorio y terraza. Linda: Izquierda, entrando, apartamento D-12; derecha, terrenos del conjunto; fondo, terrenos de la urbanización y frente, pasillo común que le separa del apartamento E-10.

Tiene como anejo inserable el trastero número 90; de 8 metros cuadrados de superficie construida; sito en la planta semisótano del edificio, que linda; izquierda, entrando, trastero número 89; derecha, trastero número 91; fondo, terrenos de conjunto y frente, pasillo común a los trasteros.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox, tomo 503, libro 144, folio 103, finca número 16.578.

Apartamento tipo D-12, sito en la planta sexta del edificio, siendo el quinto a la izquierda, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común de la misma. Tiene una superficie construida incluidos elementos comunes de 51 metros 12 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, salón-comedor, un dormitorio y terraza. Linda izquierda, entrando, apartamento tipo D-13; derecha, apartamento tipo E-11; fondo, terrenos de la urbanización y frente, pasillo común que le separa del apartamento D-9.

Tiene un anejo inseparable, el trastero número 91; de 8 metros cuadrados de superficie construida; sito en la planta semisótano del edificio, que linda: Izquierda, entrando, trastero número 90; derecha, trastero número 92; fondo, terrenos del conjunto y frente, pasillo común a los trasteros.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 504, libro 144, folio 104, finca número 16.580.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Torrox a 7 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—11.526.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrox (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 37/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Cía Financiación Brokibank, Sociedad Anónima», contra «Entidad Inmuebles Mediterráneos de Torrox, Sociedad Anónima», con domicilio en Torrox Costa, y en el que se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, del bien hipotecado.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza de la Hoya, sin número, primera planta, el día 18 de abril de 1997; de no haber postores, en segunda, para el 19 de mayo de 1997, y, en el supuesto de que tampoco hubiese licitadores, el día 19 de junio de 1997, se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las diez horas.

El tipo de subasta, que se expresa a continuación de la descripción del bien, será para la primera el señalado en la escritura de hipoteca; con la rebaja

del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignarse la cantidad en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Nerja.

De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se trasladará su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente sirve como notificación a la deudora en la finca hipotecada de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

Bien a subastar

Rústica. Hoy solar, sita en el pago de Carlaja, lugar denominado El Peñoncillo, de Torrox, de cabida 7 hectáreas 34 áreas 87 centiáreas 63 decímetros cuadrados; que linda: Al norte, herederos de don Pablo Escobar Villena y don Salvador Villena Ortega; este, doña Concepción y doña Encarnación Muñoz Jiménez, don Emilio de Miguel Palacín y doña Carolina Jiménez Escobar e hijos, separándose un camino de acceso, don miguel Mesa Berros, el señor Helfembín y don José Jiménez Escobar; sur, don Francisco Clar López, don Miguel Bueno Pérez y «Calaceite, Sociedad Anónima», y oeste, don Salvador Villena Ortega, don Anacleto Zeni y don Marian Bianchi, don José Jiménez Escobar, don Manuel Holgado Valcárcel, don José Jiménez Escobar y «Calaceite, Sociedad Anónima».

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 14 del archivo, libro 3 de Torrox, folio 145, finca número 8.851, inscripción cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta: 800.000.000 de pesetas.

Dado en Torrox a 20 de enero de 1997.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—11.941.

TUDELA

Edicto

Doña Magdalena Jiménez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Hago saber: Que por resolución de fecha 15 de enero de 1997, dictada en procedimiento judicial sumario número 220/1996 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Hualde Garde, contra don José Manuel Ibarra León y doña María Ángeles Sanz Pérez, en reclamación de crédito con garantía hipotecaria, ha acordado anunciar la venta en pública subasta por la vez que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Pablo Sarasate, número 4 de esta ciudad, por primera vez el día 29 de abril de 1997, a las once horas, por el precio de 27.157.500 pesetas, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

No concurriendo postores se señala por segunda vez el día 27 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

No habiendo postores se señala por tercera vez el día 24 de junio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, en el mismo lugar que la primera.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo correspondiente (o en la tercera, la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las cantidades que sirvan de tipo a la subasta, si bien en la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando previamente, junto con dicho pliego resguardo de ingreso, en la cuenta anteriormente expresada, importe de la consignación requerida.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Casa sita en la calle Virgen de la Cabeza, número 9, de Tudela, con un corral a la parte posterior, cercado de pared y dentro de ésta un cubierto. La casa es de planta baja y ocupa con el corral una superficie de 171 metros 33 decímetros cuadrados. Inscrita, al tomo 938, libro 163 del Ayuntamiento de Tudela, folio 223, finca número 7.647 del Registro de la Propiedad número 1 de Tudela.

Dado en Tudela a 15 de enero de 1997.—La Juez, Magdalena Jiménez Jiménez.—La Secretaría.—11.898.

ÚBEDA

Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 269/1994, a instancias de «Renault Financiones, Sociedad Anónima», contra «Fabricados Mainco, Sociedad Limitada», «Miguel Palomares Espino, Sociedad Anónima» y don Miguel Palomares Espino, hoy en trámite de ejecución de sentencia, en los que por providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes que luego se expresan, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la subasta la audiencia del día 7 de abril de 1997, a las once horas.

Se previene a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que el tipo del remate será el fijado para cada bien a valorar por el Perito en el avalúo

efectuado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la cantidad mencionada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—Las certificaciones de los títulos de propiedad de la finca embargada se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quines lo estimen conveniente, entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación aportada y se conforman con ellos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos.

Igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, la audiencia del día 7 de mayo de 1997, a la misma hora, sirviendo de tipo el señalado para la primera, con rebaja de un 25 por 100 y con las mismas condiciones. Si tampoco hubiera postores se señala para la tercera subasta la audiencia del día 6 de junio de 1997, a igual hora y con las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo alguno.

Bienes objeto de subasta

Vehículo número 1: Camión, marca «Renault», modelo CBH-340, dumper 6×6, color amarillo, matrícula J-7881-N (matriculado en mayo de 1990), número de chasis VF6NE02H200000218; kilómetros 486.384. Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.320.000 pesetas.

Vehículo número 2: Camión, marca «Renault», modelo CBH-340, dumper 6×6, color amarillo, matrícula J-9198-N (matriculado en junio de 1990), número de chasis VF6NE02H200000246; kilómetros 44.365. Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.750.000 pesetas.

El portador del presente procedimiento queda ampliamente facultado para intervenir en su diligenciado.

Dado en Úbeda a 11 de febrero de 1997.—El Juez, Antonio Francisco Mateo Santos.—La Secretaría.—12.087.

VALDEMORO

Edicto

Doña Cristina Pascual Brotons, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 100/1996-M se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia: En Valdemoro a 27 de enero de 1997. Vistos y oídos doña María Pilar de Frutos Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro, en los autos de juicio de faltas número 100/1996 sobre lesiones en agresión, en los que son parte denunciante don Mohamed Dabdoubi con pasaporte F-662562, con domicilio actual en ignorado paradero y don David Díaz Canal, con documento nacional de identidad número 46.862.804, con domicilio en Valdemoro, calle Velázquez, número 5, cuarto A y denunciados ambos respectivamente.

Fallo: Que debe declarar y declaro la libre absolución de don Mohamed Dabdoubi y don David Díaz Canal.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a don Mohamed Dabdoubi en ignorado paradero y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valdemoro a 5 de febrero de 1997.—La Secretaria, Cristina Pascual Brotons.—9.097-E.

VALDEMORO

Edicto

Doña Cristina Pascual Brotons, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 137/1996-M se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia: En Valdemoro a 27 de enero de 1997. Vistos y oídos doña Pilar de Frutos Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro, en los autos de juicio de faltas número 137/1996-M sobre insultos en los que son parte denunciante doña Clara Rodríguez Escobar, con documento nacional de identidad número 7.486.704, con domicilio desconocido, y denunciado don Pablo Galindo Trujillo, con documento nacional de identidad número 50.278.955, e igualmente en ignorado paradero.

Fallo: Que debo declarar y declaro la libre absolución de don Pablo Galindo Trujillo, con declaración de las costas de oficio.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a doña Clara Rodríguez Escobar y don Pablo Galindo Trujillo, en ignorado paradero y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valdemoro a 5 de febrero de 1997.—La Secretaria, Cristina Pascual Brotons.—9.088-E.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 531/1996, se tramita juicio procedimiento del Banco Hipotecario de España, instado por la Procuradora doña María Egea Llácer, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Delfina González García y don Luis Vicente Martínez Canuto, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona.

La subasta se celebrará el día 1 de abril de 1997, a las doce horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle Colón, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro preventa por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, en la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 4 de junio de 1997, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Única: Vivienda sita en Valencia, calle General Moscardó, número 7, piso quinto, puerta 22, de 151 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.117, libro 153, sección 5.ª de Afuera, folio 107, finca 17.142. Valorada, a efectos de subasta, en 5.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—El Secretario.—12.053.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 763/1995, promovido por «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Joaquín Teixedo Puerto, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de abril de 1997 y once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.500.000 pesetas:

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 8 de mayo de 1997 y once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de junio de 1997 próximo y once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos al demandado del artículo 1.498 de la Ley de Ejecución Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Bien objeto de subasta

Piso segundo de la derecha, mirando a la fachada, demarcada su puerta con el número 3, forma parte del edificio situado en Valencia, calle de Los Leones, número 21 de policía. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 14 en el tomo 2.245, libro 68, folio 66, finca número 15.255, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 17 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.044.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 106/1996, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña María José Montesinos Pérez, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Díaz Sánchez y doña Antonia Micó Giner, sobre reclamación de 2.606.402 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término, de ocho días el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de abril de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 6.220.000 pesetas.

En previsión de que no concurrirá ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 5 de mayo de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera, tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de junio de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar, y días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subastas posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones, número 4370000018010696 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro prevenida por la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda en segunda planta alta, tipo B, sita al centro mirando a la fachada del edificio, puerta 5, del edificio situado en Valencia, con fachada recayente a la calle Poeta Serrano Clavero, número 24. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al folio 135, del tomo 2.256, libro 206 de la sección quinta, de Afueras, finca número 22.586.

Tipo de subasta: 6.220.000 pesetas.

Y para su fijación en el tablón de anuncios y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», expido el presente en la ciudad de Valencia a 2 de enero de 1997.—El Secretario judicial, Jesús Olarte Madero.—10.073.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Pedro María Gómez Sánchez, Juez titular de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Garrido y Aguilera, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008000018000896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Procedentes del conjunto urbanístico, sito en el pago de Lagos, paraje de «Mezquitilla», término municipal de Vélez-Málaga:

A) Del bloque 1. Vivienda identificada con el número 10, ubicada en planta primera a la que se accede a través de unas escaleras que parten de la planta baja. Ocupa una superficie construida de 48 metros 2 decímetros cuadrados y útil de 41 metros 16 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo-distribuidor, cocina, estar comedor, terraza, baño y un dormitorio.

B) Del bloque 1. Vivienda identificada con el número 11, ubicada en planta baja. Ocupa una superficie útil de 43 metros 87 decímetros cuadrados y construida de 50 metros 65 decímetros cuadrados. De igual composición que la anterior.

C) Del bloque 1. Vivienda identificada con el número 15, ubicada en planta baja que ocupa una superficie útil de 45 metros 91 decímetros cuadrados y construida de 54 metros 26 decímetros cuadrados. De igual composición que las anteriores.

D) Del bloque 2. Vivienda identificada con el número 19. Consta de tres plantas, la baja distribuida en escalera-distribuidor, dos cuartos de baño y dos dormitorios, uno principal con vestidor terraza y uno de los baños antes dicho; la planta alta distribuida en escalera de acceso, vestíbulo-distribuidor, aseo cocina, salón-comedor y terraza a la planta cubierta, distribuida en trastero y mirador; ocupando una total superficie construida entre todas las plantas de 111 metros 48 decímetros cuadrados y útil de 94 decímetros cuadrados.

E) Del bloque 3. Vivienda identificada con el número 24. De igual composición que la vivienda letra D, con zona común acceso en la planta alta, ocupando una superficie de 121 metros 99 decímetros cuadrados construida y útil de 104 metros 17 decímetros cuadrados.

F) Del bloque 3. Vivienda identificada con el número 27 de igual composición y superficie de la anterior.

G) Del bloque 3. Vivienda identificada con el número 29, de igual composición a la anterior y ocupando una superficie construida entre todas las plantas de 133 metros 16 decímetros cuadrados y la útil de 111 metros 3 decímetros cuadrados.

H) Del bloque 3. Vivienda identificada con el número 31. Ocupa dos plantas, la baja distribuida en porche-acceso, vestíbulo distribuidor escalera, cocina, aseo, salón comedor y patio terraza y la alta distribuida en escalera distribuidor, baño, dos dormitorios y terraza. Ocupa una superficie total entre ambas plantas de 91 metros 30 decímetros cuadrados construida y útil de 80 metros 35 decímetros cuadrados.

I) Del bloque 4. Vivienda identificada con el número 34 de igual composición a la anterior, letra J y ocupando una superficie entre todas las plantas de 121 metros 99 decímetros cuadrados y útil de 104 metros 17 decímetros cuadrados.

J) Del bloque 4. Vivienda identificada con el número 40, compuesta de dos plantas, la baja distribuida en porche acceso vestíbulo distribuidor, escalera, cocina, aseo, salón comedor y patio terraza y la alta distribuida en escalera distribuidor, dos baños, cuatro dormitorios y terraza. Ocupa una superficie, entre todas sus plantas, de 135 metros

32 decímetros cuadrados y útil de 112 metros 20 decímetros cuadrados.

Tipos de subasta:

- A) Finca número 10.746: 6.405.000 pesetas.
- B) Finca número 10.747: 7.320.000 pesetas.
- C) Finca número 10.751: 8.235.000 pesetas.
- D) Finca número 10.755: 13.725.000 pesetas.
- E) Finca número 10.760: 16.470.000 pesetas.
- F) Finca número 10.763: 15.555.000 pesetas.
- G) Finca número 10.765: 17.385.000 pesetas.
- H) Finca número 10.767: 12.810.000 pesetas.
- I) Finca número 10.770: 15.555.000 pesetas.
- J) Finca número 10.776: 17.385.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 21 de enero de 1997.—El Juez, Pedro María Gómez Sánchez.—El Secretario.—11.944.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Juan Pedro Jiménez Jiménez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 367/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «PSA Credit España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Ortega Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de abril de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo matrícula MA-3245-AW, marca «Citroën», furgoneta C15D. Valorado en 520.000 pesetas.

Mitad indivisa de local comercial situado en el frente del edificio sito en la Vega del Campo Santo, playas de Torre del Mar. Inscrita al folio 70, libro 544, finca 24.382. Valorada en 5.586.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 3 de febrero de 1997.—El Juez titular, Juan Pedro Jiménez Jiménez.—El Secretario.—12.035.

VERA

Edicto

Doña Pilar Alfonso Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera (Almería) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 208/1996, promovidos por el Procurador don Juan Antonio Nieto Collado, en representación de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), se ha resuelto sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Ana Fuentes Casteleira y doña Ginés Ruiz Oller, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 25 de abril, a las catorce treinta horas, para la registral 9.236, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 7.680.000 pesetas; no concurriendo postores para la misma se señala por segunda vez el próximo día 26 de mayo, a las catorce treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad antes indicada, y no concurriendo postores para la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno el día 23 de junio de 1997, celebrándose, en su caso, a las catorce treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea superior a la cantidad de 7.680.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de la citada cantidad y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado, en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse con la calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación que en cumplimiento de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se realice a los deudores en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, así como, si por fuerza mayor, error o causas ajenas al Juzgado alguna no pudiere celebrarse la subasta afectada, se celebrará al primer día hábil siguiente, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Finca número 9.236: Vivienda tipo C, sita en la primera planta alta y señalada con el número 4 de los elementos independientes del edificio de cuatro plantas y ático, situado en la carretera Vera Huércal-Overa, sin número, de esta ciudad, cuya vivienda tiene una superficie construida de 87 metros 37 decímetros cuadrados, y útil, de 68 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo B de la misma planta, patio y rellano de escaleras; este, don Francisco Rodríguez Segura y patio; sur, carretera Vera a Huércal-Overa, y oeste, la citada vivienda tipo B, patio y rellano de escaleras. Esta vivienda tendrá usar los patios o parte de ellos a los que ponga acceso, siempre que no impida su normal destino.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Vera (Almería), al tomo 981, libro 189 de Vera, folio 129.

Dado en Vera a 7 de febrero de 1997.—La Juez, Pilar Alfonso Rodríguez.—El Secretario.—12.042.

VILLAREAL

Edicto

Don Arturo Todoli Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villareal,

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 206/1996, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña María Ángeles García Seva, en nombre y representación de don Tomás Roca Bou, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por doña Amparo Pascual Brisach, que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 16 de mayo de 1997, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.653.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de enero de 1997, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio de 1997, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor

a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1356/0000/18/206/96, el 50 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 50 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Se entenderá que si alguno de los días señalados es inhábil, se celebrará al siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Urbana. Entresuelo, comercial número 15 del edificio dicho, sin dividir en habitaciones, de 115 metros 10 decímetros cuadrados de superficie construida; con acceso por el zaguán y escalera, chaflán a las calles José Iturbi y Siervas de Jesús, y que tiene una superficie construida de 10 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle Siervas de Jesús; derecha, mirando dicha fachada, con zaguán y escalera de acceso a la vivienda de pisos altos; izquierda, don Juan Pascual Gimeno; detrás, planta baja y resto número zaguán y escalera de acceso a las viviendas, y por debajo, planta comercial número 3. Inscrita al folio 13, libro 416 de Burriana, tomo 1.175, finca número 40.899.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.653.000 pesetas.

Dado en Villareal a 8 de enero de 1997.—El Secretario judicial, Arturo Todoli Gómez.—

VINARÓS

Edicto

Doña Carmen Marín García, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Vinarós,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 107/1996, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra don Jorge Giner Fuster y don José Palau Lluch, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que al final se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juz-

gado, a las diez horas, en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta, el día 13 de mayo de 1997, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma indicada en la descripción de las fincas objeto de subasta.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de junio de 1997, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de julio de 1997, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta, deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán, igualmente, consignar el 20 por 100 de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuenta número 1354/0000/18/0107/96 del Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que los deudores no fueren hallado en dichas fincas.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 1.—La constituye las dos plantas de sótano destinadas a almacén y la planta baja del edificio destinada al local comercial del edificio sito en Benicarló, calle de Pio XII, sin número, esquina a la calle Francisco Pizarro. A las dos plantas de sótano se accede por la planta baja, ocupando una superficie útil por planta de 21,77 metros cuadrados; a la planta baja se accede directamente desde la calle de Pio XII y tiene una superficie útil de 14,77 metros cuadrados. Cuota: 26 por 100.

Finca registral número 20.068, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaròs al tomo 787, libro 201 de Benicarló, folio 138. Tasada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

2. Finca número 3.—La constituye el local destinado a oficinas situado en la segunda planta alta del edificio sito en Benicarló, calle Pio XII, sin número, esquina a la calle Francisco Pizarro. Ocupa una superficie útil de 23,43 metros cuadrados. Se distribuye en una dependencia diáfana y un aseo. Cuota: 18,50 por 100.

Finca registral número 20.070, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaròs al tomo 787, libro 201 de Benicarló, folio 145.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.950.000 pesetas.

3. Finca número 4.—La constituye el local destinado a oficinas situado en la tercera planta alta del edificio sito en Benicarló, calle Pio XII, sin número, esquina a la calle Francisco Pizarro. Ocupa una superficie útil de 23,43 metros cuadrados. Se distribuye en una dependencia diáfana y un aseo. Cuota: 18,50 por 100.

Finca registral número 20.071, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaròs al tomo 787, libro 201 de Benicarló, folio 147.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.950.000 pesetas.

4. Finca número 5.—La constituye el local destinado a oficinas situado en la cuarta planta alta del edificio sito en Benicarló, calle Pio XII, sin número, esquina a la calle Francisco Pizarro. Ocupa una superficie útil de 22,66 metros cuadrados. Se distribuye en una dependencia diáfana y un aseo. Cuota: 18,50 por 100.

Finca registral número 20.072, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaròs al tomo 787, libro 201 de Benicarló, folio 149.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.950.000 pesetas.

Dado en Vinaròs a 5 de febrero de 1997.—La Juez, Carmen Marín García.—El Secretario.—12.041.

XINZO DE LIMIA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por doña Ana López Chocarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Xinzo de Limia, que cumpliendo lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio de separación matrimonial 160/1992, promovidos por la Procuradora señora Sánchez Abundancia, en representación de doña Josefa Arrojo Portela, con domicilio en Gudes-Xinzo de Limia, contra don Manuel Fernández Fernández, con domicilio en Alemania, ignorando la dirección del mismo, se acordó anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días, del siguiente bien propiedad del demandado don Manuel Fernández Fernández:

Descripción del bien: Vivienda unifamiliar y su terreno, con emplazamiento en Lamas, Ayuntamiento de Xinzo de Limia. La edificación es de planta baja y planta alta, con una superficie construida en planta baja de 72 metros cuadrados, y en planta alta 80 metros cuadrados. Existe un anexo de planta baja en la parte posterior y lateral derecho de la vivienda, con una superficie aproximada de 50 metros cuadrados. La parcela (huerta y solar), donde está ubicada la vivienda tiene forma poligonal y una superficie aproximada de 950 metros cuadrados.

La vivienda está compuesta en planta baja por un local diáfano destinado a almacén de productos agrícolas. La planta alta con cinco habitaciones, cuarto de baño completo, terraza y pasillo. El acceso a la planta alta es a través de una escalera exterior, situada en el lateral izquierdo de la edificación. El anexo de planta baja dispone de una entrada que comunica con una cocina lareira y despensa y una cocina-comedor.

Los cerramientos exteriores ejecutados con bloques de hormigón macizo hasta el primer forjado y desde ahí hasta el tejado con fábrica de ladrillo cerámico h/d, incluso cámara de aire y fábrica de ladrillo h/s de 5 centímetros.

Tiene suministro de energía eléctrica, acceso rodado, dotación de agua potable a través de la traída comunitaria, aunque actualmente dispone de un pozo de captación de agua, acometida de las aguas residuales al alcantarillado municipal y alumbrado público.

La parcela se encuentra cerrada en todo su perímetro, siendo en la fachada principal el cierre ejecutado con bloques de hormigón vibrocompromido forrado con piedra rústica, pilares de tubos metálicos y malla metálica de hierro galvanizado, no tiene cancela. El resto de los cierres perimetrales formado por bloques de hormigón y alambre de pinchos. La vivienda tiene una antigüedad aproximada de veinte años, estando en un estado bueno de conservación.

Valoración de la vivienda, anexo, cierres y de la parcela, 7.312.822 pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 17 de abril y hora de las doce, al tipo de precio de la valoración del bien.

Condiciones

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en el que fue valorada, 7.312.822 pesetas, no admitiéndose ofertas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, número de procedimiento 2314000032016092, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin tal requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin suplir, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo previsto en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes o crédito del autor, si existiesen, quedan subsistentes, sin que se dedique su extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismos se derivan.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer oferta en calidad de ceder el remate a un tercero. De no haber ofertantes en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de mayo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 6 de junio de 1997, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Sin perjuicio de que no se notifique al demandado el triple señalamiento del lugar, día y hora para la subasta, de no hallarse el mismo en su domicilio, servirá, igualmente, para la notificación del demandado el presente edicto.

Dado en Xinzo de Limia a 17 de febrero de 1997.—La Juez, Ana López Chocarro.—El Secretario.—10.933.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 832/1994-A, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de CAMPZAR, contra «Inoxgas, Sociedad Anónima Laboral», don José Antonio Fandos Sese, doña María Pilar Simán Escolano, don Pascual Abadía Calvo y doña Clara Castán Velázquez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avahúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.944 17 832/94-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de junio de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 15.—Vivienda letra C, tipo dúplex, en Zaragoza, calle Pablo Neruda, número 8, de 90 metros cuadrados de superficie útil. Con una cuota de participación en relación al total del inmueble de 2,347 por 100 y se halla vinculado a este piso el uso y disfrute exclusivos del aparcamiento y cuarto trastero número 18 en planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 8 al tomo 1.900, libro 38, folio 216, finca 1.643, a favor de doña Pilar Simán Escolano, casada con don José Antonio Fandose Sese. Valorada en 12.600.000 pesetas.

2. Urbana número 62.—Vivienda o piso décimo C, en la décima planta superior de esta ciudad en vía de la Hispanidad, número 152, con una superficie útil de 77,90 metros cuadrados y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,30 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 11, a nombre de don Pascual Abadía Calvo, casado con doña Clara Castán Velázquez para su sociedad conyugal. Es la finca número 18.617 al tomo 1.096, libro 62, folio 13. Valorada en 8.569.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—El Secretario.—12.043.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Secretaría del Juzgado de lo Social número 17 de Barcelona del bien embargado como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 56/1995, instado por la Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, frente a «Estratificados Plásticos, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262 y 263 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstancial es la siguiente:

54,15 por 100 participación indivisa de la finca 2.024, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Llobregat, inscripción sexta, al folio 230, tomo 1.490 del archivo, libro 43 de El Papiol. Terreno en El Papiol, partida Las Torrenteras, de superficie 2.803 metros 38 decímetros cuadrados.

Bien tasado pericialmente en la cantidad de 28.000.000 de pesetas.

Primera subasta: 26 de mayo de 1997, a las doce treinta horas. Consignación para tomar parte, 5.600.000 pesetas. Postura mínima, 18.666.666 pesetas.

Segunda subasta: 26 de junio de 1997, a las doce treinta horas. Consignación para tomar parte, 4.200.000 pesetas. Postura mínima, 14.000.000 de pesetas.

Tercera subasta: 24 de julio de 1997, a las doce treinta horas. Consignación para tomar parte, 4.200.000 pesetas. Postura mínima, 7.000.000 de pesetas. Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que está tasado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándosele a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

La segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar dividido el bien en lote, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante depósito en la cuenta corriente número 0600.0000.64.0056/95, de la oficina 5734, del Banco Bilbao Vizcaya, sito en la plaza Catalunya, 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito, en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0600.0000.64.0056/95, de la oficina 5734, del Banco Bilbao Vizcaya, sito en la plaza Catalunya, 5, de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que:

- Se aceptan las condiciones de la subasta.
- Se reserva la facultad, de ceder el remate a un tercero, de ser procedente.
- Se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada, a los efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto, pudiese aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar el mejor postor, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior el precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes, o por los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse mediante comparecencia en el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, o en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

Subastándose bienes inmuebles, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131,8 y 133 II de la Ley Hipotecaria).

Subastándose derechos de traspaso, el adjudicatario queda enterado de la obligación de permanecer en el local, sin transpararlo, en el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase del que venía ejerciendo el arrendatario (artículo 32.2 de la Ley de Arrendamientos Urbanos), e igualmente de la obligación de abonar al arrendador, caso de que éste no ejercite el derecho de tanteo, la participación correspondiente al precio que se retendrá de la cantidad consignada para su abono a aquél, salvo que se realice la adjudicación en pago de deudas en que la entrega al arrendador de la participación será a cargo del adquirente (artículo 39.3 de la Ley de Arrendamientos Urbanos).

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 18 de febrero de 1997.—La Secretaria judicial.—12.092.

MADRID

Edicto

Doña María Ángeles González Rebollo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Por el presente edicto dimanante del procedimiento, autos número D-814/1995, ejecución número 141/1996, iniciado a instancias de don Armindo Dos Santos Pires, contra «Construcciones López Docampo, Sociedad Limitada», hace constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

El bien que se subasta, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio del mismo, es:

Urbana. Local comercial número 2, situado en la planta baja del edificio sito en Mostoles, en la urbanización denominada «Parque Coimbra», hoy avenida de los Sauces, números 43 y 45. Mide 315,04 metros cuadrados totalmente diáfanos, con sus correspondientes servicios. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, zona de elementos comunes del propio edificio; derecha, entrando, con zonas comunes del edificio; izquierda, con zonas comunes del edificio y local comercial número 3, y por el fondo, con zonas comunes del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Mostoles, finca número 7.387, libro 88, tomo 1.288, al folio 175.

Tasada para subasta por el Banco, 56.000.000 de pesetas.

Valor precio en zona y situación, 60.500.000 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, por un total de 40.960.000 pesetas; anotación de embargo a favor del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid, procedimiento 524/1994, ejecución 272/1994, 454.420 pesetas; anotación de embargo a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, juicio ejecutivo 450/1995, Primera Instancia número 14, Madrid, 7.149.804 pesetas.

Total cargas: 48.364.224 pesetas.

Tasación o valoración: 60.500.000 pesetas.

Justiprecio: 12.135.776 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 8 de mayo de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 12

de junio de 1997, y en tercera subasta, también, en su caso, el día 10 de julio de 1997, señalándose para todas ellas como hora la de las doce, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes, pagando el principal, intereses y costas, después de celebrado, quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditar, previamente, haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor de los bienes que hayan servido de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello, exclusivamente, mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2.508, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Basílica, 19, de Madrid.

Tercera.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Séptima.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales, solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles, a tal fin, el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo por esta segunda subasta o que se la entreguen en Administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Subastándose bienes inmuebles, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 de la Ley Hipotecaria).

Undécima.—Si la adquisición en subasta se realiza en favor, de parte, de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación, deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores-adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Duodécima.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 17 de febrero de 1997.—La Secretaria judicial, María Ángeles González Rebollo.—12.091.

MURCIA

Edicto

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con los números 74 a 77/1995, en reclamación por extinción de contrato, hoy en fase de ejecución con el número 98/1995, a instancias de don José Galindo Sánchez y otros, contra la empresa José Moreno Caballero, en reclamación de 16.284.842 pesetas de principal y 1.700.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente.

Bienes que se subastan

Lote 1. Plegadora marca «MEBUSA» de 30 toneladas, largo 2,10 metros. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Lote 2. Plegadora marca «MEBUSA» de 25 toneladas, largo 1,50 metros. Valorado en 900.000 pesetas.

Lote 3. Transfer para doblar los cantos automáticamente a las bandejas, de varios largos y anchos, marca «TRESCAN». Valorado en 1.500.000 pesetas.

Lote 4. Cizalla de 2 metros de ancho y corte máximo de 2 milímetros. Valorada en 800.000 pesetas.

Lote 5. Polipasta de 3.500 kilos. Valorado en 750.000 pesetas.

Lote 6. Devanadora motorizada regulable. Valorada en 200.000 pesetas.

Lote 7. Enderezadora de fleje marca «DIMECO8», tiene leasing. Valorada en 150.000 pesetas.

Lote 8. Alimentador automático marca «DIMECO», tiene leasing. Valorado en 600.000 pesetas.

Lote 9. Prensa de 30 toneladas marca «AITOR». Valorada en 250.000 pesetas.

Lote 10. Máquina para la conformación de fleje a 90 grados, de varias torres de conformación, fabricada por don Ramón Asunción. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Lote 11. Dos prensas excéntricas de 20 toneladas. Valoradas en 2.000.000 de pesetas.

Lote 12. Cuatro prensas excéntricas de 10 toneladas. Valorada en 800.000 pesetas.

Lote 13. Varios troqueles para la fabricación de estanterías y ángulo ranurado. Valorados en 1.000.000 de pesetas.

Lote 14. Compresor de aire «WORTHINGTON» de 15 kilos. Valorado en 75.000 pesetas.

Lote 15. Pésos electrónicos marca «DINAFOR», de 5 toneladas. Valorado en 400.000 pesetas.

Lote 16. Máquina «SCHUL» automática, para hacer papel aluminio doméstico. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lote 17. Máquina semiautomática para hacer papel aluminio doméstico. Valorada en 800.000 pesetas.

Lote 18. Máquina semiautomática, para hacer papel de aluminio doméstico. Valorada en 800.000 pesetas.

Lote 19. Ordenador «SANYO» con teclado y pantalla «SUPERCOR». Valorado en 30.000 pesetas.

Lote 20. Impresora «BMC». Valorada en 15.000 pesetas.

Lote 21. Estabilizador «SAT», modelo SPS-400. Valorado en 25.000 pesetas.

Lote 22. Máquina de escribir MEES-200 «CANON». Valorada en 15.000 pesetas.

Lote 23. Fotocopiadora RJA00233 NP-1020 «CANON». Valorada en 50.000 pesetas.

Lote 24. Fax modelo 250 «CANON». Valorado en 15.000 pesetas.

Lote 25. Calculadora de mesa CPD 3212, marca «AEG OLYMPIA». Valorada en 10.000 pesetas.

Lote 26. Máquina de escribir «IBM». Valorada en 20.000 pesetas.

Lote 27. Balanza semiautomática de fuerza 10 kilos, modelo Cely S.R.G.N. 2093. Valorada en 35.000 pesetas.

Lote 28. Tres cizallas manuales. Valoradas en 60.000 pesetas.

Lote 29. Taladradora automática marca «Hedisa HP-033». Valorada en 350.000 pesetas.

Lote 30. Amoladora marca «LIGOR HP-1». Valorada en 5.000 pesetas.

Lote 31. Tronzadora marca «THONSA» HP-0.8. Valorada en 25.000 pesetas.

Lote 32. Tronzadora marca «THONSA» HP-0.8. Valorado en 25.000 pesetas.

Lote 33. Lijadora marca «RGAITALCABA» hp 2.5. Valorada en 30.000 pesetas.

Lote 34. Aparato de sierra marca «ELTON» HP-3. Valorado en 40.000 pesetas.

Lote 35. Grupo de soldadura de arco marca «HORDART» RA-120. Valorado en 150.000 pesetas.

Lote 36. Compresor marca «MERCURI» HP-1. Valorado en 50.000 pesetas.

Lote 37. Alimentador modelo Lucifer. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote 38. Extintores modelo Unix de 9 kilos. Sin valoración.

Lote 39. Montacargas modelo Davis HP-2. Valorados en 45.000 pesetas.

Lote 40. Pluma grúa de 1.500 kilos. Valorada en 50.000 pesetas.

Lote 41. Cuadro de juego de herramientas. Valorado en 20.000 pesetas.

Lote 42. Carros de transporte. Valorados en 25.000 pesetas.

Lote 43. Traspalé manual. Valorado en 2.000 pesetas.

Lote 44. Dos mesas metálicas con ruedas. Valoradas en 6.000 pesetas.

Lote 45. Mesa centro cuadrada metálica 70 x 70. Valorada en 2.000 pesetas.

Lote 46. Mesa centro cuadrada metálica 40x40. Valorada en 2.000 pesetas.

Lote 47. Sofá dos plazas. Valorado en 4.000 pesetas.

Lote 48. Cuatro muebles estantería metálica para exposición. Valorados en 1.000 pesetas.

Lote 49. Mesa y silla metálicas color rosa. Valorados en 3.000 pesetas.

Lote 50. Armario madera de 3 metros alto y seis puertas. Valorados en 3.000 pesetas.

Lote 51. Mueble madera de tres módulos de 1,5 metros de alto. Valorado en 3.000 pesetas.

Lote 52. Mesa de madera de unos 2 metros. Valorada en 3.000 pesetas.

Lote 53. Dos sillas metálicas negras. Valoradas en 1.000 pesetas.

Lote 54. Sillón negro metálico niquelado. Valorado en 2.000 pesetas.

Lote 55. Máquina de escribir electrónica «IBM», número 705-580132717. Valorada en 10.000 pesetas.

Lote 56. Fotocopiadora «CANNON», NP 1020, número F126500. Valorada en 30.000 pesetas.

Lote 57. Mesa metálica con ruedas y tres lejas. Valorada en 2.000 pesetas.

Lote 58. Batería alimentador seguridad «SAFT IBÉRICA», modelo SPS 400, número 5241. Valorado en 20.000 pesetas.

Lote 59. Tres mesas metálicas varios modelos. Valoradas en 4.000 pesetas.

Lote 60. Cinco lejas de estanterías, tres de 1 metro de largo y dos de 0,50 centímetros. Valoradas en 4.000 pesetas.

Lote 61. Armario cuatro puertas y un cajón de madera. Valorado en 2.000 pesetas.

Lote 62. Centralita de teléfono de dos líneas y dos teléfonos «ALCATEL», modelo Teide, teléfono TELYCO. Valorada en 5.000 pesetas.

Lote 63. Calculadora impresora «AEG OLYMPIA» 3212 A. Valorada en 2.000 pesetas.

Lote 64. Mesa de madera cajones a un lado. Valorada en 2.000 pesetas.

Lote 65. Mesa metálica cajones a ambos lados. Valorada en 2.000 pesetas.

Lote 66. Dos estanterías metálicas negras de cuatro baldas. Valoradas en 4.000 pesetas.

Lote 67. Armario metal de aluminio, de 2 metros de alto por 2,50 metros de ancho, y cuatro baldas de cristal. Valorado en 3.000 pesetas.

Lote 68. Tres intercomunicadores «INTER COM SISTEM GALMOR», tipo GRT-3. Valorados en 6.000 pesetas.

Lote 69. Teletipo «SIEMENS», modelo T-1000 S, número de serie 15977. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote 70. Fax «CANON», modelo 250, número 5323886. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote 71. Dos lámparas de sobremesa, una alógena y otra normal. Valoradas en 2.000 pesetas.

Lote 72. Aparato productor Ozono Troninsa, modelo 100 T, número 8702. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote 73. Calefactor «UFESA», 2.000 vatios. Valorado en 500 pesetas.

Lote 74. Placa eléctrica calor Soltermic de pared. Valorada en 1.000 pesetas.

Lote 75. Acondicionador de aire «GLASSIER», frío-calor. Valorado en 35.000 pesetas.

Lote 76. Calculadora impresora marca «ELSA», modelo 120 E, serie 8003336. Valorada en 2.000 pesetas.

Lote 77. Balanza de precisión marca «ELSA COBOS», modelo 202, de hasta 2 kilogramos de peso. Valorada en 60.000 pesetas.

Lote 78. Juego de pesas de 1.500, 200 y 100 gramos. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote 79. Dos sillones polipiel, plástico negro. Valorados en 4.000 pesetas.

Lote 80. Acondicionador de aire en mal estado. Valorado en 3.000 pesetas.

Lote 81. Balanza electrónica marca «TRACTEL» hasta 5 toneladas, modelo Dinator, número 2098, en forma de gancho, con su correspondiente cargador de pila. Valorada en 30.000 pesetas.

Lote 82. Cuarenta lejas chapa galvanizada 70x50 centímetros. Valoradas en 25.000 pesetas.

Lote 83. Tres lejas chapa galvanizada 70x60 centímetros. Valoradas en 10.000 pesetas.

Lote 84. Ciento noventa lejas chapa galvanizada 100x30 centímetros. Valoradas en 100.000 pesetas.

Lote 85. Cincuenta y tres lejas chapa galvanizada 60x50 centímetros. Valoradas en 80.000 pesetas.

Lote 86. Ciento setenta lejas chapa galvanizada 100x40 centímetros. Valoradas en 55.000 pesetas.

Lote 87. Ochenta lejas chapa galvanizada 90x40 centímetros. Valoradas en 60.000 pesetas.

Lote 88. Noventa y cinco lejas chapa galvanizada 100x50 centímetros. Valoradas en 75.000 pesetas.

Lote 89. Cien lejas chapa galvanizada 60x60 centímetros. Valoradas en 20.000 pesetas.

Lote 90. Cincuenta lejas chapa galvanizada 90x30 centímetros. Valoradas en 30.000 pesetas.

Lote 91. Cuarenta y seis lejas chapa galvanizada 80x60 centímetros. Valoradas en 45.000 pesetas.

Lote 92. Dos cortadoras disco, una aluminio y otra de hierro. Valoradas en 150.000 pesetas.

Lote 93. Lijadora de cinta RGA para madera. Valorada en 100.000 pesetas.

Lote 94. Cincuenta y ocho largueros chapa galvanizada 2,50 metros de alto. Valorados en 20.000 pesetas.

Lote 95. Cuatrocientos cincuenta largueros sin galvanizar, de 3 metros de alto. Valorados en 100.000 pesetas.

Lote 96. Puente grúa 33 k., eléctrico, hasta 3.000 k. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Lote 97. Cuatro bobinas fleje chapa de 75 milímetros de anchura, 320 kilogramos, paso cada una. Valoradas en 50.000 pesetas.

Lote 98. Dos mil quinientos kilogramos de chapa cortada a diferente tamaño para hacer bandejas para estanterías. Valoradas en 100.000 pesetas.

Lote 99. Balanza Cely hasta 10 kilogramos, mecánica. Valorada en 10.000 pesetas.

Lote 100. Cien kilogramos de escuadra chapa galvanizada para estanterías. Valorados en 3.000 pesetas.

Lote 101. Cincuenta kilogramos de arandelas chapa para estantería para tornillos de 8. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote 102. Diez mil tornillos de cabeza plana de 8.15 para estanterías. Valorados en 10.000 pesetas.

Lote 103. Ocho mil pies de plástico para estanterías. Valorados en 17.000 pesetas.

Lote 104. Prensa, «CARLWMEUSEL ZEULEMBOD» de unas 25 toneladas aproximadamente, sin número visible, prensa troqueladora, eléctrica. Valorada en 250.000 pesetas.

Lote 105. Prensa troqueladora marca «AITOR», de 30 toneladas, modelo JMN/EF, número 32158, eléctrica, con alimentador DIMECO. Valorada en 300.000 pesetas.

Lote 106. Perfiladora DIMECO eléctrica. Valorada en 750.000 pesetas.

Lote 107. Devanadora marca «LASA», modelo 10 CMN, ancho máximo bobina 250 milímetros y 50 kilogramos de peso, número 191184. Valorada en 90.000 pesetas.

Lote 108. Prensa troqueladora sin marca, de unas 10 toneladas de fuerza con motor eléctrico «AEG». Valorada en 23.000 pesetas.

Lote 109. Cortadora, máquina cultivo, motor 1 CV. Valorada en 21.000 pesetas.

Lote 110. Treinta troqueles para estanterías metálicas. Valorados en 1.000.000 de pesetas.

Lote 111. Plegadora cizalla eléctrica sin marca, motor eléctrico «SOMESA» y un ancho de corte de 2 metros y 2 milímetros de espesor, Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lote 112. Prensa troqueladora de 10 a 15 toneladas, sin marca visible, motor eléctrico «SIEMEN» de tres cuartos de cv. Valorada en 45.000 pesetas.

Lote 113. Plegadora «PROMECAN MEBUSA RG» 2512 de 25 potencia y 1,20 metros de superficie de trabajo, longitud plegado. Valorada en 750.000 pesetas.

Lote 114. Plegadora «PROMECAM MEBUSA» RG-33, treinta y tres toneladas de potencia y referencia 537, de 2 metros de longitud. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lote 115. Sierra circular para madera marca «ELTON». Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lote 116. Prensa troqueladora para 10-15 toneladas, motor eléctrico de 2 cv, sin marca. Valorada en 75.000 pesetas.

Lote 117. Máquina «TRESAM» para doblar laterales de bandejas, motor eléctrico, marca eléctrico 4 cv. Valorada en 550.000 pesetas.

Lote 118. Prensa troqueladora 10-15 toneladas, con motor eléctrico. Valorada en 70.000 pesetas.

Lote 119. Taladro de columna marca «EDISA» T. D. 17/R, 400 a 3.500 RV, número 1. Valorado en 35.000 pesetas.

Lote 120. Muela de esmeril marca «LIGOR», dos cabezas con motor eléctrico de 1 CV. Valorada en 10.000 pesetas.

Lote 121. Compresor «WORDHINGTON» motor eléctrico, ELD, 4 cv de potencia, dos cilindros y depósito de la misma marca de hasta 12 kilogramos de presión número 11728. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote 122. Máquina perfiladora hidráulica para hacer laterales de estanterías sin marca ni número visibles y con los correspondientes automatismos y contadores de piezas. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lote 123. Prensa troqueladora de hasta 20 toneladas, con motor eléctrico ASEA-CES. Valorada en 85.000 pesetas.

Lote 124. Juego de diversas herramientas, con varios tipos de llaves, con cajón. Valorado en 15.000 pesetas.

Lote 125. Dos cizallas manuales. Valoradas en 30.000 pesetas.

Lote 126. Máquina para enrollar papel de aluminio sin marca visible ni número de serie. Valorada en 90.000 pesetas.

Lote 127. Dos máquinas de diferente tipo, para hacer rollos de papel aluminio. Valoradas en 100.000 pesetas.

Lote 128. Montacargas manual. Valorado en 50.000 pesetas.

Lote 129. Plum para 1.000 kilogramos «HERMED», de 2 metros de longitud. Valorado en 10.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Libertad, número 8, segundo, de Murcia, en primera subasta el día 25 de abril de 1997, a las once horas; en segunda subasta el día 23 de mayo de 1997, a la misma hora, y en tercera subasta el día 20 de junio de 1997, a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3093-0000-64-98/95, el 20 por 100, y podrá ser cantidad superior del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta. Artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, depositando en la cuenta mencionada de la citada entidad bancaria el 20 por 100 del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas. Artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito. Artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. Artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios. Artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Décima.—El precio del remate deberá consignarse en el plazo de tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en la empresa a cargo de don José Galindo Sánchez, con domicilio en calle Libertad, número 21, primero izquierda, Sangonera la Seca.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la región, y en cumplimiento de lo establecido en las Leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia a 18 de febrero de 1997.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.—11.634.

MURCIA

Edicto

Don Ramón Álvarez Laita, Magistrado-Jefe del Juzgado de lo Social número 5 de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso número 1.176/1996, en reclamación de despido, hoy en ejecución de SMAC, número 210/1996, formulada por los trabajadores don Marcos García Navarro y dos más, contra la empresa «Autorrecambios Lerma, Sociedad Limitada», en reclamación de la cantidad 11.978.718 pesetas, más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 2.500.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1

Una máquina de escribir «Olivetti» línea 90.
Una calculadora «Casio» FR1015 S.
Dos calculadoras «Citizen» CX122.
Un ordenador «Olivetti» M-386-40.
Una disketera «Tohkai».
Un monitor «Olivetti» monocromo.
Un teclado «Olivetti».
Una impresora «Olivetti» DM309.
Una fotocopiadora «U-BIX», modelo 180 Z.
Una pantalla microfichas modelo Agfa Gebaert.
Un fax «Olimpia» OF620.
Una centralita sistema Teide 5/10/3.
Ocho teléfonos multilínea blanco, modelo Teide 5/10/3.

Seis grapadoras varias.

Dos perforadoras.

Un acumulador de energía «Mabis» US-1200.

Valoración total: 150.300 pesetas.

Lote número 2

Mobiliario de oficina:

Mesa madera maciza oscura de dirección.
Armario de madera maciza oscuro de dirección.
Sillón giratorio tapizado marrón de dirección.
Dos sillones giratorios pie fijo tapizado marrón de dirección.
Dos mesas gris de madera contrachapadas acabadas en negro.
Módulos mesa soporte ordenador/impresora gris madera acabado en negro.
Tres armarios grises de madera contrachapada acabados en negro.
Módulo estantería/armario bajo, gris de madera contrachapada, acabados en negro.
Archivador cuatro compartimientos gris de madera contrachapada acabados en negro.
Tres sillas giratorias móviles tapizadas en gris.
Tres sillas tapizadas en gris.
Perchero de madera.
Percha de pie negra metal.
Mesa de fotocopiadora gris.
Mesita para máquina de escribir.
Mesa de Secretario gris metálica.

Archivador de cinco compartimientos gris metálico.

Módulo «chiva» o blanco modelo U.

Dos estanterías metálicas tapizadas granate.

Ocho persianas rejillas oficina blancas de varias medidas.

Cuatro papeleras grises.

Tablón de anuncios de madera y cartón piedra.

Ocho bandejas plástico archivo horizontal negras y beige.

Tres bandejas rejillas metálicas archivo horizontal.

Un cuadro Rolls Royce 1909.

Valor total: 129.525 pesetas.

Lote número 3

Mobiliario de almacén:

1.795 bandejas estantería (90 × 40/40 × 40/60 × 40).

525 barras estanterías varias medidas.

128 cajones metálicos 30 × 20.

Dos estanterías expositor de 2 × 0,07 con cuatro lejas de 0,70 × 0,30.

Una estantería expositor de 2 × 1,8 con ocho lejas de 0,90.

Una estantería expositor de 2,15 × 1,95 con ocho lejas de 0,95 × 0,44.

345 barras rectangulares hueco para estanterías.

Mostrador de 0,50 de ancho por 1 de h. 10 metros de largo con 128 cajones.

22 tableros de varias medidas.

43 barras rectangulares huecas estantería 0,4 metros × 1,15 metros.

7.180 tornillos de estanterías.

7.180 tuercas de estanterías.

Valor total: 636.670 pesetas.

Lote número 4

Enseres varios:

Equipo de aire acondicionado «Roca».

Sistema de hilo musical.

Radio despertador «Oscar».

Radiocassette «Philips» D8274.

Cafetera eléctrica «Moulinex» Crystal Arome.

Frigorífico «Fagor» blanco de una puerta.

Dos ventiladores de aspas.

Radiador eléctrico «Corcho» S1000.

Máquina expendedora de refrescos varios.

Expositor pie «Nural».

Expositor medio «Loctite».

Expositor pie «Ryme».

Expositor fusibles «Mai».

Expositor pie discos tacógrafo.

Valor total: 50.400 pesetas.

Lote número 5

Repuestos:

100 espejos varios modelos.

157 tapas Delco varios modelos.

10 depósitos circuito cerrado varios modelos.

160 tapones de aceite, agua y gasolina varios modelos.

167 juegos de cables y bujías de varios modelos.

Dos camisas de trabajo.

50 juegos de escobillas limpiaparabrisas de varios modelos.

14 latas de aceite de varios modelos.

43 botellas de líquido de refrigeración de varios modelos.

42 botellas de líquido de frenos de varios modelos.

42 aditivos motor envases de 425 mililitros.

Cuatro botes lavamanos de 500 c. c.

143 tubos de pegamento de varios modelos.

2.910 abrazaderas manguito de varios modelos.

755 manguitos de varios modelos.

Siete viseras de aluminio de varios modelos.

314 termostatos de varios modelos.

674 manguitos de varios modelos.

168 alfombras de goma de varios modelos.

1.787 correas distribución/ventilación/industrial de varios modelos.

625 ganchos de correas.

796 filtros de varios modelos.

297 bujías de varios modelos.

1.115 lámparas de varios modelos.

Cuatro juegos de lámparas de varios modelos.

15 baterías de varios modelos.

355 bombas de gasolina.

213 bombas de agua de varios modelos.

56 relojes/termocontacto/transmisores/consolas

«Veglia».

Tres faros «Rinaer».

25 depósitos de refrigeración de varios modelos.

Valorado en 4.993.230 pesetas.

Lote número 6

Repuestos:

250 unidades, discos, platos y kits de embrague de varios modelos.

Siete cárteres de aceite de varios modelos.

20 depresores y servofrenos de varios modelos.

82 juegos reparación depresor y servofreno de varios modelos.

140 unidades juego segmentos de varios modelos.

145 válvulas calefacción de varios modelos.

10 motores de arranque y alternador «Bosch» de varios modelos.

364 bombines y bombas de freno de varios modelos.

Una culata de motor «Mercedes».

197 tubos inyector de varios modelos.

2.629 cables mando de varios modelos.

374 fuelles transmisión y dirección de varios modelos.

70 muelles suspensión de varios modelos.

22 kits distribución de varios modelos.

32 bombas de aceite de varios modelos.

1.185 rodamientos de varios modelos.

329 crucetas/platillos/horquillas/soportes/barras/trasmisiones.

Valorado en 8.680.193 pesetas.

Lote número 7

Repuestos:

35 juntas homocinéticas de varios modelos.

48 unidades y barras de suspensión de varios modelos.

24 poleas depresor de varios modelos.

40 mandos de contacto de varios modelos.

60 juntas válvulas calefacción de varios modelos.

15 forros freno de varios modelos.

375 piezas varias de alternador y arranque

«Bosch» de varios modelos.

24 piñones c/Km de varios modelos.

197 piñones de caja de cambios de varios modelos.

96 retenes de varios modelos.

19 retenes válvula de varios modelos.

53 retenes motor de varios modelos.

62 pastillas de freno de varios modelos.

20 soportes filtros gas-oil de varios modelos.

70 latiguillos presión de aceite de varios modelos.

700 presillas eje de varios modelos.

Nueve diaprest de varios modelos.

54 juegos de cables, pastillas y serretas de varios modelos.

4.109 sinembrock/gomas/soportes de varios modelos.

516 rótulas/tinates y brazos de suspensión de varios modelos.

141 crucetas/nudos y horquillas de varios modelos.

950 válvulas motor de varios modelos.

541 latiguillos de freno de varios modelos.

19 kits zapatas y bombines de varios modelos.

564 juntas de culata y juego de juntas de varios modelos.

6.500 juntas de papel y corcho de varios modelos.

300 tubos «Tagalan».

62 juegos de casquillos de biela y bancada de varios modelos.

3.132 juegos de goma de varios modelos.

12 tubos de aluminio de varios modelos.

360 metros de tubos de goma de calefacción y combustible gates.

295 calentadores de varios modelos.

796 juegos bolunos de varios modelos.

Nueve válvulas de aire «LAC» de varios modelos.

207 tubos inyector de varios modelos.

58 kits de rodamientos de varios modelos.
 1.491 juegos de reparación/gomas/ejes/empaquetaduras/turbinas/válvulas.
 1.465 racores/enchufes rápidos/casquillos.
 Ocho juegos de reparación de bombas de agua de varios modelos.
 67 piñones/cadenas y juegos de distribución de varios modelos.
 Dos árboles de levas.
 Siete taquets culata.
 135 cajetillas discos tacógrafo.
 Dos colectores escape de varios modelos.
 Cinco carburadores de varios modelos.
 67 afadores de gasolina y gas-oil de varios modelos.
 Un automático Klan.
 56 poleas alternador/dinamo de varios modelos.
 Valorado en 9.092.753 pesetas.

Lote número 8

Máquinas de oficina en la carretera Sierra Alhama, sin número, nave 4, Almería:
 Una centralita sistema Teide.
 Seis teléfonos multilíneas blancos modelo 5/10/3.
 Un fax «Toshiba» TFP-21.
 Una calculadora «Citizen» CX122.
 Una calculadora «Citizen» 201 DP.
 Una grapadora «Petrus» 2001.
 Una taladradora.
 Valorado en 26.400 pesetas.

Lote número 9

Mobiliario de oficina en la carretera Sierra Alhama, sin número, nave 4, Almería:
 Una mesa de secretariado gris y negra.
 Un armario de madera gris y negro.
 Un armario estantería de madera gris y negra.
 Cuatro sillas de oficina.
 Una mesa de secretariado gris metálica.
 Tres sillones Director.
 Una mesita baja de sala de espera.
 Una estantería metálica de tres metros de largo de 12 bandejas más ocho barras.
 Valorado en 48.200 pesetas.

Lote número 10

Mobiliario de almacén en la carretera Sierra Alhama, sin número, nave 4, Almería:
 126 cajones mostrador 0,37 x 0,20 x 0,12.
 378 separadores cajones mostrador.
 1.012 barras de estanterías de varias medidas.
 1.933 bandejas estanterías 0,90 x 0,40.
 7.756 tuercas de estanterías.
 7.756 tornillos de estanterías.
 10 metros de mostrador madera con dos puertas.
 29 tableros de madera de varias medidas.
 Valorado en 674.240 pesetas.

Lote número 11

Enseres varios en la carretera Sierra Alhama, sin número, nave 4, Almería:
 Aparato de aire acondicionado interior-exterior «Interclisa».
 Extintor de polvo gas.
 Un carrillo de mercaderías.
 Dos botiquines de primeros auxilios.
 Un expositor de correas.
 Un expositor de tubo gasolina.
 Un expositor «Locitite».
 Un expositor de escobillas.
 Un expositor discos tacógrafo.
 Valorado en 42.600 pesetas.

Lote número 12

Repuestos en la carretera Sierra Alhama, sin número, nave 4, Almería:
 132 bombas de agua de varios modelos.
 19 bombas de aceite de varios modelos.
 113 bombas de combustible de varios modelos.
 175 termostatos de varios modelos.
 180 pastillas de freno de varios modelos.

89 zapatas de freno de varios modelos.
 84 discos de freno de varios modelos.
 988 reguladores «Fae» de varios modelos.
 Cinco poleas arranque «Fae» de varios modelos.
 89 piñones de arranque «Fae» de varios modelos.
 184 reguladores de temperatura «Fae» de varios modelos.
 35 tambores de freno de varios modelos.
 Tres bujes de rueda de varios modelos.
 2.140 tuercas/espárragos/conos/grapas.
 364 amortiguadores de varios modelos.
 441 muelles/silembock/manguitos/bridas.
 117 cilindros hidráulicos de varios modelos.
 401 latiguillos de freno de varios modelos.
 530 abrazaderas de varios modelos.
 521 bujías de varios modelos.
 374 rótulas de dirección y suspensión de varios modelos:
 111 embragues de varios modelos.
 1.264 rodamientos de varios modelos.
 431 cables de varios modelos.
 2.692 retenes de varios modelos.
 391 silenciosos de varios modelos.
 794 correas de varios modelos.
 55 metros de tubos tecalan.
 394 lámparas de varios modelos.
 54 espejos y soportes de varios modelos.
 10 juegos de distribución de varios modelos.
 26 unidades de zapatos de trabajo de varios modelos.
 191 válvulas y tubos de calefacción de varios modelos.
 32 juegos de cables de varios modelos.
 1.479 filtros de varios modelos.
 73 tapones de aceite y gasolina de varios modelos.
 32 transmisiones reparadas de varios modelos.
 17 juntas homocinéticas reparadas.
 Siete direcciones reparadas.
 33 escobillas limpiaparabrisas de varios modelos.
 63 discos tacógrafos de varios modelos.
 190 tuercas/abrazaderas/horquillas/pernos, etc.
 17 crucetas de transmisión de varios modelos.
 55 pegamentos/pasta de juntas/spray de juntas.
 10 metros de goma presión lavadero.
 100 botellas de litro de agua destilada.
 263 líquidos refrigerante motor en varios envases.
 Cinco envases de 500 c.c. pasta lavamanos.
 139 latas de aceite de varios envases.
 120 líquidos frenos/dirección/suspensión/varios envases.
 Seis aditivos para motor/radiador/varios envases.
 10 unidades grasa varios envases.
 Tres envases de 200 mililitros multiuso/autoarranque.
 Un spoiler de camión.
 24 escobas de barrendero.
 Tres paliers de «Seat» 132.
 Dos triángulos emergencias.
 Valorado en 11.112.862 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 30 de abril de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, el 30 de mayo de 1997 y a igual hora. Y si esta segunda licitación también quedase desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación el día 30 de junio de 1997, a la misma hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la caja del establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esa obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto, en este caso, junto al pliego se depositará en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitase esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa simultaneidad del pago del resto del precio del remate. De esta facultad sólo podrá hacer uso el ejecutante.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de la empresa en la calle Curtidores, 26, de Lorca (Murcia), y la carretera de Sierra Alhama, sin número, nave 4, Almería.

Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para la subasta fuese festiva, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora señalados.

Igualmente, y para el caso de que la presente subasta no se pudiese notificar a la demandada, en forma personal o por correo certificado, por cualquier circunstancia, sirva la presente publicación de notificación en forma legal a la misma.

Dado en la ciudad de Murcia a 18 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Ramón Álvarez Laita.—El Secretario.—12.093.

SANTANDER

Edicto

Por tenerlo así acordado, su señoría el ilustrísimo señor Magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Santander y su provincia, en providencia de esta misma fecha dictada en los autos por rescisión seguidos en este Juzgado, ejecución de sentencia número 111/96, a instancia de doña María del Pilar Moreno Ruiz y otros, contra don José Luis Calvo Pico, se hace saber por medio del presente, que se sacan a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada que al final se detallarán, con las siguientes condiciones:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 3 de abril de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de mayo de 1997, y en tercera subasta, también, en su caso, el día 4 de junio de 1997, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta horas de la mañana.

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar, previamente, en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio y hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes señalada o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en

la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 3868000640 11196.

Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobara el remate.

Octava.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, sólo si la adquisición o adjudicación practicada es en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, han sido sustituidos por certificación registral de cargas y gravámenes, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinada por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en Sanatorio de Madrazo, guardamuebles «Casovalle», barrio Lluja, 1-bis, y Ampuero, calle Antonio Ruiz Ruiz, primer bloque, tercero C.

Bienes que se subastan

Lámpara «Haag-Streit» 1100000. Tonómetro de aplanación T. Su valor es: 1.000.000 de pesetas.

Oftalmómetro «Gambis». Su valor es: 500.000 pesetas.

Mesa, puente y columna eléctrica, lámparas alógenas con sillón eléctrico «Gambis». Su valor es: 500.000 pesetas.

Columna con proyector «Takagi», modelo MT 60 CD, con mando a distancia, caja de pruebas con prismas y filtros incorporados, modelo Inani, con luz alógena incorporada. Su valor es: 1.000.000 de pesetas.

Fotocoagulador «Argón». Con lámpara Zeiss, mesa y puente eléctrico. Su valor es: 2.000.000 de pesetas.

Pakímetro «Ophtha Sonic». Su valor es: 400.000 pesetas.

Glaucom «Alcón» de aplanación. Su valor es: 200.000 pesetas.

Campímetro «Bausch Lomb». Su valor es: 50.000 pesetas.

Campímetro «Topcon». Su valor es: 70.000 pesetas.

Lentes de gotoscopia. Su valor es: 500.000 pesetas.

Lupas «Nikon». Su valor es: 300.000 pesetas.

Tonómetro de aplanación «Haag Streit». Su valor es: 100.000 pesetas.

Retinógrafo con cámara de fotos incorporada, modelo T.R.C.-F, con equipo Topcon, con mandos de flash y lámparas, mesa incorporada. Su valor es: 300.000 pesetas.

Máquina de escribir con mesa escritorio «Casio». Su valor es: 10.000 pesetas.

Rayos X, modelo Uniskop Siemens. Su valor es: de cero.

Electrocardiógrafo Cardcostat 1, marca «Siemens». Su valor es: 125.000 pesetas.

Lámpara hendidura «Zeiss», modelo Haag-Streit, con tonómetro de aplanación H-04, con mandos y mesa incorporados. Su valor es: 350.000 pesetas.

Caja de pruebas con pie incorporado, marca «Reichert», modelo 11625. Su valor es: 200.000 pesetas.

Caja de pruebas «Zeiss», incorpora mesa con mandos de luces, modelo Haag. Su valor es: 500.000 pesetas.

Fotómetro computerizado modelo CL 2000. Su valor es: 200.000 pesetas.

Caja de prismas. Su valor es: 25.000 pesetas.

Lámpara de hendidura, modelo Gambis, tonómetro de aplanación incorporado marca «Gambis», con cámara de fotos SPF, mesa y mandos incluidos. Su valor es: 300.000 pesetas.

Oftalmómetro «Toc», modelo 1035. Su valor es: 70.000 pesetas.

Sipnófoto «Clment-Clarke». Su valor es: 25.000 pesetas.

Campímetro «Bio-Rat», con mesa eléctrica y pie incorporado, modelo 750; impresora modelo 22250, carro pequeño; ordenador «Bio-Rat» 500. Su valor es: 200.000 pesetas.

Test de colores «Optalmologie Roth». Su valor es: 5.000 pesetas.

Libros de test de colores. Su valor es: 8.000 pesetas.

Dos aparatos de tensión. Su valor es: 10.000 pesetas.

Dos test de visión Dr. Pigassou. Su valor es: 15.000 pesetas.

Dos proyectores modelo Chart. Su valor es: 5.000 pesetas.

Fotómetro proyector «Topcon». Su valor es: 20.000 pesetas.

Caja de pruebas. Su valor es: 20.000 pesetas.

Refractómetro modelo Topcon con mesa. Su valor es: 30.000 pesetas.

Máquina de escribir «IBM» con mesa. Su valor es: 5.000 pesetas.

Campímetro con mesa y pie incorporado modelo «Topcon». Su valor es: 20.000 pesetas.

Cuatro monturas de gafas de prueba. Su valor es: 10.000 pesetas.

Tres pupilómetros. Su valor es: 8.000 pesetas.

Dos aparatos de rayos-rojos. Su valor es: 5.000 pesetas.

Lámpara de pie, brazo giratorio. Su valor es: 3.000 pesetas.

Lámpara de pared, brazo giratorio. Su valor es: 2.000 pesetas.

Nueve sillas móviles con respaldo. Su valor es: 9.000 pesetas.

Nueve taburetes. Su valor es: 9.000 pesetas.

Sillón transformable en camilla eléctrica. Su valor es: 20.000 pesetas.

Esterilizador. Su valor es: 20.000 pesetas.

Microscopio con máquina de fotos incorporada, modelo Topcon, con base Down. Su valor es: 300.000 pesetas.

Calentador instrumental. Su valor es: 2.000 pesetas.

Dieciocho cajas de acero inoxidable para instrumental. Su valor es: 15.000 pesetas.

Mesa y gotero de acero inoxidable. Su valor es: 2.000 pesetas.

Ciento cuarenta y dos lentes de contacto blandas, marcas «Hydron» y «Allergan». Su valor es: 30.000 pesetas.

Cinco bombonas de nieve carbónica. Su valor es: 5.000 pesetas.

Test de Lancaster con pantalla. Su valor es: 5.000 pesetas.

Microscopio binocular con cámara fotográfica y video marca «Zeiss». Su valor es: 1.200.000 pesetas.

Máquina de diatermia y frío marca «Optikon». Su valor es: 100.000 pesetas.

Material óptico-quirúrgico:

Cuatro picas «Grieshaber».

Cinco estíletes «Grieshaber».

Colibrí «Grieshaber».

Cinco estíletes.

Cinco colibris «Moria».

Fiador «Moria».

Porta Marín.

Tres porta.

Dos escarificadores.

Caja de conexiones.

Tres diatermias.

Caja de healon.

Tres cajas de agujas.

Ocho jeringuillas «Ico».

Seis cápsulas de Petri.

Lente intraocular «Chip-2».

Lente intraocular «Circo».

Dieciocho pinceles «Escoda».

Tres cajas de cataratas.

Tres cajas de glaucoma.

Tres cajas de estrabismo.

Dos cajas de dacrio.

Dos cajas de queratoplastia.

Doce trépanos de queratoplastia.

Su valor es: 1.500.000 pesetas.

Soturas quirúrgicas:

Dos cajas de nylon Alcón 9.0.

Ocho suturas Alcón 8.0.

Caja de dacron 5.0.

Dos cajas vicryl 5.0.

Dos Mersilene 4.0.

Mersilene 6.0.

Perlon 6.0.

Mild-Chromic 5.0.

Ethilon 9.D.

Brauh 10.0.

Dos ethilon 10.0.

Cuatro cajas de lino 5.0.6.0.

Dos cajas «Davis-Seck».

Dos cajas bandas silicona.

Seis bandas silicona.

Dieciséis cajas de «Lorca-Marín».

Varias cajas de Edemox y Quimitrase.

Cuatrocintas cáscaras oculares grandes.

Trescientas cáscaras oculares pequeñas.

Tres de metocel.

Flouresceína inyectable.

Jeringuillas de 10 centímetros.

Su valor es: 200.000 pesetas.

Mobiliario:

Diez espejos de diferentes tamaños.

Dos sillas.

Cinco mesas.

Cuatro lámparas de mesa.

Dos ceniceros de pie.

Nevera «Zanussi».

Tres barómetros.

Cuatro alfombras de diferentes tamaños.

Sofá de dos plazas en piel.

Dos sofás de una plaza en piel.

Mesa de despacho en madera.

Sillón despacho en piel.

Librería.

Aparato de música con dos altavoces marca «Akai».

Amplificador «Sony».

Diecinueve sillones de sala de espera.

Dos aparatos de aire acondicionado.

Lámpara de despacho tallada en madera.

Su valor es: 400.000 pesetas.

Cuadros, bocetos, óleos:

Tres pico, año 59, óleo. Su valor es: 150.000 pesetas.

Sobrado, óleo. Su valor es: 50.000 pesetas.

Dos Urruti, óleo. Su valor es: 50.000 pesetas.

Cuatro Santibañez, acuarela. Su valor es: 20.000 pesetas.

Ordóñez, óleo. Su valor es: 50.000 pesetas.

Cecilio Espejo, óleo. Su valor es: 60.000 pesetas.

Hernández Lock, óleo. Su valor es: 40.000 pesetas.

Dibujo de Riancho, óleo. Su valor es: 35.000 pesetas.

Vega Osorio. Su valor es: 400.000 pesetas.

Diez bocetos de Sobrado, carboncillos. Su valor es 25.000 pesetas.

Gloria Torner, óleo. Su valor es: 50.000 pesetas.

Espejo Velasco, óleo. Su valor es: 50.000 pesetas.

Cuatro esculturas. Su valor es: 100.000 pesetas.

Gabriel Diaz. Dos Julio de Pablo, óleo y dibujo.

Cinco sin firma, óleo. Dos imitaciones de Picasso,

óleo. Boulanger, óleo. Cinco Valladolid Carretero,

óleo. Diez sin firma, carboncillos y óleos. Cuatro

esculturas. Su valor es: 150.000 pesetas.

Total: 14.138.000 pesetas.

Sirviendo el presente de notificación, en legal forma al apremiado y público en general, y demás partes interesadas una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Santander a 3 de febrero de 1997.—11.627.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado don Terence James Conroy, de estado no consta, de profesión no consta, hijo de Denis y de Gladys, natural de Londres (Gran Bretaña), fecha de nacimiento 18 de octubre de 1956, domicilio últimamente no consta, inculcado por falsedad en causa diligencias previas 110/1995, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Algeciras, 11 de febrero de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—12.224-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado don Thomas David Bates, de estado no consta, de profesión no consta, hijo de Hernet y de Anne Ruth, natural de Liverpool (Gran Bretaña), fecha de nacimiento 21 de octubre de 1967, domicilio últimamente no consta, inculcado por falsedad en causa diligencias previas 110/1995, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Algeciras, 11 de febrero de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—12.222-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre de la procesada doña Estrella Fernández Ramírez, de estado no consta, de profesión no consta, hija de Serafin y de Dolores, natural de Mieres (Asturias), fecha de nacimiento 25 de octubre de 1952, domiciliada últimamente en Algeciras, barracas existentes en la carretera general frente a la Citroën, inculpada por robo en causa

diligencias previas 118/1994, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndola de que, de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Algeciras, 12 de febrero de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—12.215-F.

Juzgados civiles

El imputado don Ben Khala Djamel, natural de Argelia, hijo de Omar y Fadan, domiciliado últimamente en calle Jovara, 19, 4.º, Calella (Barcelona), imputado en la causa penal de diligencias previas número 1.051/1996, por el delito de robo con fuerza, atestado policial del que dimana: Guardia civil de Calella (Barcelona), atestado número 1.886/1996, de fecha 31 de agosto de 1996, seguida por este Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Arenys de Mar a 6 de febrero de 1997.—La Juez.—La Secretaria judicial.—10.643-F.

Juzgados civiles

El imputado don Kissi Samir, natural de Francia, hijo de Hachmi y Sabia, imputado en la causa penal de diligencias previas número 1.951/1996, por el delito de robo con fuerza, atestado policial del que dimana: Guardia civil de Calella (Barcelona), atestado número 1.886/1996, de fecha 31 de agosto de 1996, seguida por este Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Arenys de Mar a 6 de febrero de 1997.—La Juez.—La Secretaria judicial.—10.637-F.

Juzgados civiles

Por la presente y en el procedimiento abreviado número 44 del año 1996, sobre delitos de atentado y resistencia a agentes de la autoridad, se cita y llama a los imputados don Jamel Hanifi, hijo de Hanifi y Dandan, nacido en Argelia el 18 de mayo de 1973 y don Baccachan Beca, hijo de Ali y de Katu, nacido en Argelia el 5 de marzo de 1975, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Avilés, para constituirse en prisión, como comprendidos en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifican serán declarados en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de los imputados referidos, procedan a su captura y trasladándolos e ingresándolos en el Centro Penitenciario de Villabona (Asturias) a disposición de este Juzgado.

Dado en Avilés.—El Juez.—El Secretario.—10.634-F.

Juzgados civiles

Por la presente y en la ejecutoria que en este Juzgado de Instrucción número 2 de Cornellá de Llobregat, se siguen con el número 35/96C, sobre lesiones, se cita y llama a la condenada doña María Jesús Muñoz Rodríguez, nacida en Cornellá el 1 de noviembre de 1963, hija de Rafael y Emilia, con último domicilio conocido en Cornellá, calle Torres i Bages, número 39, 1.º I.ª, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente

al que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en Cornellá, plaza de Vic, números 22-24, para el cumplimiento de la pena de cinco días de arresto menor.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la condenada, procedan a su detención a los efectos señalados en la presente.

Cornellá de Llobregat, 10 de febrero de 1997.—10.657-F.

Juzgados civiles

Por la presente y en sumario número 4/1994, seguido en este Juzgado por homicidio frustrado, se cita y se llama al procesado don José López Fernández, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en Játiva, plaza de la Trinidad, número 5, a fin de notificarle la resolución de fecha 19 de diciembre de 1994, y de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado procedan a su captura y puesta a disposición del Juzgado de Instrucción del lugar en que sea hallado.

Játiva, 18 de febrero de 1997.—El Juez.—12.198-F.

Juzgados civiles

Por la presente y en diligencias previas ya referenciadas seguidas por presunto delito de desobediencia y allanamiento de morada se cita y llama al acusado don Julián Arellano Sierra, mayor de edad, vecino de Linares, con domicilio desconocido, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en Linares, para constituirse en prisión como viene comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la policía judicial que tan pronto como tengan conocimiento del paradero del referido acusado procedan a su captura, trasladándolo o ingresándolo en el Centro Penitenciario de Jaén a disposición de este Juzgado.

Linares, 7 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.626-F.

Juzgados civiles

Por la presente que se expide en méritos de procedimiento abreviado número 63/1996, sobre tentativa de robo con fuerza, hecho cometido en esta ciudad el día 8 de abril de 1996, se cita y llama al encartado don Genaro Reges Díaz, hijo de Benedicto y Norma, natural de Barcelona, nacido el 1 de junio de 1977, cuyo último domicilio conocido es en Nou Barris, número 58-1, de Barcelona, con documento nacional de identidad número 77.596.936, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con la prevención de que será declarado en rebeldía, si no comparece.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía

Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Lugo, 13 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—12.232-F.

Juzgados civiles

Por la presente que se expide en méritos de diligencias previas 722/1995, seguidas por estafa y apropiación indebida, hecho perpetrado supuestamente por don Ángel Pardeiro Fernández, en esta ciudad el día 5 de diciembre de 1995, se cita y llama al encartado don Ángel Pardeiro Fernández, hijo de Jesús y Balbina, natural de Baralla (Lugo), nacido el 15 de septiembre de 1944, y cuyo último domicilio conocido es en Teixeiro-Baralla (Lugo), con documento nacional de identidad número 76.595.569, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con la prevención de que será declarado en rebeldía, si no comparece.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Lugo, 14 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—12.229-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del acusado don José Rivera González, de profesión no consta, hijo de Manuel y de María, natural de Orense, fecha de nacimiento 30 de julio de 1965, domiciliado últimamente en Manzaneda, número 27, 1, C, Orense, acusado por robo, en causa procedimiento abreviado número 43/1996, el cual es llamado y buscado por requisitorias al haberle ido a practicar notificación en su domicilio y haberse ausentado del mismo, ignorándose actualmente su paradero, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Orense, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Orense, 4 de febrero de 1997.—El Secretario.—Visito bueno, el Magistrado-Juez.—12.237-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del acusado don Francisco Javi Lorenzo Vázquez, de profesión no consta, hijo de Francisco y de Dosinda, natural de Orense, fecha de nacimiento 17 de abril de 1967, domiciliado últimamente en avenida Protugal, número 53, 5, A, Orense, acusado por estafa, en causa procedimiento abreviado número 62/1994, el cual es llamado y buscado por requisitorias al haberle ido a practicar notificación en su domicilio y haberse ausentado del mismo, ignorándose actualmente su paradero, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Orense, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Orense, 7 de febrero de 1997.—El Secretario.—Visito bueno, el Magistrado-Juez.—12.241-F.

Juzgados civiles

Doña Raquel Naveiro Santos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Vilalba (Lugo),

En virtud de la presente, derivada de las diligencias previas número 46/1997, que se siguen en este Juzgado por un delito de robo contra el imputado don Alfredo Bodaño Villamayor, nacido el 20 de enero de 1971 en Pedrouzo-Mendoiro-Lalín (Pontevedra), hijo de Alfredo y de Felicidad, el que deberá comparecer en este Juzgado de Instrucción número 2 de Vilalba (Lugo), en el plazo de diez días desde la publicación de la presente, a fin de prestar declaración en calidad de imputado en esta causa, so pena de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios a que haya lugar.

Se expide la presente en base a lo establecido en el artículo 835, apartado 1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al tiempo se interesa de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la búsqueda del anterior y la puesta inmediata a disposición de este Juzgado por la causa referida.

En Vilalba (Lugo), 12 de febrero de 1997.—La Juez, Raquel Naveiro Santos.—10.622-F.

Juzgados militares

Don José María Torrijos Molins, hijo de José Manuel y de María del Carmen, natural de Valencia, provisto de documento nacional de identidad número 53.204.177, y últimamente domiciliado en calle Maestro Albendiz, número 13, bajo, de Torrente (Valencia), inculcado en diligencias preparatorias número 18/1/97, de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena, por un presunto delito de abandono destino artículo 119 bis, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, número 10 (edificio de Servicios Generales), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 14 de febrero de 1997.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado.—12.171-F.

Juzgados militares

Don Javier Cerrada Esteban, hijo de Gabriel y de Doñana, natural de Guadalajara, nacido el 2 de abril de 1973, de estado civil soltero, de profesión no consta, y con documento nacional de identidad número 31.097.746, y con domicilio en calle Doctor González Hierro, bloque 5, bajo-B, encartado en las diligencias preparatorias, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado Militar, por la comisión de un presunto delito de abandono de destino, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 13 de febrero de 1997.—El Comandante Auditor, Juez togado, Luis Miguel Sánchez Romero.—12.157-F.

Juzgados militares

Don Pablo Roca de Dios, con documento nacional de identidad número 32.659.830, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse

en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 23/54/95, seguida en su contra por un presunto delito de abandono destino o residencia artículos 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 18 de febrero de 1997.—El Secretario relator del Tribunal.—12.106-F.

ANULACIONES

Juzgados civiles

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento, previas 1.855/1995, seguido en este Juzgado sobre lesiones, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 24 de enero de 1997 interesando la busca y captura de Salieu Baldeh, pasaporte X1418713C, nacido el 1 de enero de 1961, natural de Gambia, por haber sido habido.

Figueras, 14 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—11.009-F.

Juzgados militares

Don Óscar Amellugo Catalán, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26 con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias 26/1/97, seguidas contra el encartado don Ángel Pedro López Marcos, por un presunto delito de abandono de destino artículo 119 bis, ha acordado dejar sin efecto la requisitoria al haber sido detenido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 14 de febrero de 1997.—El Juez togado militar.—12.164-F.

Juzgados militares

Don Miguel García Valenzuela Bermúdez de Castro, Juez Togado Militar Territorial número 24 de Granada y su demarcación,

Por el presente hace saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias 24/43/96, instruido a don Pedro de Jesús Tomás, por el presunto delito de abandono de destino o residencia, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 23 de enero de 1997, para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Granada, 12 de febrero de 1997.—El Juez Togado Militar, Miguel García Valenzuela Bermúdez de Castro.—12.125-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Antonio Benito Marugal, hijo de Patricio y de Ángela, natural de Nambroca (Toledo), nacido el día 26 de mayo de 1965, con documento nacional de identidad número 3.844.916, procesado en la causa número 45/04/89, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, por un presunto delito de «Deserción».

La Coruña, 18 de febrero de 1997.—El Presidente de Sala, Alfredo Fernández Benito.—12.156-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don José Gómez Lareo, hijo de Rafael y de Elena, natural de Silleda (Pontevedra), nacido el día 10 de noviembre de 1968, con documento nacional de identidad número 76.813.355, procesado en la causa número 45/02/89, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, por un presunto delito de «Deserción».

La Coruña, 18 de febrero de 1997.—El Presidente de Sala, Alfredo Fernández Benito.—12.153-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Antonio Askutia Aspiazu, hijo de Antonio y de Rufina, natural de Lequeitio (Vizcaya), nacido el día 31 de enero de 1963, con documento nacional de identidad número 78.863.123, procesado en la causa número 46/83, instruida por el Juzgado Togado Militar de la Zona Marítima del Cantábrico, por un presunto delito de «Deserción».

La Coruña, 19 de febrero de 1997.—El Presidente de Sala, Alfredo Fernández Benito.—12.150-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Francisco David Peña Gorrín, hijo de Modesto y de María Ángeles, natural de La Laguna, nacido el día 5 de febrero de 1976, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 45.449.511, procesado en el sumario número 51/2/96, por presunto delito de maltrato de obra o desobediencia a fuerza armada, artículo 86, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de febrero de 1997.—El Capitán Auditor, Secretario relator, Gonzalo Tejada Ximénez de Olaso.—12.175-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a sumario número 213/80, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Justo López Gómez, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 12 de febrero de 1997.—El Secretario relator.—12.116-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a sumario número 26/42/94, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Lahaziz Bachir Mohamed, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.—El Secretario relator.—12.120-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a sumario número 25/214/88, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Manuel García Retamero, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.—El Secretario relator.—12.113-F.

Juzgados militares

Por haber regularizado su situación militar, queda sin efecto la requisitoria, relativa a don Diego Magaña Muñoz, nacido el 21 de febrero de 1970 en Vilaseca, hijo de José y de Baltasara, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 26 de enero de 1993.

Tarragona, 19 de febrero de 1997.—El Coronel Jefe, José Manuel Bolart Wehrle.—12.147-F.

EDICTOS**Juzgados militares**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

Fecha de presentación: 19 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento General Menacho, carretera Badajoz-Alburquerque, sin número, Badajoz.

Bofill Navarro, Javier. 9 de septiembre de 1973. Barcelona. Juan y Margarida.

González Hernández, David. 27 de noviembre de 1973. Barcelona. Ricardo y Mercedes.

Gómez Fábregat, Javier. 27 de diciembre de 1973. Barcelona. José y Delia.

Vilardell Balasch, Alfonso. 15 de abril de 1973. Barcelona. Alberto y M. Rosa.

Riu Vallve, José O. 31 de marzo de 1973. Barcelona. Jaime e Irene.

Olivera García Bladimiro. 4 de abril de 1973. Barcelona. Ángel y María.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Base General Álvarez Castro, San Clemente Sasebas, sin número, Sant Climent Sescebes (Girona).

Campoy Piñol, Enrique. 31 de agosto de 1968. Barcelona. Mariano y Teresa.

Graciani Ros Daniel. 21 de mayo de 1971. Barcelona. Edgar y M. Eugenia.

López Martínez, Manuel. 8 de febrero de 1971. Barcelona. Francisco y Luisa.

Montes Maldonado, Ramón. 16 de diciembre de 1968. Barcelona. Ramón y Encarnación.

Martin Requeni, Oscar. 29 de enero de 1972. Barcelona. Jordi y Carmen.

Montané Fibla, Juan. 7 de enero de 1973. Barcelona. Juan y Remedios.

Durán Mejías, Iván. 23 de mayo de 1977. Barcelona. Enrique y Piedad.

Valdelomar Budo, César A. 5 de febrero de 1972. Barcelona. Emilio y Dolores.

Mas Pujantell, Joan. 10 de mayo de 1969. Barcelona. José y Pilar.

Velazque Molas, Eduardo. 27 de enero de 1973. Barcelona. Francisco y Rosalia.

Sampayo Fernández, Camilo A. 12 de febrero de 1971. Buenos Aires. Carlos y Celia.

Sanjosé Messing, Sergio. 29 de junio de 1970. Barcelona. Francisco y Gisela.

Suárez Ojeda, Manuel. 7 de junio de 1963. Las Palmas de Gran Canaria. Manuel y Dominga.

Tarriás García, Manuel. 3 de agosto de 1969. Barcelona. Manuel y Rosario.

Fecha de presentación: 21 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento San Francisco, plaza del Alto de los Leones, sin número, Segovia.

Martínez Campillo, Jorge. 3 de abril de 1975. Barcelona. Carlos e Isabel.

Rodríguez Molina, Antonio. 1 de noviembre de 1977. Girona. Antonio y Adolfinia.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Fuente Pila, avenida Ejército Español, sin número, Ceuta.

Álvarez Benítez, Higinio. 5 de mayo de 1971. Barcelona. Higinio y Pilar.

Fernández Gil, Francisco Javier. 29 de agosto de 1975. Barcelona. Julio y M. Carmen.

Fecha de presentación: 6 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Cuartel Instrucción Marinería Ferrol, Arsenal Militar El Ferrol (La Coruña).

Doménech Beahin, Sergio. 2 de julio de 1975. Barcelona. Salvador y Carmen.

Fecha de presentación: 8 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Cuartel Instrucción Infantería de Marina, carretera Algameca, sin número, Cartagena (Murcia).

Sierra Leiva, Emilio. 1 de diciembre de 1970. Santiago de Chile. Emilio y Rubi.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento San Cristóbal, avenida Ajalvir a Vicálvaro, sin número, Madrid.

Calderón Santamaría, Jordi. 5 de julio de 1973. Barcelona. Leopoldo y Ana M.

Fecha de presentación: 19 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Coronel Moscardó, carretera Madrid-Colmenar Viejo, kilómetro 18, Colmenar Viejo (Madrid).

Galup Russines, Ramón. 10 de abril de 1975. Barcelona. Ramón y Concepción.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Campamento de San Pedro, carretera Colmenar-Miraflores, sin número, Colmenar Viejo (Madrid).

Montoya Rubial, Miguel A. 11 de mayo de 1975. Vigo. Manuel y Ana M.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Hernán Cortés, C. Teniente Flomesta, sin número, Mérida (Badajoz).

Martín Fuentes, Miguel A. 13 de agosto de 1973. Barcelona. Francisco y M. Petra.

Fecha de presentación: 6 de junio de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Agustina de Aragón, carretera Garrapiniños, sin número, Zaragoza. Asensio González, Juan. 24 de diciembre de 1973. Hospitalet de Llobregat. José y M. Ángeles.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Coronel Galindo, carretera Loma Argá, sin número, Ceuta.

Lemus Lleo, Juan M. 21 de julio de 1973. Barcelona. Juan José y M. Luisa.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Capitán Arenas, calle Luis Ostariz, sin número, Melilla.

Bernier Sena, Antonio J. 1 de septiembre de 1972. Morón de la Frontera. Antonio y Encarna.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Teniente

Coronel Primo de Rivera, paseo Mir Berlanga, sin número, Melilla.

García Moros, Sergio. 12 de agosto de 1973. Barcelona. José y Pilar.

Fecha de presentación: 25 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Sancho Ramírez, C. División, 52, sin número, Huesca. Cornejo Pérez, Ricardo. 5 de octubre de 1970. Barcelona. Juan y Asunción.

Fecha de presentación: 19 de junio de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Valdespartera, carretera de Valencia, sin número, Zaragoza.

Martínez Curado, Juan. 11 de febrero de 1968. Barcelona. Juan y Carmen.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Base Brigada Caballería, carretera de Huesca, kilómetro 7,5, sin número, Zaragoza.

Navarro González, Eduardo. 3 de marzo de 1969. Barcelona. Francisco y Eulogia.

Azofra López de Heredia, Guillermo. 17 de julio de 1969. Barcelona. Jaime y Natividad.

Castillo Rodríguez, Sergio. 20 de octubre de 1968. Barcelona. Antonio y Pilar.

Aparicio Tarrero, Santiago. 13 de enero de 1973. Barcelona. Manuel y Claudia.

Dado en Barcelona a 13 de febrero de 1997.—El Coronel Jefe, Jaime de la Nogal Núñez.—12.130-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Base Brigada de Caballería, carretera de Huesca, kilómetro 7,5, sin número, Zaragoza.

Carol Bruguera, Daniel. 10 de julio de 1972. Vic. Jacinto y Dolores.

Rodríguez Fernández Plácido. 23 de febrero de 1973. Tarrasa. Plácido y Dolores.

Navarro Garrés, Julián. 19 de febrero de 1972. Barcelona. Julián y Carmen.

Abad Pérez, Antonio. 28 de diciembre de 1973. Sant Pere de Rives. Antonio y Agustina.

Valenzuela Campuzano, Miguel. 25 de marzo de 1972. Barcelona. Rodrigo y Asunción.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento San Cristóbal, avenida Ajalvir a Vicálvaro, sin número, Madrid.

Arumi Sardá, Aleix. 15 abril de 1973. Barcelona. Isidro y Montserrat.

Pérez Aguilera, Roberto. 30 de diciembre de 1976. Tarrasa. Antonio y Aurora.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Sangenis, camino de Alfocea, sin número, Zaragoza.

Aranda Arujo, David. 11 de abril de 1977. Granollers. No consta y Antonia.

Fecha de presentación: 19 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento General Menacho, carretera de Badajoz-Alburquerque, sin número, Badajoz.

Puerto Alcaide, Francisco. 20 de noviembre de 1977. Córdoba. Juan Antonio y Josefa.

Fecha de presentación: 21 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento San Francisco, plaza del Alto de los Leones, sin número, Segovia.

Lorente Molina, Alejandro. 17 de noviembre de 1977. Navas. José y Encarnación.

Fecha de presentación: 19 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Fuencarral, antigua carretera de Burgos, kilómetro 11,6, sin número, El Pardo (Madrid).

Sala Gutiérrez, David. 23 de mayo de 1975. Barcelona. Vicente y M. Rosa.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Campamento Santa Bárbara, carretera Alcantarilla-Torres Cutilla, sin número, Alcantarilla (Murcia).

Reixach Madera, Emilio Gabriel. 7 de diciembre de 1977. Uruguay. Fernando y Nelly.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Alfonso XIII (Agrupación Tropas C.G.), carretera de Extremadura kilómetro 7,2, Madrid.

Tella Ogayar, David. 8 de enero de 1974. Santa Coloma de Gramanet. Antonio y Ana.

Marín Carreño, José Antoni. 27 de enero de 1975. Barcelona. José y Mercedes.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Base General Álvarez de Castro, San Clemente Sasebas, sin número, Sant Clemente Sesebes (Girona).

Jiménez Vizcaya, Fernando. 27 de junio de 1969. Barcelona. Cayetano y Esther.

Monteagudo Martínez, Francisco. 30 de junio de 1974. Santo Domingo. Francisco y Micaela.

García Villegas, Jesús. 4 de enero de 1973. Barcelona. Antonio y Ana.

Higuera Barrientes, Manuel. 15 de julio de 1969. Priego de Córdoba. Manuel y Elena.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Campamento San Pedro, carretera Colmenar-Miraflores, sin número, Colmenar Viejo (Madrid).

Gamero Yuste, Manuel. 14 de febrero de 1974. Barcelona. Manuel y María.

Dado en Barcelona a 13 de febrero de 1997.—El Coronel Jefe, Jaime de la Nogal Núñez.—12.135-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

Fecha de presentación: 19 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento General Menacho, carretera Badajoz-Alburquerque, sin número, Badajoz.

Spa Novellas, Joaquín. 21 de mayo de 1975. Mataró. Joaquín y Marta.

Filba Jacas, Cristian. 5 de marzo de 1973. Mataró. Ricard y Lidia.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Teniente Fuentes Pila, avenida Ejército Español, sin número, Ceuta.

Osa Ventura, Jorge. 25 de agosto de 1970. Mataró. Francisco y Francisca.

* Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Teniente Coronel Primo de Rivera, Po. MIR Berlanga, sin número, Melilla.

Albert Casals, Javier. 13 de febrero de 1974. Mataró. Francisco y Josefa.

Bueno Resino, Daniel. 19 de septiembre de 1973. Sabadell. P. Miguel y M. Luisa.

Hernández Folch, Javier. 21 de agosto de 1974. Sabadell. José y M. Carmen.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Base General Álvarez de Castro, San Clemente Sasebas, sin número, Sant Climent Sesebes (Girona).

Leal Menor, Francisco Javier. 6 de junio de 1973. Sabadell. Francisco y Blanca.

Martin Granada, Angel. 7 de abril de 1969. San Sebastián. Julián y Enriqueta.

Fuster Compte, Jorge. 16 de septiembre de 1974. Villafranca del Penedés. Ramón y Margarita.

Vendrell Ibaguren, Alejandro. 4 de agosto de 1972. Villafranca del Penedés. Juan y María.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Base Brigada de Caballería, carretera de Huesca, kilómetro 75, sin número, Zaragoza.

Ramón Calvet, Carlos. 3 de mayo de 1977. Villafranca del Penedés. Manuel y Ángela.

Mercé Ros, Jorge. 29 de julio de 1973. Subirats. No constan.

Vadillo Screna, Javier. 5 de septiembre de 1968. Badalona. Ernesto y Clotilde.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Campamento Santa Bárbara, carretera Alcantarilla-Torres Cutilla, sin número, Alcantarilla (Murcia).

Enrich de Haro, David. 13 de noviembre de 1977. Santa Coloma de Gramanet. Jaime y Trinidad.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Coronel Mate, carretera Guadalix, kilómetro 3,8, Colmenar Viejo (Madrid).

Pérez Serrano, Andrés. 27 de octubre de 1977. Barcelona. Salvador y Rosario.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Alfonso XIII, carretera Yasinen, sin número, Melilla. Arévalo Montilla Carmelo. 11 de noviembre de 1968. Barcelona. Antonio y Carmen.

Rabadán Escobar, Andrés. 29 de mayo de 1973. Premiá de Mar. Marcial y Matilde.

Insua Sans, Juan M. 11 de noviembre de 1967. Barcelona. Julio y Magdalena.

García Melgares, Francisco. 2 de febrero de 1972. Viladecans. Manuel y Dolores.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Alfonso XIII (Agrupación Tropas C. G.), carretera de Extremadura, kilómetro 7,2, Madrid. González Martos, Manuel. 22 de noviembre de 1977. Esplugas de Llobregat. Juan Luis y Francisca.

Dado en Barcelona a 14 de febrero de 1997.—El Coronel Jefe, Jaime de la Nogal Núñez.—12.143-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

Fecha de presentación: 8 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Cuartel Instrucción Infantería de Marina, carretera de Algameca, sin número, Cartagena (Murcia).

Rodríguez Martínez, Francisco. 19 de octubre de 1974. Andorra. Antonio y Carmen.

Fecha de presentación: 2 de junio de 1997. Lugar de presentación: Unidad Tropas del Estado Mayor de la Defensa, calle Vitruvio, número 1, Madrid. Fernández Cortinas, Juan C. 9 de mayo de 1973. Chantada (Lugo). José y María.

Fecha de presentación: 30 de junio de 1997. Lugar de presentación: RIMZ.10 Córdoba, carretera nacional 432, kilómetro 252, Córdoba.

Gómez Carlos, Rafael. 9 de mayo de 1975. Hospitalet de Llobregat. Santiago y Rafaela.

Fecha de presentación: 11 de junio de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Agustina de Ara-

gón, carretera Garrapinillos, sin número, Zaragoza.

Lastra Garrido, Miguel. 5 de octubre de 1964. Barcelona. Miguel y Rafaela.

Garrido Palau, Javier. 21 de septiembre de 1973. Tarrasa. Emilio y Ángeles.

Fecha de presentación: 6 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Cuartel Instrucción Marinería Cartagena, calle Real, sin número, Cartagena (Murcia).

Martínez Gómez, Francisco. 17 de mayo de 1976. Tarrasa. Francisco y Mercedes.

Fecha de presentación: 30 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Base General Álvarez Castro, San Clemente Sasebas, sin número, Sant Climent Sescebes (Girona).

Estelles Humbert, Claudio. 12 de enero de 1969. Barcelona. Manuel y Rosario.

Fecha de presentación: 18 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Academia General Militar, carretera de Huesca, sin número, Zaragoza.

Exposición García, Juan José. 1 de abril de 1975. Tarrasa. José y Ana.

Benítez Ros, Felipe. 11 de octubre de 1973. Badalona. Mateo y Juana.

Arenas González, David. 10 de abril de 1970. Badalona. Domingo y Antonia.

Fecha de presentación: 6 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Cuartel Instrucción Marinería Ferrol, Arsenal Militar El Ferrol (La Coruña).

González de la Iglesia, Marcos. 23 de junio de 1975. Bonn (Alemania). Moisés y Gertrudis.

Fe Martín Miguel A. 17 de octubre de 1973. Barcelona. José y Josefa.

Márquez Torres, David. 4 de junio de 1977. Barcelona. Tomás y Antonia.

Rucián Tornero, Daniel. 3 de junio de 1977. Santa Coloma de Gramanet. José y Josefa.

Fecha de presentación: 20 de julio de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento Sanguis, camino de Alfocea, sin número, Zaragoza.

Redondo Vigo, Rafael A. 7 de marzo de 1972. Santa Coloma de Gramanet. Rafael y Concepción.

Pérez Pérez, Rafael. 20 de noviembre de 1972. Badalona. Rafael y Nuria.

Doria Tabaras, José. 21 de noviembre de 1972. El Masnou. Martín y Benita.

Antolín Ramos, Antonio. 2 de abril de 1970. Esplugas de Llobregat. Román y Cándida.

Fecha de presentación: 22 de abril de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento San Isidro, carretera Soria, sin número, Valladolid.

Rubio Cazalla, Antonio. 7 de abril de 1969. El Papiol. Antonio y María.

Fecha de presentación: 9 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Base Brigada Caballería, carretera de Huesca, sin número, kilómetro 7,5, Zaragoza.

Fernández García, David. 6 de septiembre de 1974. Mahón. Vicente y María.

Fecha de presentación: 14 de mayo de 1997. Lugar de presentación: Acuartelamiento San Bernardo, avenida Escuela Militar de Montaña, sin número, Jaca (Huesca).

Rivas Giménez, Carlos. 18 de marzo de 1975. Badalona. Antonio y M. Carmen.

Dado en Barcelona a 17 de febrero de 1997.—El Coronel Jefe, Jaime de la Nogal Núñez.—12.131-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Camposoto. 11100 San Fernando, 20 de mayo de 1997. Apellidos y nombre: Fernández Pérez, Juan Pedro. Fecha de nacimiento: 25 de abril de 1973. Población de residencia: Ubrique. Nombre de los padres: Pedro y María.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Isla Las Palomas. Calle Guzmán el Bueno, sin número, 11380 Tarifa, 20 de mayo de 1997. Apellidos y nombre: Montiel Cordero, David. Fecha de nacimiento: 29 de enero de 1977. Población de residencia: Jerez de la Frontera. Nombre de los padres: Raimundo y Adela.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Santiago. Carretera Cabrerizas, sin número, Melilla.

22 de mayo de 1997. Apellidos y nombre: Gómez Laserna, Juan Luis. Fecha de nacimiento: 14 de septiembre de 1973. Población de residencia: Jerez de la Frontera. Nombre de los padres: Luis y Ramona.

Cádiz, 20 de febrero de 1997.—El Comandante Jefe interino, Justo Machin Díaz.—12.180-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporarse al Servicio Militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Fecha de presentación: 13 de mayo de 1997. Apellidos y nombre: Fernández Anduena, Samuel. Fecha de nacimiento: 5 de marzo de 1974 (44.306.804). Lugar de nacimiento: Las Palmas. Nombre de los padres: Juan y María Carmen. Unidad/organismo de NIR de incorporación: NIR-07. Acuartelamiento Casa de Campo Grupo MACEN. Avenida de Portugal, número 9, 28011 Madrid.

Las Palmas, 20 de febrero de 1997.—El Teniente Coronel Jefe del centro, Manuel Rodríguez Nieto.—12.160-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Daniel Rodríguez Ferreiro, documento nacional de identidad número 44.465.587, nacido el 17 de marzo de 1977, en Orense, hijo de Ramón y María Luisa, con último domicilio calle Francisco de Moure, número 10, 2.º derecha, de Orense, para incorporación al servicio militar, el próximo día 20 de mayo de 1997, en Acto. El Ferral, carretera El Ferral, kilómetro 34 (León).

Orense, 18 de febrero de 1997.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Emilio Álvarez Fernández.—12.181-F.